



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Orden de 11 de enero de 2008, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden de 19 de noviembre de 2007, por la que se convocan para 2008 las subvenciones a Entidades Locales andaluzas que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación y se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2006, reguladora de las mismas.

10

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 28 de diciembre de 2007, por la que se modifica la de 5 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación y a la actividad interanual de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces, de las Universidades Públicas y Organismos de Investigación de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2005 y 2006.

10

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 18 de diciembre de 2007, por la que se convoca el programa educativo «Campamentos de Inmersión Lingüística» para el alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria durante el verano de 2008.

11

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas para la formación, el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural.

18

Número formado por dos fascículos

Martes, 22 de enero de 2008

Año XXX

Número 15 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural, ejercicio 2008.

26

Resolución de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales en el año 2008.

30

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Orden de 18 de diciembre de 2007, por la que se dispone el cese de don Miguel Ángel Santos Género y de don Rubén Sánchez García como vocales titular y suplente, respectivamente, del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

34

Orden de 18 de diciembre de 2007, por la que se dispone el nombramiento de don Rubén Sánchez García y de doña María de los Ángeles Ayerbe Cazalla como vocales titular y suplente, respectivamente, del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

34

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 26 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

34

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de enero de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos B y C de personal funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución que se cita.

35

Resolución de 4 de enero de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Técnica de Grado Medio (Ingeniería) de esta Universidad.

35

Resolución de 3 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda la integración del Profesor don José Luis Navarro García, Funcionario Doctor del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

36

Resolución de 5 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Felipe Gutiérrez Mora Profesor Titular de Universidad.

36

Resolución de 5 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Eduardo Conde Sánchez Catedrático de Universidad.

36

Resolución de 5 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Diego Juan Cruz Rivero Profesor Titular de Universidad.

37

Resolución de 5 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Gutiérrez Pozo Profesor Titular de Universidad.

37

Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don José Ignacio Candela Lena Profesor Titular de Universidad.

37

Resolución de 12 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Yolanda Hinojosa Bergillos Profesora Titular de Universidad.

38

Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a doña Anna Doubova Krasotchenko Profesora Titular de Universidad.

38

Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don José Luis Molina González Profesor Titular de Universidad.

38

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 8 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

39

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 17 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se procede a la modificación de la de 4 de diciembre de 2007, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Málaga.

39

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de diciembre de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación.

41

Resolución de 14 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la designación del candidato que ha superado el proceso selectivo de acceso a la Escala de Gestión de la Universidad (Ingeniero Técnico) especialidad obras y proyectos, convocado por la Resolución que se cita.

46

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 4 de enero de 2008, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las declaraciones sobre actividades y sobre bienes e intereses que durante el mes de diciembre de 2007 han sido objeto de presentación o modificación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses de la Cámara.

47

Resolución de 26 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se hace pública la relación mensual del mes de noviembre, de beneficiarios de la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los Servicios Centrales.

53

Resolución de 28 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se hace público el listado definitivo de personas beneficiarias y el de excluidas de la Ayuda de Acción Social de Estudios, correspondiente a la convocatoria de 2006, destinada al personal de la Administración de la Junta de Andalucía.

53

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 28 de diciembre de 2007, de la Sección de Arbitraje Turístico de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial de empresas adheridas al sistema arbitral de consumo.

50

Resolución de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso número 820/2007, interpuesto por don Pedro Castro Sánchez ante la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA con sede en Sevilla.

50

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la Urbanización «Paraiso Alto», de Benahavis (Málaga). (PP. 5667/2007).

51

Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Sevilla. (PP. 5663/2007).

51

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 21 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se hace pública la Relación Provisional de Excluidos del mes de octubre de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los Servicios Centrales.

52

Resolución de 21 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se hace pública la relación mensual del mes de octubre de beneficiarios de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los Servicios Centrales.

52

Resolución de 26 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se hace pública la relación provisional de Excluidos del mes de noviembre, de la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los Servicios Centrales.

53

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 5 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Jaén. (PP. 5561/2007).

54

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 11 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 136/2007, promovido por don Fernando Camisón Fernández y otros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

55

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores a la Resolución de 10 de octubre de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se declara como suelo contaminado la parcela PPR-12 en Corrales, término municipal de Aljaraque (Huelva). (BOJA núm. 225, de 15.11.2007).

55

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 19 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola (antiguo Mixto núm. Cuatro), dimanante del procedimiento ordinario núm. 47/2006. (PD. 50/2008).

57

Edicto de 29 de noviembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada, dimanante del procedimiento verbal núm. 533/2006. (PD. 72/2008).

57

Edicto de 7 de noviembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 907/2006. (PD. 73/2008).

57

Edicto de 17 de diciembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 552/2007. (PD. 55/2008).

58

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del servicio de cafetería-restaurante en el Edificio Torretriana, sede de los Servicios Centrales de diversas Consejerías de la Junta de Andalucía. 60

Resolución de 2 de enero de 2008, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 60

Resolución de 2 de enero de 2008, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 60

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 8 de enero de 2007, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para impartir cursos de conducción eficiente para conductores de vehículos industriales (Expte 069/2007-AAE). 61

Resolución de 8 de enero de 2007, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para impartir cursos de gestión de flotas, dirigidos a empresarios, trabajadores y gestores de flotas de transporte (Expte. 068/2007-AAE). 61

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de concesión de obra pública por procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 51/2008). 61

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 62

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del concurso de servicio que se cita. 62

Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del servicio que se indica. (Expte. LIM 04/07). 62

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 28 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncian las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se citan. 63

UNIVERSIDADES

Anuncio de 12 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación. 63

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 8 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Redacción de Proyecto Básico de infraestructura para flota de recreo en la fachada de levante de Cádiz. Tramo Astilleros-Puntales. (PD. 60/2008). 63

Resolución de 10 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Edificio de oficina y aseos en el Puerto de Roquetas de Mar (Almería). (PD. 59/2008). 64

Resolución de 3 de enero de 2008, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita. 64

Resolución de 19 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 65

Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 65

Resolución de 21 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 65

Resolución de 21 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 66

Resolución de 21 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 66

Anuncio de 28 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de concurso de obras de edificación de 79 viviendas protegidas en régimen especial en las parcelas RC6-D y RC6-F del SUNP-1 (3.ª Fase Jaén). (PD. 54/2008). 66

Anuncio de 14 de diciembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Oficina de Rehabilitación de Jerez de la Frontera, sobre adjudicación del contrato de ejecución de obras de 11 viviendas protegidas en alquiler de renta básica en C/ Cantarería, núm. 9, de Jerez de la Frontera (Cádiz). 67

Anuncio de 14 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A., de adjudicación de contrato de subasta pública, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de productos fitosanitarios (herbicidas, abonos foliares, abonos ecológicos, insecticidas y funguicidas) durante la Campaña Agrícola 2007-2008 (Expte. 20000/64).

Resolución de 9 de enero de 2008, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obra de reforma y mejora del CEIP Antonio Machado, de Lucena (Córdoba) (Expte. núm. 305/ISE/2007/COR)», por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 53/2008).

Resolución de 9 de enero de 2008, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obra de reforma y mejora del CEIP Maestro Jurado, de Hinojosa Del Duque (Córdoba) (Expte. núm. 311/ISE/2007/COR)», por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 52/2008).

Anuncio de 9 de enero de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de aperturas de distintos concursos. (PD. 57/2008).

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 21 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas para la financiación de Gastos Corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 19 de noviembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Resolución de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Anuncio de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Anuncio de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

Anuncio de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

Anuncio de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Corrección de errata al anuncio de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos (BOJA núm. 249, de 20.12.2007).

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Notificación de 3 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de expediente sancionador núm. SE/862/07/DI/RAF.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 11 de julio de 2007, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba expediente del texto refundido y documento de cumplimiento correspondientes al Plan General de Ordenación Urbanística de Bornos, junto con el contenido de su articulado.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 21 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas a efectos de notificación las ayudas concedidas y desestimadas en el Programa de Orientación Laboral de Desempleados en General.

Resolución de 19 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Anuncio de 17 de mayo de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de recurso de alzada núms. 1912/06 y 12/07, recaída en el expediente sancionador SL-29/99, instruido como consecuencia de acta de infracción número 625/99, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a la empresa «Sogesur Intagua, UTE».

Anuncio de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

67

67

68

69

71

71

71

72

72

72

72

73

73

73

73

73

74

74

74

Anuncio de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica providencia de levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

75

Anuncio de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución denegatoria a la solicitud de calificación como I+E al expediente AL/CIE/00020/2007 promotor Somorpa, S.C.A.

75

Anuncio de 21 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución de beca en materia de Formación Profesional Ocupacional.

75

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Notificación de 6 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

76

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de Salud.

76

Resolución de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente sancionador en materia de Salud.

76

Resolución de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la publicación del convenio de colaboración firmado con el Ayuntamiento de Salteras (Sevilla)

76

Anuncio de 20 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a expediente/s de liquidación/es efectuados por la Dirección Económico Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.

77

Anuncio de 20 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

77

Anuncio de 20 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

77

Anuncio de 20 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

78

Anuncio de 20 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos de la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

78

Anuncio de 11 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunican distintos trámites en relación al Registro General Sanitario de Alimentos.

78

Anuncio de 11 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

79

Anuncio de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sanciones en materia de Salud.

79

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

79

Acuerdo de 2 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Javier Casas Collado y doña María Teresa Padilla Mendoza del acto que se cita.

79

Acuerdo de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Archivo de Procedimiento de Desamparo a doña Granada Foguees Holguín y don José Jerónimo Conde Galán.

80

Acuerdo de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de No Desamparo a don Alfonso Azuaga López.

80

Acuerdo de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña Rosi Johnson.

80

Acuerdo de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Revocación de Desamparo a don Alfonso Azuaga López.

80

Acuerdo de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña M.^a Granada Foguees Holguín y don José Jerónimo Conde Galán.

81

Acuerdo de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Mario Mona Carrasquilla.

81

<p>Acuerdo de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña Silvia Cabas.</p> <p>Acuerdo de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento de Desamparo y Desamparo Provisional a don Cristóbal Rodríguez Colorado.</p> <p>Acuerdo de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar a doña Catalina Jane Webb Batchelor.</p> <p>Acuerdo de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar a doña Rica Viorica Burghlea.</p> <p>Acuerdo de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Desamparo Provisional a doña Rachida Francisco Pérez.</p> <p>Acuerdo de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Antonio García Montes y doña Sara Cortés Cortés.</p> <p>Acuerdo de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución Definitiva Acogimiento Familiar Permanente a doña Yolanda Martínez Muñoz.</p> <p>Acuerdo de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Procedimiento Provisional de Desamparo a don Abubakar Yahcubu.</p> <p>Acuerdo de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio de Desamparo a don Alfonso Joaquín Jiménez Lamas.</p> <p>Acuerdo de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución Definitiva Acogimiento Familiar Permanente a don Francisco Núñez Cervantes y doña Lourdes Quiroga García.</p> <p>Acuerdo de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución Definitiva Acogimiento Familiar Permanente a don Francisco Núñez Cervantes y doña Lourdes Quiroga García.</p> <p>Acuerdo de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio de Acogimiento a don Alfonso Joaquín Lamas.</p> <p>Notificación de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, para proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 2004-21-00104.</p> <p>Notificación de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, para proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 2004-21-00104.</p>	<p>81</p> <p>81</p> <p>81</p> <p>82</p> <p>82</p> <p>82</p> <p>82</p> <p>82</p> <p>83</p> <p>83</p> <p>83</p> <p>83</p> <p>83</p> <p>83</p> <p>83</p> <p>84</p> <p>84</p>	<p>Notificación de 28 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento para la constitución de acogimiento familiar simple, núm. 373-2007-00000676-1, expediente núm. 352-1992-21000012-1.</p> <p>CONSEJERÍA DE CULTURA</p> <p>Anuncio de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador de 21 de noviembre de 2007, recaído en el expediente 15/07, seguido contra don Eusebio Beano González por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el art. 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.</p> <p>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE</p> <p>Anuncio de 19 diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Resoluciones definitivas relativas a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.</p> <p>Anuncio de 11 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.</p> <p>Anuncio de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.</p> <p>Anuncio de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de incendios.</p> <p>Anuncio de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.</p> <p>Anuncio de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de especies protegidas.</p> <p>Anuncio de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.</p> <p>Anuncio de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de vías pecuarias.</p> <p>Anuncio de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espacios naturales protegidos.</p>	<p>84</p> <p>84</p> <p>85</p> <p>85</p> <p>85</p> <p>86</p> <p>86</p> <p>86</p> <p>86</p> <p>87</p> <p>87</p>
--	---	--	---

Anuncio de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de pesca. 87

Anuncio de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza. 87

Anuncio de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza. 88

Anuncio de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección ambiental. 88

Anuncio de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de incendios. 88

Anuncio de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza. 88

Anuncio de 28 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia forestal. 89

Anuncio de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador DÑ/2007/GC/VP, DÑ/2007/403/GC/VP, DÑ/2007/406/GC/VP, DÑ/2007/412/GC/VP. 89

Anuncio de 18 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/704/G.C./INC. 89

Anuncio de 18 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2007/560/P.A./INC. 89

Anuncio de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de las Operaciones Materiales (Apeo) del deslinde parcial, Expte. MO/00018/2006, de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», Código JA-11035-JA. 90

Anuncio de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias. 90

Anuncio de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental. 93

Anuncio de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan. 94

Anuncio de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DV-GR-65-07 CC.AA. 94

Anuncio de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DV-GR-64-07 CC.AA. 95

DIPUTACIONES

Acuerdo de 29 de noviembre de 2007, de la Diputación Provincial de Málaga, aceptando la ampliación del Acuerdo de delegación del Ayuntamiento de Igualeja. (PP. 5407/2007). 95

Acuerdo de 29 de noviembre de 2007, de la Diputación Provincial de Málaga, aceptando la ampliación de Acuerdos de Delegación de varios Ayuntamientos de la provincia. (PP. 5406/2007). 95

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 11 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Turrillas, sobre trabajos preparativos del PGOU. (PP. 5490/2007). 95

Anuncio de 5 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Cartaya, por el que se da publicidad a los Estatutos del Parque Agroalimentario de los Cítricos Andaluces «Cartaya-Tariquejos», S.A. (PP. 5461/2007). 96

Corrección de errores al anuncio del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, de bases para la selección de Auxiliares Administrativos. 100

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 3 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Francisca Romero Santiago, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/196. 100

Anuncio de 12 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Barrio Barroso, resolución de caducidad de expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/773. 101

Anuncio de 2 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de grupo AL-0905 Finca 118, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública. 101

Anuncio de 2 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo JA-0909 finca 18795 y JA-0919 finca 34289, sobre Viviendas de Protección Oficial de promoción pública. 101

Anuncio de 2 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de grupo GR-0981 F. 228 a GR-0975 F. 32 sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.	102	Anuncio de 22 de noviembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. «Sevimaris», de disolución. (PP. 5152/2007).	103
IB, IFP, IES, CP		Anuncio de 5 de diciembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Construcciones Rolasa, de disolución. (PP. 5377/2007).	103
Anuncio de 27 de noviembre de 2007, del IES Santo Domingo, de extravío de título de Bachiller. (PP. 5312/2007).	103	Anuncio de 10 de diciembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Saucedá, de reducción de capital social. (PP. 5522/2007).	103
SOCIEDADES COOPERATIVAS		Anuncio de 19 de diciembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Mundomad, de disolución. (PP. 5560/2007).	104
Anuncio de 17 de noviembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Egadepace, de disolución. (PP. 5595/2007).	103	Anuncio de 15 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Comercial O'Donell, de disolución. (PP. 593/2007).	104
		Anuncio de 17 de diciembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Nuestra Señora de Cuadros, de convocatoria de Asamblea General. (PP. 5520/2007).	104

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ORDEN de 11 de enero de 2008, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden de 19 de noviembre de 2007, por la que se convocan para 2008 las subvenciones a Entidades Locales andaluzas que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación y se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2006, reguladora de las mismas.

La Orden de 19 de noviembre de 2007 establece en su artículo 1 que el plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la misma hasta el día 22 de enero de 2008, ambos inclusive.

Debido a razones de índole técnica, y para facilitar a las Entidades Locales la presentación de solicitudes, resulta aconsejable ampliar el plazo de presentación de las mismas.

El artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contempla la posibilidad de que la Administración, de oficio o a petición de los interesados, pueda conceder una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

En su virtud,

D I S P O N G O

Artículo único. Ampliación del plazo.

Se amplía hasta el día 26 de enero de 2008 el plazo para la presentación de solicitudes establecido en el artículo 1 de la Orden de 19 de noviembre de 2007 por la que se convocan para 2008 las subvenciones a Entidades Locales andaluzas que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación y se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2006 reguladora de las mismas.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de enero de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Gobernación

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 28 de diciembre de 2007, por la que se modifica la de 5 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación y a la actividad interanual de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces, de las Universidades Públicas y Organismos de Investigación de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2005 y 2006.

Por Orden de 5 de julio de 2005, se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de

investigación de excelencia en equipos de investigación y a la actividad interanual de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces, de las Universidades Públicas y Organismos de Investigación de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2005 y 2006.

La citada Orden establecía en su artículo 11, apartado 2, párrafo 2, que «la actividad interanual de los Grupos objeto de incentivación, deberá desarrollarse en el período comprendido entre el año natural en el que se cursó la solicitud y los dos años naturales siguientes» lo que en el caso de la convocatoria 2005 supone el período comprendido del 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2007.

La Resolución de 30 de diciembre de 2005 (publicada en extracto en el BOJA núm. 40, de 1 de marzo de 2006, por resolución de 26 de enero de 2006) de la Secretaría General de Universidades e Investigación, pone fin al procedimiento para la concesión de los incentivos para la actividad interanual de los Grupos de Investigación y desarrollo tecnológico andaluces de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía en su convocatoria de 2005.

Contra la citada Resolución de concesión se interpusieron recursos de reposición durante el plazo legal establecido para ello. Una vez revisadas las alegaciones presentadas por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, prevista en el artículo 18 de la Orden de convocatoria, fueron resueltos con fecha 2 de mayo de 2007, publicada en el BOJA núm. 150, de 31 de julio de 2007.

Por su parte, la convocatoria correspondiente al ejercicio 2006 fue resuelta por Resolución de 28 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace pública la concesión de incentivos a las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía para apoyar a sus grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces en su actividad interanual, convocatoria 2006, publicada en extracto en el BOJA núm. 86, de 3 de mayo de 2007.

Asimismo, contra esta resolución se han interpuesto por varias universidades y organismos de investigación recursos de reposición durante el plazo legal establecido para ello, los cuales se encuentran actualmente en fase de propuesta de resolución.

Teniendo en cuenta que para estos casos hay que considerar que los grupos afectados no disponen de la financiación propia adecuada para realizar las actividades para las cuales habían solicitado la ayuda y por tanto sólo han podido realizarlas a partir de la estimación del recurso presentado, asimismo, por otro lado, razones de equidad y eficacia en la gestión de los incentivos otorgados en las distintas resoluciones de concesión en virtud de la Orden de convocatoria, derivadas de las fechas de materialización efectiva de los pagos correspondientes, hacen necesario ampliar de forma general el plazo de ejecución y de justificación, establecido en la citada Orden de convocatoria.

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades conferidas a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por Decreto 201/2004, de 11 de mayo (BOJA núm. 95, de 17.5.2004) que regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 39.9 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el reglamento por el que se regulan los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas, aprobado por Decreto 254/2001,

D I S P O N G O

Artículo Único. Modificar los siguientes artículos de la Orden de 5 de julio de 2005 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación y a la actividad interanual de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces, de las Universidades Públicas y Organismos de Investigación de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2005 y 2006:

Uno. Modificar el párrafo segundo del artículo 11.2 de la Orden de 5 de julio de 2005 que quedará redactado de la forma siguiente:

«La actividad interanual de los Grupos objeto de incenti-
vación deberá desarrollarse en el período comprendido entre el año natural en el que se cursó la solicitud y los tres años naturales siguientes».

Dos. Modificar el apartado 3 del artículo 26, en relación al plazo de justificación, que quedará redactado de forma siguiente:

«El 25% del total del incentivo concedido se justificará en un plazo máximo de 8 meses, a contar desde la fecha de materialización del primer pago. El resto del importe del incentivo se justificará anualmente por los gastos realizados en el ejercicio anterior. En todo caso, la fecha límite de justificación del total del incentivo será de 6 meses a contar desde la fecha de finalización de la actividad».

Sevilla, 28 de diciembre de 2007

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 18 de diciembre de 2007, por la que se convoca el programa educativo «Campamentos de Inmersión Lingüística» para el alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria durante el verano de 2008.

La Ley de Educación de Andalucía es el marco normativo para mejorar la educación en nuestra Comunidad Autónoma, aumentar el éxito escolar y acercarnos a los objetivos de calidad de los países más avanzados de Europa.

El dominio de lenguas extranjeras constituye otro de los ejes de esta Ley, que establece entre sus finalidades básicas la adquisición de lenguas extranjeras, impulsando el conocimiento de idiomas con el objetivo de que, a medio plazo, la juventud andaluza sea bilingüe.

Asimismo, el Plan de Fomento del Plurilingüismo, puesto en marcha por la Consejería de Educación, recoge entre sus propuestas una política lingüística para la sociedad andaluza, orientada a la optimización del aprendizaje de idiomas de los jóvenes andaluces, contemplando una serie de medidas entre las que se encuentra la posibilidad de que éstos, una vez concluido el curso escolar, puedan participar en un programa específico de Inmersión Lingüística, en período no lectivo, actividad que, además de ser motivadora, contribuye al desarrollo personal, promueve la convivencia y completa la formación del alumnado.

A través del presente programa educativo, las competencias lingüísticas que nuestros alumnos y alumnas han adquirido a lo largo del curso pueden ser puestas en práctica, proporcionando al alumnado participante una situación de inmersión en las lenguas inglesa, francesa y alemana, en un

ámbito más amplio que el escolar, permitiéndole desarrollar sus habilidades comunicativas en dichas lenguas y ofreciendo la posibilidad de compartir las experiencias propias con el alumnado de otros centros educativos.

Este programa de campamentos complementa las diversas acciones del Plan de Plurilingüismo que promueven las estancias formativas en el extranjero para el alumnado de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, convocadas mediante los programas de «Intercambios Escolares» e «Idioma y Juventud».

Y en su virtud, a propuesta de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, de conformidad con el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Educación

D I S P O N G O

Primero. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto la convocatoria de 1.880 plazas destinadas al alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía que cursen Tercer Ciclo de Educación Primaria, para su desarrollo durante el verano de 2008.

Segundo. Finalidad de los Campamentos de Inmersión Lingüística.

Los campamentos de Inmersión Lingüística tendrán como finalidad:

- a) Consolidar el aprendizaje de las lenguas inglesa, francesa o alemana, desarrollando aspectos prácticos de estas lenguas.
- b) Adquirir hábitos y actitudes positivas en el aprendizaje de los idiomas.
- c) Suscitar en el alumnado una actitud de aprendizaje permanente, tanto dentro como fuera del aula.
- d) Desarrollar actitudes positivas de convivencia y cooperación.

Tercero. Participantes.

1. Podrán participar en esta convocatoria los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que impartan Educación Primaria.

2. Los grupos estarán constituidos por 15 a 25 alumnos y alumnas que deberán estar inscritos durante el curso 2007-2008 en el Tercer Ciclo de Educación Primaria.

Cuarto. Desarrollo del programa.

1. Los Campamentos de Inmersión Lingüística se desarrollarán en inglés, francés y alemán. La estancia, en régimen de internado, será de 6 días, 5 noches, de domingo a viernes, en Instalaciones Juveniles de Andalucía, gestionadas por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjoven).

2. El alojamiento se realizará en régimen de campamento. Cada turno estará dirigido por un responsable coordinador. El equipo para la atención del grupo estará formado como mínimo, para cada grupo de 50 alumnos o alumnas, por 3 profesores nativos y/o bilingües, además de por 3 monitores nativos y/o bilingües con titulación en actividades de ocio y tiempo libre.

3. Se incluirá el siguiente régimen de pensión alimenticia: Domingo, incorporación con cena; de lunes a jueves desayuno, almuerzo, merienda y cena; viernes, día de salida, desayuno y almuerzo o picnic.

4. Durante la estancia se propiciarán situaciones que estimulen la práctica del idioma mediante el desarrollo de un

proyecto medioambiental, desarrollando actividades en torno a: El agua, la tierra, la flora y la fauna.

5. Quedan cubiertos por esta convocatoria:

a) El traslado desde una capital de provincia hasta la sede en la que se realiza la estancia (ida y vuelta), acompañados por monitores o monitoras de la empresa que desarrollará la actividad.

b) El alojamiento, manutención y desarrollo de las actividades en los centros de destino.

c) La cobertura de riesgos mediante póliza de accidentes y responsabilidad civil general de los participantes.

Quinto. Sedes y turnos.

1. Los Campamentos de Inmersión Lingüística se desarrollarán en Andalucía, en las Instalaciones Juveniles dependientes de la Empresa Pública Inturjovent que se determinarán mediante Resolución de la convocatoria.

2. Se ofertan un total de 1.600 plazas del idioma inglés, con la siguiente distribución de turnos:

1.º turno: Del 22 al 27 de junio de 2008. Número de plazas: 320.

2.º turno: Del 29 de junio al 4 de julio de 2008. Número de plazas: 320.

3.º turno: Del 6 al 11 de julio del 2008. Número de plazas: 320.

4.º turno: Del 13 al 18 de julio de 2008. Número de plazas: 320.

5.º turno: Del 20 al 25 de julio de 2008. Número de plazas: 320.

Igualmente, se ofertarán un total de 200 plazas del idioma francés, con la siguiente distribución de turnos:

1.º turno: Del 29 de junio al 4 de julio de 2008. Número de plazas: 100.

2.º turno: Del 6 al 11 de julio del 2008. Número de plazas: 100.

Por último, se ofertarán un total de 80 plazas del idioma alemán, con la siguiente distribución de turnos:

1.º turno: Del 22 al 27 de junio de 2008. Número de plazas: 80.

Sexto. Lugar y plazo de presentación.

1. Cada centro participará en la convocatoria con una única solicitud para uno o varios grupos, tramitando su solicitud de forma electrónica a través de una entrada habilitada al efecto en el sistema «Séneca». Desde esa entrada se cumplimentarán los datos, de acuerdo con lo que se recoge en el Anexo I de solicitud de la presente Orden. Asimismo se consignará la fecha del Consejo Escolar en la que se aprueba la participación del centro en el programa «Campamentos de Inmersión Lingüística» así como su inclusión en el Plan Anual del Centro. La solicitud será firmada de forma electrónica por la persona titular de la Dirección del centro y presentada a través del sistema «Séneca».

2. El plazo de presentación de las solicitudes será de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo fijado en la convocatoria, resolviéndose inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados. Así mismo y de conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de dicha Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, si la solicitud no estuviera debidamente cumplimentada o resultase incompleta la Delegación Provincial competente requerirá al interesado para que subsane la falta en un plazo de diez días hábiles a partir de la recepción de la correspondiente notificación, y en caso de no hacerlo se entenderá que desiste de su solicitud.

Séptimo. Comisión de selección.

En cada Delegación Provincial de la Consejería de Educación se constituirá una Comisión Provincial de Valoración. Dicha Comisión, presidida por la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación o persona en quien delegue, estará integrada por los siguientes miembros:

a) El Jefe o la Jefa de Servicio de Ordenación Educativa.

b) Un Inspector o una Inspectora a propuesta del Jefe o la Jefa de Servicio de Inspección Educativa.

c) Un funcionario o una funcionaria de la Delegación Provincial de Educación que actuará como secretario o secretaria.

d) Dos profesores o profesoras de centros públicos no solicitantes, designados por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

e) Un profesor o profesora de centros privados concertados no solicitantes, designado por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación, a propuesta de las organizaciones patronales y de titulares de la enseñanza privada concertada.

Se constituirá además una Comisión Regional de Selección presidida por la persona titular de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa o persona en quien delegue y compuesta por los siguientes miembros:

a) La persona que ostente la Jefatura de Servicio de Planes y Programas Educativos.

b) Un funcionario o una funcionaria del Servicio de Ordenación de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

c) Un funcionario o funcionaria del Servicio de Programas Internacionales de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

d) Una persona en representación de la Dirección General de Planificación y Centros.

f) Un funcionario o funcionaria de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, que actuará como secretario o secretaria.

Con objeto de garantizar la composición paritaria de los órganos consultivos y de asesoramiento de la Administración de la Junta de Andalucía, en ambas Comisiones se actuará conforme a lo establecido en el artículo 140 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre. Ambas comisiones ajustarán su actuación a lo dispuesto en la presente Orden y en los artículos 22 y siguientes de la LRJAP-PAC.

La Comisión Provincial de Valoración estudiará las solicitudes recibidas valorándolas según los criterios que se fijan en el punto siguiente, y remitirá a la Comisión Regional de Selección un informe con la relación priorizada de centros solicitantes en el que se indicará, además de la valoración, el nivel educativo de los participantes y el número de alumnos y alumnas que constituyen el grupo. Se remitirá, igualmente, la relación de los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Octavo. Criterios de valoración.

Los criterios para la valoración de los centros educativos participantes serán:

a) Alumnado de grupos Bilingües en centros acogidos al Plan de Fomento del Plurilingüismo: 3 puntos.

b) Centros autorizados a desarrollar planes de compensación educativa: 2 puntos.

c) Centros que hayan desarrollado en la convocatoria 2007 proyectos educativos en el marco del Programa Comenius: Hasta 2 puntos.

d) Centros ubicados en localidad con población inferior a 5.000 habitantes: 1 punto.

e) Justificación de la idoneidad de participación en este programa como complemento de las actividades desarrolladas en el centro: Hasta 2 puntos.

Noveno. Resolución.

1. Se delega en la persona titular de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa la competencia para la resolución de las solicitudes reguladas en la presente Orden, debiendo hacerse constar esta circunstancia en las resoluciones que se adopten.

2. La Comisión Regional de Selección hará públicas las listas provisionales de centros propuestos, estableciéndose un plazo de cinco días naturales para presentar alegaciones ante la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

3. Transcurrido dicho plazo, y resueltas las alegaciones, la Comisión Regional de Selección hará públicas, mediante Resolución de la persona titular de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, las listas definitivas de centros seleccionados, con indicación de la sede y la fecha de realización de la actividad, la relación de los centros en reserva y de los centros excluidos, con indicación, en estos últimos, de los motivos de exclusión.

4. En el caso de que el número de solicitudes sea superior al de plazas disponibles, sólo se adjudicará la participación en el programa a un grupo por centro seleccionado; en ese caso, cada centro determinará el alumnado que participará finalmente en el programa. En la determinación del alumnado participante, los centros podrán tener en cuenta los ingresos de la unidad familiar, el expediente académico y el interés del alumno o alumna. En cualquier caso, los centros priorizarán a los alumnos y alumnas que por su nivel de estudios no puedan participar en la siguiente convocatoria.

5. Una vez resuelta la convocatoria y tras la determinación del alumnado que participará en el programa, los centros cumplimentarán en el programa de gestión Séneca la relación de dicho alumnado, así como los datos personales de los participantes, según modelos que figuran como Anexo II y Anexo III de la presente convocatoria.

6. La Dirección del Centro recabará y custodiará las autorizaciones del padre, madre o tutor del alumnado participante, según modelo Anexo IV.

7. En ningún caso podrá participar el grupo con un número inferior a quince alumnos y alumnas. De no contar con este número de componentes, el centro deberá informar a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y renunciar a su participación, debiendo comunicarlo con al menos quince días de antelación a la estancia asignada.

8. Las vacantes producidas por renunciaciones serán cubiertas por centros de la misma provincia, siguiendo el orden establecido en la relación de reserva. Si alguno de los alumnos o alumnas que figuran en la solicitud de ayuda no pudiese participar en la actividad, el centro podrá proceder a su sustitución por otro alumno u otra alumna que reúna los requisitos de la convocatoria.

9. Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-

administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

10. Dado el carácter de concurrencia competitiva de la presente convocatoria, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, el listado provisional y definitivo de centros seleccionados, se publicarán en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y en la página web de la Consejería de Educación en la dirección <http://www.ced.junta-andalucia.es/> en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sustituyendo dicha publicación a la notificación y surtiendo los mismos efectos.

Décimo. Memoria de la actividad.

Los alumnos y alumnas participantes en este programa se comprometen a:

Realizar las actividades de acuerdo con las orientaciones y materiales recibidos del equipo de monitores de su lugar de destino.

Cumplir las normas de conducta del centro que les haya sido asignado y de la entidad organizadora de la estancia.

Redactar un pequeño diario de actividades con una extensión máxima de 3 folios, que se entregará a su tutor/a al comienzo del nuevo curso.

Decimoprimer. Difusión de la presente Orden.

1. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, en el ámbito de sus competencias, informarán de la publicación de la presente Orden a todos los centros docentes a los que resulte de aplicación.

2. Igualmente, los directores y directoras de los centros a los que afecte la presente Orden dispondrán lo necesario para que sea conocida por todos los sectores de la comunidad educativa del centro.

Decimosegundo. Desarrollo e interpretación de la presente Orden.

Se autoriza a las Direcciones Generales de Ordenación y Evaluación Educativa y de Planificación y Centros al desarrollo e interpretación de la presente Orden.

Decimotercero. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Decimocuarto. Recurso.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA, ante el Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ANEXO I

DATOS DEL CENTRO						
Nombre						
Código		Domicilio				
Localidad					Provincia	
C. Postal		e-mail				
Fax		Teléfono				
Don/Doña:						
Director/a del centro						
Solicita participar en el Programa de Campamentos de Inmersión Lingüística:						
GRUPO 1	Nº ALUMNOS/AS		CURSO		IDIOMA	
GRUPO 2	Nº ALUMNOS/AS		CURSO		IDIOMA	
GRUPO 3	Nº ALUMNOS/AS		CURSO		IDIOMA	
Fecha aprobación Consejo Escolar:						
a) Es un centro bilingüe acogido al Plan de Fomento del Plurilingüismo					Sí	No
b) Es centro autorizado a desarrollar Planes de Compensación Educativa					Sí	No
c) Participación en proyectos educativos en el marco de Comenius en 2007 Título del proyecto:					Sí	No
d) Es colegio rural o de población inferior a 5000 habitantes					Sí	No
e) Justificación idoneidad de participación en la convocatoria:						

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

ANEXO II

	Apellidos y Nombre	Curso
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		

ANEXO III

DATOS PERSONALES DE PARTICIPANTES									
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO				NOMBRE		
FECHA DE NACIMIENTO									
DÍA	MES	AÑO	SEXO		DOMICILIO				
[] []	[] []	[] [] []	H: []	M: []					
C. POST.	LOCALIDAD			PROVINCIA			TELÉFONO		
[] []									
PERSONA DE CONTACTO DURANTE LA ACTIVIDAD				Nº. MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR (incluido el solicitante)			Nº. HERMANOS		[] []
							LUGAR QUE OCUPA		[] []
TELÉFONOS DE CONTACTO DURANTE LA ACTIVIDAD				[] [] [] [] [] []		[] [] [] [] [] []		[] [] [] [] [] []	

CUESTIONARIO MÉDICO (A cumplimentar por el padre/madre/tutor, en su caso).					
1.1	¿Toma alguna medicación (Marque con una x la respuesta que proceda)			SI	NO
	En caso afirmativo, especifique qué medicamentos toma, dosis diaria y horario:				
1.2	¿Padece algún tipo de alergia? (Marque con una x la respuesta que proceda)			SI	NO
	En caso afirmativo, indicar cuáles:				
1.3	Relacione las enfermedades de las que está vacunado:				
1.4	¿Sigue algún régimen especial de comidas?				
	En caso afirmativo, indicar cuál:				
1.5	Explique cualquier otra circunstancia que pueda resultar de interés y/o que deba ser tomada en cuenta en relación con la asistencia del alumno/a:				

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

ANEXO IV

AUTORIZACIÓN			
Don/Doña		con DNI	
padre/madre/tutor del alumno/a			
<p>solicita y otorga su autorización para que participe en el Programa Campamentos de Inmersión Lingüística y reciba la atención médica que, en su caso fuera necesaria. Así mismo, acepta que, en caso de producirse alguna circunstancia que aconseje la interrupción de su participación en el mismo, el/la alumno/a podrá regresar a su domicilio antes de la fecha prevista.</p>			

En _____ a _____ de _____ de 2008

Fdo:

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas para la formación, el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural.

Mediante Orden de la Consejería de Cultura de 5 de mayo de 2006 (BOJA núm. 99, de 25 de mayo), se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la formación, el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural. En su artículo 2 se encomienda a la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural la realización de las convocatorias anuales, que se ajustarán a lo dispuesto en la Orden.

En consecuencia, esta Dirección General, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 2 de la Orden citada

R E S U E L V E

Se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas para la formación, el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural para el ejercicio 2008, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Solicitudes. Las solicitudes se cumplimentarán de acuerdo con el Anexo I, acompañándolas de toda la documentación solicitada en el artículo 6 de la Orden reguladora.

2. Lugar y plazo de presentación. Las solicitudes podrán presentarse preferentemente en el registro auxiliar de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, en la calle Levies, 17, de Sevilla, o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 6.5 de la Orden reguladora, en el plazo de 30 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3. Cada solicitante podrá presentar un máximo de 3 solicitudes anuales, determinando el orden de prioridad entre ellas.

4. A los efectos de la valoración de la dificultad económica para poder acceder a la autofinanciación del proyecto, establecida en el artículo 8 de la Orden, se aplicarán las siguientes valoraciones:

- a) Familias de 1 miembro computable:
 - Rentas inferiores a 11.000 € - 2 puntos.
 - Rentas entre 11.001 € y 22.000 € - 1 punto.
 - Rentas superiores a 22.000 € - 0 puntos.
- b) Familias de 2 miembros computables:
 - Rentas inferiores a 18.000 € - 2 puntos.
 - Rentas entre 18.001 € y 30.000 € - 1 punto.
 - Rentas superiores a 30.000 € - 0 puntos.
- c) Familias de 3 miembros computables:
 - Rentas inferiores a 24.000 € - 2 puntos.

- Rentas entre 24.001 € y 40.000 € - 1 punto.
- Rentas superiores a 40.000 € - 0 puntos.

- d) Familias de 4 miembros computables:
 - Rentas inferiores a 30.000 € - 2 puntos.
 - Rentas entre 30.001 € y 48.000 € - 1 punto.
 - Rentas superiores a 48.000 € - 0 puntos.

- e) Familias de 5 miembros computables:
 - Rentas inferiores a 36.000 € - 2 puntos.
 - Rentas entre 36.001 € y 54.000 € - 1 punto.
 - Rentas superiores a 54.000 € - 0 puntos.

- f) Familias de 6 miembros computables:
 - Rentas inferiores a 39.000 € - 2 puntos.
 - Rentas entre 39.001 € y 57.000 € - 1 punto.
 - Rentas superiores a 57.000 € - 0 puntos.

- g) Familias de 7 miembros o más miembros computables:
 - Rentas inferiores a 42.000 € - 2 puntos.
 - Rentas entre 42.001 € y 60.000 € - 1 punto.
 - Rentas superiores a 60.000 € - 0 puntos.

5. El límite máximo de la ayuda y los importes máximos subvencionables por cada concepto, de acuerdo con lo establecido en el apartado 8 del artículo 3 de la Orden, serán los siguientes:

- a) Límite máximo de ayuda por beneficiario: 12.000 €.
- b) Importes máximo subvencionables:

- i. Alojamiento: 400,00 euros/mensuales.
- ii. Manutención: 360,00 euros/mensuales.
- iii. Transporte urbano: 35 euros/mensuales.
- iv. Desplazamiento:

- 1. España: 250,00 euros.
- 2. Europa: 600,00 euros.
- 3. Otros: 800,00 euros.

- v. Material didáctico: 500 euros.

6. La financiación de estas ayudas se realizará con cargo al programa presupuestario 45C y partida 484.00, del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2008, y su concesión estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes en este ejercicio.

Pudiéndose adquirir compromisos de gasto plurianual en las condiciones previstas en el artículo 39 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y normas de desarrollo.

Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los de requerimientos de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución de concesión, se publicarán en los tablones de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural y en los de las Delegaciones Provinciales de Cultura, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos. Simultáneamente se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, un extracto del contenido de la resolución o acto, indicando el tablón de anuncios donde se encuentre expuesto su contenido íntegro y, en su caso, el plazo que se computará a partir del día siguiente al de la publicación en dicho Boletín Oficial. Asimismo, los citados actos se publicarán en el sitio Web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Sevilla, 2 de enero de 2008.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANVERSO ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE CULTURA

SOLICITUD

AYUDAS PARA LA FORMACIÓN, EL PERFECCIONAMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON LAS ARTES ESCÉNICAS, LA MÚSICA, EL SECTOR AUDIOVISUAL Y LA GESTIÓN CULTURAL

TEATRO **DANZA** **MÚSICA** **AUDIOVISUAL** **GESTIÓN CULTURAL**

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

AÑO:

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE			DNI/NIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL			DNI/NIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

2 DATOS ACADÉMICOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
ESTUDIOS GENERALES			
<input type="checkbox"/> Enseñanza obligatoria <input type="checkbox"/> Bachillerato <input type="checkbox"/> FP <input type="checkbox"/> Estudios Superiores <input type="checkbox"/> Otros			
Especificar estudios de FP, superiores u otro tipo de estudios:			
DENOMINACIÓN	CENTRO	NIVEL	NOTA MEDIA
ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA MATERIA OBJETO DE LA AYUDA			
DENOMINACIÓN	CENTRO	NIVEL	
CONOCIMIENTO DEL IDIOMA EN QUE SE IMPARTIRÁ EL CURSO			
<input type="checkbox"/> Básico <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Superior			

3 DATOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA MATERIA OBJETO DE AYUDA			
<input type="checkbox"/> No ha trabajado <input type="checkbox"/> Trabajo profesional habitual <input type="checkbox"/> Trabajo profesional ocasional <input type="checkbox"/> Trabajo amateur			

4 DATOS ECONÓMICOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Trabaja en la actualidad: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Declara IRPF: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Depende económicamente de: <input type="checkbox"/> Padres <input type="checkbox"/> Cónyuge <input type="checkbox"/> Otros:			

5 DATOS DEL PROYECTO	
Curso o programa de estudios:	
Centro propuesto:	
Localidad:	País:
Ha presentado otras solicitudes en esta convocatoria: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
En caso afirmativo, indicar orden de preferencia:	
1º.- Curso:	Centro:
2º.- Curso:	Centro:
3º.- Curso:	Centro:
Ha obtenido ayudas en convocatorias anteriores: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
En caso afirmativo, especificar:	
Año	Curso o Actividad
.....
.....

001187

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA

**AYUDAS PARA LA FORMACIÓN, EL PERFECCIONAMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON LAS ARTES ESCÉNICAS, LA MÚSICA, EL SECTOR AUDIOVISUAL Y LA GESTIÓN CULTURAL
CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN/MATRICULACIÓN EN EL CENTRO Y CURSO SOLICITADO**

D./D^a. con DNI/NIF
en calidad de del Centro cuyos datos aparecen señalados a continuación

CERTIFICA

1º.- Que D./D^a. con DNI/NIF
con domicilio en localidad de
..... provincia C.P.

señalar lo que proceda:

- Ha solicitado la preinscripción en el Centro y Curso abajo señalados.
- Ha solicitado la inscripción en el Centro y Curso abajo señalados.
- Se ha matriculado en el Centro y Curso abajo señalados.

DATOS DEL CENTRO Y CURSO O ACTIVIDAD FORMATIVA			
DENOMINACIÓN DEL CENTRO			
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL PAÍS
TELÉFONO	FAX	PÁGINA WEB	

CURSO O ACTIVIDAD FORMATIVA	
Duración del curso: meses	Nº horas lectivas: horas
Período de matriculación:	
Fecha inicio del curso:	Fecha finalización del curso:
Si forma parte de un ciclo (indicar año para el que se solicita la ayuda):	
<input type="checkbox"/> Primero	<input type="checkbox"/> Segundo <input type="checkbox"/> Tercero <input type="checkbox"/> Cuarto <input type="checkbox"/> Quinto <input type="checkbox"/> Otros
Si forma parte de un plan o programa oficial fuera del territorio español, indicar organismo:	

COSTES DEL CURSO O ACTIVIDAD FORMATIVA	
Matrícula: €	
Otros:	€
.....	€
.....	€

PROGRAMA DETALLADO DEL CURSO O ACTIVIDAD FORMATIVA
.....
.....
.....
.....

El presente certificado se emite para que conste a efectos de las ayudas para la formación concedidas.

(Sello del Centro) En a de de
LA PERSONA COMPETENTE

Fdo.:

001187/A02

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA

AYUDAS PARA LA FORMACIÓN, EL PERFECCIONAMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON LAS ARTES ESCÉNICAS, LA MÚSICA, EL SECTOR AUDIOVISUAL Y LA GESTIÓN CULTURAL

MEMORIA ECONÓMICA

CURSO O PROGRAMA DE ESTUDIOS		
Duración del curso o actividad: meses		
CONCEPTO	DETALLE	IMPORTE
<input type="checkbox"/> MATRÍCULA	 €
<input type="checkbox"/> ALOJAMIENTO n° de meses X € €
<input type="checkbox"/> MANUTENCIÓN n° de meses X € €
<input type="checkbox"/> TRANSPORTE URBANO n° de meses X € €
<input type="checkbox"/> DESPLAZAMIENTO	<input type="checkbox"/> NACIONAL indicar localidad €
	<input type="checkbox"/> INTERNACIONAL <input type="checkbox"/> EUROPA indicar país €
	<input type="checkbox"/> OTROS indicar país €
<input type="checkbox"/> MATERIAL DIDÁCTICO	Indicar conceptos: €
 €
 €
 €
TOTAL COSTE PROYECTO	 €

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE

001187/A03

Fdo.:

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA

AYUDAS PARA LA FORMACIÓN, EL PERFECCIONAMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON LAS ARTES ESCÉNICAS, LA MÚSICA, EL SECTOR AUDIOVISUAL Y LA GESTIÓN CULTURAL

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

D./D^a. con DNI/NIF

con domicilio en

localidad provincia C.P.

DECLARA

1º.- Que habiendo participado en la convocatoria mediante Orden de BOJA nº de , por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la formación, el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural.

2º.- Habiéndose concedido la ayuda en la modalidad de mediante Resolución de fecha (BOJA nº de) para el proyecto y por el importe señalados a continuación:

Curso o actividad formativa:
Denominación del centro:
Importe concedido: €

3º.- **ACEPTA** la ayuda concedida para el proyecto y por el importe arriba reseñado.

En a de de
LA PERSONA BENEFICIARIA

Fdo.:

001187/A05

ANEXO VI

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA

AYUDAS PARA LA FORMACIÓN, EL PERFECCIONAMIENTO Y LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON LAS ARTES ESCÉNICAS, LA MÚSICA, EL SECTOR AUDIOVISUAL Y LA GESTIÓN CULTURAL

DECLARACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA

AÑO:

TEATRO **DANZA** **MÚSICA** **AUDIOVISUAL** **GESTIÓN CULTURAL**

1 DATOS DE LA CONVOCATORIA	
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN	Nº BOJA Y FECHA

2 DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA		
APELLIDOS Y NOMBRE		NIF/CIF
DOMICILIO		
LOCALIDAD		PROVINCIA
		C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

3 DATOS DEL PROYECTO			
CURSO O PROGRAMA DE ESTUDIOS			
CENTRO		DIRECCIÓN	
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
		PAÍS	
TELÉFONO	FAX	PÁGINA WEB	

4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
<input type="checkbox"/> Memoria explicativa del desarrollo de la actividad para la que se concedió la ayuda. <input type="checkbox"/> Certificación acreditativa de la matriculación, asistencia y aprovechamiento del curso o programa de trabajo, suscrita por el Centro o Institución. <input type="checkbox"/> Cuenta justificativa con desglose de cada uno de los gastos y documentos acreditativos de los mismos.

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación adjunta, y que:</p> <input type="checkbox"/> No ha solicitado subvenciones o ayudas para el proyecto mencionado en el apartado tres de este anexo. <input type="checkbox"/> Ha obtenido otras subvenciones o ayudas para el proyecto mencionado en el apartado tres de este anexo, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
 €
 €
 €
Concedidas	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
 €
 €
 €
<input type="checkbox"/> Ha realizado la totalidad de los gastos de alojamiento, manutención y transporte urbano expresadas en la memoria económica entregada junto con la solicitud de ayuda. <input type="checkbox"/> Ha cumplido la finalidad para la que se concedió la ayuda.			
<p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA BENEFICIARIA</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>			

001187/A06

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural, ejercicio 2008.

Mediante Orden de la Consejería de Cultura de 28 de marzo de 2007 (BOJA núm. 83, de 27 de abril de 2007), se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural. En su artículo 3 se encomienda a la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural la realización de las convocatorias anuales, que se ajustarán a lo dispuesto en la Orden.

En consecuencia, esta Dirección General, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Orden citada,

R E S U E L V E

Se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural para el ejercicio 2008, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Solicitudes. Las solicitudes se cumplimentarán de acuerdo con el Anexo I, acompañándolas de toda la documentación solicitada en el artículo 7 de la Orden reguladora.

2. Lugar y plazo de presentación. Las solicitudes se presentarán preferentemente en los Registros de la Consejería de Cultura y de sus Delegaciones Provinciales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 30 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3. Financiación. La financiación de estas ayudas se realizará con cargo al programa presupuestario 45C y partidas 464.00 y 484.00, del Presupuestos de gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2008, y su concesión estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes en este ejercicio.

Se podrán adquirir compromisos de gasto plurianual en las condiciones previstas en el artículo 39 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, y normas de desarrollo.

4. Procedimiento de concesión. La concesión de estas subvenciones se realizará mediante el procedimiento ordinario en régimen de concurrencia competitiva. A tal efecto,

la comparación de las solicitudes se realizará entre aquellas cuya concesión resulte imputable a un mismo concepto presupuestario del programa 45C y atendiendo al ámbito del interés de la Orden, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden.

5. Órganos competentes para instruir y resolver. La tramitación del procedimiento de concesión de subvenciones corresponderá a las personas titulares de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural o de las Delegaciones Provinciales de Cultura, de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 6 de la Orden.

6. Plazo de resolución. El plazo máximo para dictar y notificar las resoluciones será de seis meses y se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa las solicitudes podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo según dispone el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras.

La resolución dictada pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Criterios de valoración de las solicitudes. Los criterios de valoración serán los establecidos en el apartado 2 del artículo 9 de la Orden.

8. Medios de notificación o publicación. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los de requerimientos de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en los tablones de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural y en los de las Delegaciones Provinciales de Cultura, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos. Simultáneamente se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, un extracto del contenido de la resolución o acto, indicando el tablón de anuncios donde se encuentre expuesto su contenido íntegro y, en su caso, el plazo que se computará a partir del día siguiente al de la publicación en dicho Boletín Oficial. Asimismo, los citados actos se publicarán en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: www.juntadeandalucia.es/cultura.

Sevilla, 2 de enero de 2008.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la persona solicitante:

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	
.....	€
.....	€
.....	€

No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en la Orden de regulación.

Que han participado en la organización de la actividad personas (sólo en el caso de que el solicitante sea persona física).

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de €

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. (1)

(1) Titular de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural o Titular de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Cultura, según proceda.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Cultura le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas por la Consejería.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural. Consejería de Cultura. C/ Levías, 17. 41004 - SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

001189

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA

SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DE INTERÉS CULTURAL

CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD

D./Dª. con NIF nº
en calidad de Secretario/a de la entidad

CERTIFICA

1º.- Que D./Dª. con DNI ,
ostenta el cargo de
actuando como representante legal a efectos de la suscripción de la solicitud de ayudas, en cumplimiento de la Orden de la Consejería de Cultura de
fecha de de (BOJA nº de)

2º.- Que (indicar el órgano competente) , en su sesión de fecha ,
acordó solicitar a la Consejería de Cultura una subvención de € para la realización de la actividad
.....

3º.- Entidades privadas: Que el número de socios es de miembros.
 Entidades locales: Que el presupuesto del año en cultura es de €

Para que conste a los efectos oportunos, expido la presente.

(Sello de la entidad) En a de de
EL/LA SECRETARIO/A

001189/A02

Fdo.:

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales en el año 2008.

Mediante Orden de la Consejería de Cultura de 30 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 199, de 11 de octubre) se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales. En su artículo 7 se encomienda a la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural la realización de las convocatorias anuales, que se ajustarán a lo dispuesto en tal Orden. En consecuencia, esta Dirección General, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 7 de la Orden citada,

R E S U E L V E

Primero. Convocatoria.

Se efectúa, para el ejercicio 2008, convocatoria para la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas aprobadas por Orden de la Consejería de Cultura de 30 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 199, de 11 de octubre).

Segundo. Financiación.

La financiación de estas ayudas se realizará con cargo al programa presupuestario 45I y partida 774.01, del Presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2008, y su concesión estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes en este ejercicio, pudiéndose adquirir compromisos de gasto plurianual en las condiciones previstas en el artículo 39 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y normas de desarrollo.

Tercero. Solicitudes.

Las solicitudes se cumplimentarán en el Anexo de solicitud que se relaciona a continuación, acompañándolas de toda la documentación, según modalidad de ayuda, que en él se hace referencia, de acuerdo con lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 8 de la Orden reguladora, y sin perjuicio de lo establecido en apartado 6 del citado artículo.

Las solicitudes se podrán obtener y confeccionar en la página web de la Consejería de Cultura en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>, e igualmente estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, C/ Levies, 17, en Sevilla, y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

La presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía que acrediten hallarse al corriente de los extremos señalados en la letra e del apartado 3 del artículo 4 de la Orden reguladora.

Cuarto. Requisitos.

1. En la modalidad de ayudas sobre proyecto para la producción de cortometrajes podrán presentarse cortometrajes que ya estén en proceso de realización si cumplen, a la fecha de finalización del plazo de solicitudes, las dos condiciones siguientes:

a) Que la fecha de comienzo del rodaje principal del cortometraje sea posterior al 31 de julio de 2007.

b) Que el cortometraje no se haya estrenado en salas de cine ni se haya exhibido en ningún festival con anterioridad a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del acto de convocatoria anual.

2. En la modalidad de cortometrajes realizados, sólo podrán presentarse los cortometrajes que hayan sido calificados para su exhibición pública por el Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA), dependiente del Ministerio de Cultura, con posterioridad al 1 de marzo de 2007.

Quinto. Órgano competente para la instrucción y resolución del procedimiento.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 11 de la Orden reguladora, el órgano competente para la instrucción y resolución del procedimiento es la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, que resolverá por delegación de el/la titular de la Consejería de Cultura.

Sexto. Lugar y fecha de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse preferentemente en el Registro Auxiliar de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, en la calle Levies, 17, de Sevilla, o por cualquiera de las formas establecidas en el apartado 7 del artículo 8 de la Orden reguladora, en el plazo de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA de este acto de convocatoria.

No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Séptimo. Tipo de concurrencia.

En virtud de lo establecido en los artículos 6.d) y 9.2.c) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, las subvenciones se concederán en régimen de concurrencia competitiva, dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, a las solicitudes que, reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, hayan obtenido mayor valoración, de acuerdo con los criterios y baremos establecidos para cada una de las modalidades de ayuda en la Orden reguladora.

Octavo. Plazo de resolución.

Los plazos máximos para dictar y notificar la resolución, según lo establecido en el artículo 11, apartado 7, de la Orden reguladora, serán de seis meses y se computarán a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa las solicitudes podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo según dispone el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

La resolución dictada pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Noveno. Medios de notificación o publicación.

Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los de requisito de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento se publicarán en el tablón de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y produciendo sus mismos efectos. Simultáneamente se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía un extracto

del contenido del acto, con indicación de los tablones donde se encuentra expuesto su contenido íntegro, y en su caso, el plazo, que se computará a partir del día siguiente al de la publicación en dicho Boletín Oficial.

Asimismo, los citados actos se publicarán en el sitio Web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Sevilla, 2 de enero de 2008.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

3	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)	
GENÉRICA: (2 ejemplares de cada uno de los documentos)		
<input type="checkbox"/>	NIF/CIF de la persona solicitante.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	NIF de la persona que ostenta la representación legal, en su caso.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Certificado acreditativo de la inscripción en el Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales, en las secciones 1ª o 10ª.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Copia del contrato de coproducción, en su caso.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	En caso de que no conste en el contrato de coproducción, declaración jurada suscrita por la persona beneficiaria, de las aportaciones de cada coproductor y su cuantificación.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	En caso de ser persona jurídica, estatutos y escrituras de constitución o modificación de la sociedad inscritos en el Registro Mercantil.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Solicitud cumplimentada por cada solicitante, en caso de proyecto presentado por varios solicitantes.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Contrato de coproducción o acuerdo de colaboración y de los compromisos de ejecución asumidos, en caso de proyecto presentado por varios solicitantes.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Escrito firmado por todos los solicitantes, designando representante ante la Administración, en caso de proyecto presentado por varios solicitantes.	
ESPECÍFICA PARA LAS MODALIDADES DE DESARROLLO: (7 ejemplares de cada uno de los documentos)		
<input type="checkbox"/>	En caso de persona física, Currículum vitae del solicitante.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	En caso de persona jurídica, memoria de la empresa solicitante, con expresión de actividades realizadas hasta la fecha y de otros proyectos o planes de producción para los próximos años. Si la empresa fuese de nueva creación, esta memoria de actividades se aportará respecto de los miembros del equipo directivo que la constituya.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Currículum vitae de los integrantes del equipo que va a elaborar el desarrollo.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Currículum vitae del guionista, director, productor ejecutivo y documentalistas, en su caso.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Memoria explicativa del proyecto compuesta por:	<input type="checkbox"/>
	- Exposición detallada del proyecto, de su propuesta argumental, interés del proyecto y potencial del mismo.	
	- Desglose de las acciones que se van a realizar en la fase de desarrollo.	
	- Presupuesto de desarrollo.	
	- Plan de financiación del desarrollo detallado.	
	- Contratos o preacuerdos establecidos entre la persona solicitante y los que van a participar en la actividad de desarrollo.	
ESPECÍFICA PARA LAS MODALIDADES DE PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES Y PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES: (7 ejemplares de cada uno de los documentos)		
<input type="checkbox"/>	Currículum vitae del director, guionista y productor ejecutivo del proyecto.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Memoria de la empresa solicitante, con expresión de las actividades realizadas hasta la fecha y de otros proyectos o planes de producción para los próximos años. Si la empresa fuese de nueva creación, esta memoria de actividades se aportará respecto de los miembros del equipo directivo que la constituya, en su caso.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	En caso de persona física, Currículum vitae del solicitante (sólo para producción de cortometrajes).	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Memoria explicativa del proyecto compuesta por:	<input type="checkbox"/>
	- Sinopsis, argumento y descripción de los personajes. (máximo 10 folios).	
	- Guión definitivo.	
	- Plan de trabajo, con indicación del tiempo de rodaje, fechas y localizaciones. (en el caso de que estén rodados, comunicación de inicio y fin de rodaje)	
	- Composición del equipo técnico y artístico.	
	- Presupuesto.	
	- Plan de financiación razonado.	
	- Plan de distribución. (sólo largometrajes)	
	- Acreditación de poseer los pertinentes derechos de propiedad intelectual sobre el guión y, en su caso, el de opción de compra sobre obra preexistente.	
ESPECÍFICA PARA LA MODALIDAD DE PRODUCCIÓN DE UNIDADES DE DOCUMENTAL Y LARGOMETRAJES DOCUMENTALES: (7 ejemplares de cada uno de los documentos)		
<input type="checkbox"/>	Currículum vitae del director, guionista y productor ejecutivo del proyecto.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Memoria de la empresa solicitante, con expresión de las actividades realizadas hasta la fecha y de otros proyectos o planes de producción para los próximos años. Si la empresa fuese de nueva creación, esta memoria de actividades se aportará respecto de los miembros del equipo directivo que la constituya.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Memoria explicativa del proyecto compuesta por:	<input type="checkbox"/>
	- Sinopsis.	
	- Tratamiento audiovisual de la obra y escaleta del guión. (máximo 10 folios)	
	- Plan de trabajo, con indicación del tiempo de rodaje, fechas y localizaciones. (en el caso de que estén rodados, comunicación de inicio y fin de rodaje)	
	- Composición del equipo técnico.	
	- Presupuesto.	
	- Plan de financiación razonado.	
	- Plan de comercialización y de distribución.	
ESPECÍFICA PARA LA MODALIDAD DE CORTOMETRAJES REALIZADOS: (7 ejemplares de cada uno de los documentos)		
<input type="checkbox"/>	Currículum vitae del director, guionista y productor ejecutivo del proyecto.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Memoria de la empresa solicitante, con expresión de las actividades realizadas hasta la fecha y de otros proyectos o planes de producción para los próximos años. Si la empresa fuese de nueva creación, esta memoria de actividades se aportará respecto de los miembros del equipo directivo que la constituya.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	En caso de persona física, Currículum vitae del solicitante.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Memoria explicativa del proyecto compuesta por:	<input type="checkbox"/>
	- Sinopsis.	
	- Presupuesto.	
	- Composición del equipo técnico y artístico.	
<input type="checkbox"/>	Certificado de calificación del cortometraje para su exhibición pública.	
<input type="checkbox"/>	Seis copias del cortometraje en DVD.	

001236

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Cultura le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas por la Consejería.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural. Consejería de Cultura. C/ Levíes, 17. 41004 - SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ORDEN de 18 de diciembre de 2007, por la que se dispone el cese de don Miguel Ángel Santos Género y de don Rubén Sánchez García como vocales titular y suplente, respectivamente, del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 al 6 del Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, y en los artículos 5 al 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, a propuesta de la Directora General de Consumo, y en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

D I S P O N G O

Artículo único: Vengo a cesar a los vocales del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía siguientes:

Por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía «FACUA».

Titular: Don Miguel Ángel Santos Género.
Suplente: Don Rubén Sánchez García.

Disposición final: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Sevilla, 18 de diciembre de 2007

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ.
Consejera de Gobernación

ORDEN de 18 de diciembre de 2007, por la que se dispone el nombramiento de don Rubén Sánchez García y de doña María de los Ángeles Ayerbe Cazalla como vocales titular y suplente, respectivamente, del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 al 6 del Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, y en los artículos 5 al 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, a propuesta de la Directora General de Consumo, y en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

D I S P O N G O

Artículo único. Vengo en nombrar a los siguientes vocales del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

Por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía «FACUA».

Titular: Don Rubén Sánchez García.
Suplente: Doña María de los Ángeles Ayerbe Cazalla.

Disposición final: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 2007.

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de Julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 4 de octubre de 2007 (BOJA núm. 208, de 22 de octubre de 2007), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 26 de diciembre de 2007.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

ANEXO

Número de orden: 1.
 CPT: 264710.
 Puesto de trabajo: Sv. Arquitectura y Vivienda.
 Centro directivo y localidad: Delegación Provincial. Málaga.
 Primer apellido: Márquez.
 Segundo apellido: Rodríguez.
 Nombre: Rafael.
 DNI: 25.105.717.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos B y C de personal funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución que se cita.

Por Resolución de 6 de noviembre de 2007 (BOJA de 20 de noviembre de 2007), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, adscritos a los grupos B y C.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes a que hacen referencia las bases primera y quinta de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, y a la vista de las propuestas elevadas por las diferentes Comisiones de Valoración constituidas al efecto,

RESUELVE

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados a concurso a las plazas ofertadas a los funcionarios que se relacionan en el Anexo Único de esta Resolución.

Segundo. De conformidad con la base 6.5 de la convocatoria, el cese y la toma de posesión del destino obtenido tendrán lugar en la fecha que señale la Gerencia.

Tercero. Los traslados que se deriven de esta Resolución tendrán la condición de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Cuarto. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1993, arts. 8.2.º y 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Jaén, 4 de enero de 2008.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

ANEXO ÚNICO

A la Resolución de 4 de enero de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos B y C de personal funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución de 6 de noviembre de 2007.

Puesto: B0500510.

Denominación del puesto: Área de Gestión y Planificación Académica y de la Investigación. Unidades Departamentales. Departamento de Biología Experimental: Jefe de Negociado.
 DNI: 26021855-T.

Apellidos y nombre: González Serrano, Yolanda.

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Técnica de Grado Medio (Ingeniería) de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Grado Medio (Ingeniería) mediante el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 12 de enero de 2007, de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador, resuelve:

Primero. Nombrar funcionario de carrera de la Escala Técnica de Grado Medio (Ingeniería) de la Universidad de Jaén al aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE del 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 4 de enero de 2008.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O

A la Resolución del Rector

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 4 de enero de 2008 del Rectorado, se nombra funcionario de la Escala Técnica de Grado Medio (Ingeniería) a:

Apellidos y nombre: Velasco García, Rafael. DNI núm. 25952812, con destino en la Universidad de Jaén.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda la integración del Profesor don José Luis Navarro García, Funcionario Doctor del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vista la solicitud de fecha 16.11.2007 formulada por don José Luis Navarro García, Catedrático de Escuelas Universitarias, para integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Comprobada su condición de Doctor, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, y en uso de las atribuciones que le confieren

HA RESUELTO

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad al Profesor don José Luis Navarro García, con efectos del día 21.9.1983, fecha en la que tomó posesión como Catedrático de Escuelas Universitarias, manteniendo todos sus derechos, adscrito al Departamento de Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas, Área «Didáctica de la Lengua y la Literatura», Plaza DF001900.

Igualmente publíquese en el BOE y en el BOJA, con la indicación de que el interesado dispondrá del plazo de 20 días para la toma de posesión en el nuevo Cuerpo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de diciembre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Felipe Gutiérrez Mora Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 18 de septiembre de 2007 (BOE de 13 de octubre de 2007), de conformidad con lo previsto en la Disposición

Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don Felipe Gutiérrez Mora Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Física de la Materia Condensada», adscrita al Departamento de Física de la Materia Condensada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de diciembre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Eduardo Conde Sánchez Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 18 de septiembre de 2007 (BOE de 13 de octubre de 2007), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/ 2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don Eduardo Conde Sánchez Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo

de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de diciembre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Diego Juan Cruz Rivero Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 18 de septiembre de 2007 (BOE de 13 de octubre de 2007), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don Diego Juan Cruz Rivero Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Derecho Mercantil», adscrita al Departamento de Derecho Mercantil.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de diciembre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Gutiérrez Pozo Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 18 de septiembre de 2007 (BOE de 13 de octubre de 2007), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y 17.3 del R.D.

774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don Antonio Gutiérrez Pozo Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Estética y Teoría de las Artes», adscrita al Departamento de Estética e Historia de la Filosofía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de diciembre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don José Ignacio Candela Lena Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 18 de septiembre de 2007 (BOE de 13 de octubre de 2007), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) ha resuelto nombrar a don José Ignacio Candela Lena Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Química Orgánica», adscrita al Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de diciembre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Yolanda Hinojosa Bergillos Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 18 de septiembre de 2007 (BOE de 13 de octubre de 2007), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a doña Yolanda Hinojosa Bergillos Profesora Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a doña Anna Doubova Krasotchenko Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 18 de septiembre de 2007 (BOE de 13 de octubre de 2007), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de

Universidades (BOE de 24 de diciembre) ha resuelto nombrar a doña Anna Doubova Krasotchenko, Profesora Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Análisis Matemático, adscrita al Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don José Luis Molina González Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 18 de septiembre de 2007 (BOE de 13 de octubre de 2007), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) ha resuelto nombrar a don José Luis Molina González Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Pintura, adscrita al Departamento de Pintura.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artos. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Secretario General Técnico (Decreto 199/2004, de 11.5), el Director General de Espectáculos Públicos y Juego, José Antonio Soriano Cabrera.

A N E X O

Consejería/Organismo: Gobernación.
 Centro de destino: Secretaría General Técnica.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Adjunto Jefe Informática.
 Código: 41810.
 Núm. de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área Funcional: Tecn. Inform. y Telecomunicaciones.
 Nivel Comp. Destino: 27.
 Complemento específico: XXXX-18.116,28 €.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se procede a la modificación de la de 4 de diciembre de 2007, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Málaga.

Detectado error en el Anexo I-A de la Resolución de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga, se procede a incluir en dicho Anexo los puestos que se relacionan en el Anexo siguiente.

Las nuevas solicitudes de participación así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de errores, se presentarán hasta el día 4 de febrero de 2008, inclusive, a partir del día de su publicación en BOJA, en los mismos términos y condiciones que establecía la Resolución de 4 de diciembre. Esta ampliación del plazo de presentación de solicitudes se entenderá a estos únicos efectos, siendo la fecha de referencia para cualquier valoración de méritos o requisitos la establecida en la inicial publicación en el BOJA de 24 de diciembre de 2007. Aquellos concursantes que ya hubieran presentado solicitud de participación en esta convocatoria y que presenten nueva solicitud como consecuencia de esta corrección se entenderá que esta última sustituye a la anterior.

Málaga, 17 de enero de 2008.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

ANEXO 1

Código	Denominación	Núm. Bases	A d s	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	EUROS		Exp
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP MÁLAGA												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA												
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND.												
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND. MÁLAGA												
9288510 DP. ACTUACIONES JURÍDICAS-ADVAS.....		1	F PC	A-B	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	12.508,20	2	LDO. DERECHO		A. EXTINGUIR C. D. A. EXTINGUIR C. E.
9789910 ASESOR TÉCNICO.....		1	F PC	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.088,44	2	LDO. DERECHO		
9785710 DP. PROG. Y SEGUIM. ACTUACIONES.....		1	F PC	A-B	P-A2	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	12.080,88	2			
9786010 DP. SUPERVISION DE PROYECTOS.....		1	F PC	A-B	P-A2	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	12.080,88	2	ING. CAM. CAN. FUERTOS ING. TEC. OBRAS PÚBLIC.		
9784310 DP. CANONES Y TARIFAS.....		1	F PC	A-B	P-A2	ORD. ECONÓMICA	25 XXXX-	12.080,88	2			
10033410 ASESOR TÉCNICO.....		1	F PC	A-B	P-A2	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	11.262,60	2			
9893310 ASESOR TÉCNICO.....		1	F PC	A-B	P-A2	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	24 XXXX-	11.217,96	2	ING. CAM. CAN. FUERTOS ING. TEC. OBRAS PÚBLIC.		
9893510 ASESOR TÉCNICO.....		3	F PC	A-B	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGIA	24 XXXX-	11.217,96	2			
9789610 ASESOR TÉCNICO.....		1	F PC	A-B	P-A2	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	24 XXXX-	11.217,96	2			
9786810 DP. REGISTRO AGUAS.....		1	F PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.080,88	2			
9787610 DP. AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.....		1	F PC	A-B	P-A2	MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	14.843,88	2			
9788010 DP. DESLINDES.....		1	F PC	A-B	P-A2	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	12.080,88	2			
9782310 ASESOR TÉCNICO.....		1	F PC	A-B	P-A2	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	24 XXXX-	11.217,96	2			A. EXTINGUIR C. D. A. EXTINGUIR C. E.
9787310 ASESOR TÉCNICO.....		1	F PC	A-B	P-A2	CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	24 XXXX-	11.217,96	2			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 16

PLAZAS TOTALES: 16

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades,

RESUELVO

Convocar proceso selectivo para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 14 de diciembre de 2007.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.^a José Rodríguez Mesa.

ANEXO I

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, para prestar servicios mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98).

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria y por la normativa reguladora de la contratación de personal con cargo al Capítulo VI, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 10 de junio de 2005.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.3. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.4. Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los

principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.4. Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en el Anexo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/web/servicios/personal/>.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni formen parte de la bolsa de trabajo, en su caso, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo podrá ser destruida.

3.2. Documentación: Los interesados deberán adjuntar dentro del plazo de presentación de solicitudes Currículum Vitae, fotocopia del documento nacional de identidad y fotocopia de la titulación académica. Asimismo, podrán aportar cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de convocatoria.

3.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

3.4. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16, 11001, Cádiz), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Cádiz.

3.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de su publicación en la web del Área de Personal y finalizará 5 días después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, y en el plazo máximo de tres días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen, a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre uno y tres días.

4.2. Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

4.3. La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página

web de Personal, en el plazo máximo de tres días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos.

4.4. Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

5. Comisión de Selección.

5.1. Composición: La Comisión de Selección de este proceso selectivo estará compuesta por:

a) Comisión de Selección de Personal Técnico de Administración y Servicios:

- Presidente: Rector o Vicerrector en quien delegue.
- Un vocal a propuesta del profesor responsable del proyecto, contrato o convenio.
- Un vocal a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- Dos vocales a propuesta del Comité de Empresa.
- Secretario: Un funcionario adscrito al Área de Personal.

Todos los miembros de la Comisión de Selección deberán pertenecer al mismo grupo o superior al de la plaza convocada o tener la titulación académica igual o superior a la exigida para ocupar la plaza convocada. En la composición de la Comisión de Selección se cumplirá el principio de especialidad.

b) Comisión de Selección de Personal Investigador:

Tendrá la composición establecida en el artículo 120.4 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y desarrollada en el Reglamento de Contratación del Profesorado, con la participación del investigador responsable en lugar del Director del Departamento y del Decano o Director del Centro.

5.2. En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la reunión de la Comisión de Selección se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, antes citada, la composición exacta de la Comisión de Selección.

La Comisión podrá reunirse a partir de los dos días siguientes a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

5.3. Abstención y recusación: Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Cádiz, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

5.4. Asesores: La Universidad, a propuesta de la Comisión de Selección, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

5.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha, núm. 10, 11001, Cádiz. Teléfono 956 015 039, correo electrónico: planificacion.personal@uca.es.

6. Criterios generales de valoración.

- Curriculum vitae: Titulación preferente, formación, experiencia.

- Adecuación al perfil de la plaza, basado, entre otros criterios de juicio, en el informe técnico razonado que el investigador responsable pueda emitir al respecto de cada candidato.

- Aquellos otros méritos que la Comisión de Selección determine, haciendo públicos los mismos en el Acta de Resolución del Concurso.

- La Comisión podrá realizar entrevistas personales a aquellos/as candidatos/as que de acuerdo con el perfil anterior sean preseleccionados.

7. Resolución del concurso.

7.1. En el plazo máximo de dos días desde la celebración de la sesión de la Comisión de Selección se hará público en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web la resolución del proceso selectivo, indicando el aspirante que ha superado el mismo y, en su caso, la bolsa de trabajo que se elabore.

7.2. Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma.

8. Período de prueba.

8.1. Se establecerá un período de prueba de: 1 mes para contratos de Grupo IV, 45 días para contratos de Grupo III, 3 meses para contratos de Grupo II y 4 meses para contratos de Grupo I.

8.2. Durante el período de prueba, el trabajador tendrá los derechos y obligaciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeña como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso.

8.3. Transcurrido el período de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad del trabajador en la empresa.

9. Norma final.

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD:	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO CON PREFIJO
TITULACIÓN		DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	

EXPONE:

Que habiéndose convocado concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en la categoría de, Anexo, fecha de Resolución, mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98),

SOLICITA:

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

....., a de de

.....
(FIRMA)

ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO III.1
(ref. 10/2007/1)

1. Categoría: Investigador.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/convenio/contrato: Estudio integrado del efecto de las variables físico-químicas y biológicas sobre la ecología de las praderas de macrófitos marinos del Parque Natural Bahía de Cádiz, Aplicad para la Gestión (Evamaría).
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

1. Asistencia y participación en muestreos: toma de muestras en campo y laboratorio y adquisición de datos (Luz, T.^a, nutrientes, MOD, granulometría, velocidad de corriente).
2. Diseño de experimentos uní factoriales para estudiar el efecto de las principales variables ambientales sobre los parámetros morfológicos, dinámicos y fisiológicos de las plantas.
3. Determinación de los parámetros dinámicos de las plantas.
4. Experiencia contrastada en interpretación de firmas isotópicas de N y C, en relación con la ecología de los macrófitos marinos.
5. Implantación de un modelo unidimensional para la predicción de parámetros morfológicos y morfométricos de las plantas y atributos de praderas de angiospermas marinas.

6. Medida de actividades enzimáticas relacionadas con el metabolismo del carbono (SuSy y SPS).
7. Publicación en revistas del SCI.
8. Mantenimiento de la página web del proyecto.

5. Características del contrato:
Duración: 11 meses.
Jornada laboral: Tiempo completo.
Lugar de desarrollo: C.A.S.E.M. Departamento de Biología.
Retribuciones: 2.364,63 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil.
Se valorarán los méritos en el siguiente orden de importancia:

1. Haber sido becario postdoctoral por procedimiento en convocatorias nacionales o europeas (por ejemplo Marie Curie Actions) en alguna institución de investigación extranjera.
2. Licenciado en Ciencias del Mar, título de Doctor.
3. Acreditar al menos 10 publicaciones en revistas de Ciencias Marinas (o similar) relacionadas con el tema del proyecto recogidas de SCI.
4. Acreditar haber participado en proyecto financiados en convocatorias públicas y/o privadas relacionados con la estructura y dinámica de praderas de angiospermas marinas.
5. Dominio del inglés hablado y escrito.
6. Acreditar capacidad para redactar manuscritos científicos en inglés.

ANEXO III.2
(ref. 10/2007/2)

1. Categoría: Investigador.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/convenio/contrato: Proyecto «El inmigrante marroquí en la sociedad andaluza» y Grupo PAI HUM315.
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

1. Apoyo a la investigación en el marco de los proyectos del Grupo HUM315.
2. Colaboración en la organización y difusión de las actividades científicas del proyecto.
3. Traducción de textos al inglés, francés y alemán.
4. Elaboración de informes, análisis y bases de datos sobre la temática del proyecto.
5. Diseño y gestión de los recursos electrónicos generados por el proyecto.
6. Realización, transcripción y análisis de entrevistas y encuestas.

5. Características del contrato:

Duración: 3 meses prorrogables.

Jornada laboral: Tiempo parcial 10 horas semanales

Lugar de desarrollo: Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Facultad de Filosofía y Letras.
Retribuciones: 675,61 euros íntegros mensuales 2007.

6. Méritos preferentes/perfil.

Se valorarán los méritos en el siguiente orden de importancia:

1. Titulación preferente: Historia y Relaciones Internacionales.
2. Méritos en el campo de los estudios sobre la población andaluza contemporánea.
3. DEA en Historia Contemporánea.
4. Conocimiento de inglés, francés y alemán.
5. Experiencia en investigación sobre migraciones.
6. Experiencia en gestión de los recursos electrónicos.
7. Experiencia en la realización, transcripción y análisis de entrevistas y encuestas.
8. Colaboración previa en el proyecto «El inmigrante marroquí en la sociedad andaluza».
9. Pertenencia al Grupo HUM315.

ANEXO III.3
(ref. 10/2007/3)

1. Categoría: Investigador.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/convenio/contrato: Proyecto Ayuda a la Investigación de la Junta de Andalucía (PAI2006).
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

1. Apoyo a la investigación.
2. Evaluación de servicios de discapacidad y dependencia.
3. Manejo de bases de datos.
4. Estudio de viabilidad del proyecto en marcha.

5. Características del contrato:

Duración: 1 mes y 27 días.

Jornada laboral: Tiempo parcial 25 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Facultad de Medicina, Dpto. Neurociencias.

Retribuciones: 1.689,02 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

1. Psicólogo/a en posesión del título de Doctor/a.
2. Diploma de Estudios Avanzados con perspectiva de realización de tesis doctoral.
3. Experiencia en Grupos de Investigación acreditada por publicaciones como miembro de grupos o red de investigación en el área de la discapacidad y salud mental en revistas nacionales e internacionales.
4. Experiencia en gestión de proyectos de investigación relacionados con el área de la discapacidad y salud mental.
5. Contratos previos en Ayudas a la Investigación del PAI
6. Formación en evaluación de servicios de discapacidad, salud mental y dependencia.
7. Experiencia en organización de seminarios nacionales e internacionales.
8. Acreditación de publicaciones relacionadas con el área de la discapacidad intelectual y la salud mental.
9. Publicaciones como miembro de grupo o redes de investigación.

ANEXO III.4
(ref. 10/2007/4)

1. Categoría: Técnico Especialista en Laboratorio.
2. Titulación requerida: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/convenio/contrato: FIS/PIO70282 «Identificación de proteínas en los gránulos de polifosfato de las células de mieloma, orientados en la búsqueda de nuevas dianas para la terapia del mieloma múltiple».
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

1. Mantenimiento y producción de cultivos de líneas celulares.
2. Fraccionamientos subcelulares mediante centrifugación y ultra centrifugación en gradientes de densidad.
3. Análisis de la expresión de proteínas mediante geles de archilamida e inmunodetección por Western Blot.
4. Análisis de la expresión de proteínas mediante la técnica de ELISA.
5. Análisis de la expresión de proteínas por inmunodetección y microscopía de fluorescencia y confocal.
6. Fraccionamiento de la poblaciones celulares de sangre y médula ósea.
7. Identificación de poblaciones celulares de médula ósea y sangre mediante citometría de flujo.

5. Características del contrato:

Duración: 1 año.

Jornada laboral: Tiempo parcial 20 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Hospital Universitario Puerta del Mar.
Retribuciones: 1.050,05 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil.

Se valorarán los siguientes méritos:

1. Titulación preferente: Licenciatura de Bioquímica.
2. Conocimientos y experiencia en las siguientes técnicas: Cultivos celulares, fraccionamiento subcelular, medición de actividades enzimáticas, microscopía de fluorescencia y confocal, citometría de flujo. ELISA y Western blot.
3. Participación en publicaciones relacionadas con el mieloma, los polifosfatos y los gránulos de polifosfato (gránulos densos).

4. Participación en comunicaciones a congresos relacionadas con el mieloma, los polifosfatos y los gránulos de polifosfato (gránulos densos).
5. Conocimientos de inglés.

ANEXO III.5
(ref. 10/2007/5)

1. Categoría: Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo

3. Proyecto/convenio/contrato: Ensayos normalizados aplicables a materiales de uso industrial.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

1. Técnicas de caracterización de materiales metálicos y no metálicos.
2. Realización de ensayos, análisis de resultados y emisión de informes de conformidad con los elementos ensayados.
3. Búsqueda, manejo y análisis de normas de ensayo y productos utilizados en la industria aeronáutica.
4. Integración en una rutina de trabajo bajo la UNE-EN en ISO 17025:2005.

5. Características del contrato:

Duración: 12 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 18 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.

Retribuciones: 1.422,12 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil.

Se valorarán los méritos siguientes:

1. Se considera imprescindible que la persona a contratar posea experiencia previa en la realización de ensayos normalizados para el control de calidad de pinturas, sellantes y adhesivos empleados en la industria aeronáutica.
2. Como mérito adicional se valorará la experiencia en ensayos de caracterización de materiales metálicos.
3. Por último, dado que el laboratorio trabaja bajo la acreditación ENAC según la norma UNE-EN-ISO 17025:2005, la persona a contratar debe poseer conocimientos sobre dicha norma y experiencia en laboratorios acreditados bajo dicha norma. Asimismo, debe saber buscar y manejar normas de ensayo y especificaciones de productos aeronáuticos, como por ejemplo ASTM, UNE, EN, ISO, NAS, MIL, NSA, ABS, BAC, BSS, CAN, etc.

ANEXO III.6
(ref. 10/2007/6)

1. Categoría: Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. Proyecto/convenio/contrato: Estudio de síntesis y desarrollo de suplementos dietéticos y principios activos de uso farmacéutico.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

1. Proyecto de investigación relacionado con la búsqueda de nuevos suplementos alimenticios y fármacos.

2. Deberá optimizar la metodología sintética en la síntesis de betaina y dimetilglicina: Utilizará diferentes catalizadores para activar el ácido y/o el alcohol. Se probarán diferentes técnicas de eliminación del agua resultante de la esterificación y se estudiará la viabilidad de realizar la reacción «one pot», es decir llevar a cabo la reacción en un solo paso.

3. Síntesis de betaina mediante reacción en condiciones supercríticas.

4. El tercer procedimiento de síntesis que estudiará y que se pretende abordar en este proyecto implica el estudio de esta metodología novedosa de síntesis usando condiciones supercríticas.

5. Síntesis de betaina por oxidación catalítica de colina: Utilizando como producto de partida colina, el candidato estudiará un método de oxidación de la misma, mediante la utilización de un catalizador.

6. Abordará nuevos métodos de síntesis racémica de Ibuprofeno.

7. Ibuprofeno es uno de los diez fármacos más vendidos en el mundo. Aunque se conoce que el enantiomero S es el único que tiene los efectos deseados, sin embargo se fabrica a nivel mundial como racémico.

8. Se pretende poner a punto una metodología escalable para la empresa Algrý de la síntesis de Ibuprofeno.

5. Características del contrato:

Duración: 12 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 17 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Dpto. de Química Orgánica de la Universidad de Cádiz.

Retribuciones: 1.343,11 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil.

Se valorarán los méritos siguientes:

1. Doctor en Química Orgánica.
2. Como mérito adicional se valorará la experiencia en Microbiología, y en el manejo de microorganismos como biocatalizadores.

ANEXO III.7
(ref. 10/2007/7)

1. Categoría: Investigador.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. Proyecto/convenio/contrato: Desarrollo de nueva metodología para la cuantificación de fracciones lábiles de metales pesados en agua de mar mediante la combinación de sistemas limpios de membrana y técnicas espectrométricas avanzadas.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado: La persona a contratar debe realizar tareas de investigación relacionadas con el Proyecto de Investigación titulado: «Desarrollo de nueva metodología para la cuantificación de fracciones lábiles de metales pesados en agua de mar mediante la combinación de sistemas limpios de membrana y técnicas espectrométricas avanzadas» a partir de los cuales debe preparar su memoria de Tesis Doctoral. Es por ello que debe poseer una Licenciatura, preferentemente en Ciencias Químicas, así como reunir las condiciones necesarias para inscribirse en un programa de Doctorado de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz. Por otro lado, la persona se integrará en un Proyecto de Investigación que se encuentra ya en marcha, debiendo llevar a cabo trabajos experimentales desde el primer momento.

5. Características del contrato:

Duración: hasta 30 de septiembre de 2010.

Jornada laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Departamento de Química Analítica.

Retribuciones: 1.306,22 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil.

Se valorarán los méritos siguientes:

- Licenciatura, preferentemente en Ciencias Químicas, así como reunir las condiciones necesarias para inscribirse en un programa de Doctorado de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.
- Experiencia en el campo de trabajo de la Química Analítica aplicada al medio marino, y más concretamente en la separación y determinación de metales pesados mediante técnicas de separación extractivas y por membranas líquidas y mediante técnicas espectrométricas avanzadas.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la designación del candidato que ha superado el proceso selectivo de acceso a la Escala de Gestión de la Universidad (Ingeniero Técnico) especialidad obras y proyectos, convocado por la Resolución que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 11.3 de la Resolución de fecha 2 de mayo de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de la Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla (Ingeniero Técnico) Especialidad Obras y Proyectos, y vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador para designar a don Antonio Illanes

Moreno, con DNI 28.485.833, único candidato que ha superado el proceso selectivo, con la calificación total de 75,823 puntos, desglosado como sigue:

Primer ejercicio: 24,23 puntos.

Segundo ejercicio: 19,95 puntos.

Fase de concurso: 31,643 puntos.

Este Rectorado acuerda: Dar la conformidad a dicha propuesta y, en consecuencia, instar la publicación de la presente Resolución.

El interesado deberá presentar con carácter previo a su nombramiento como funcionario de carrera en dicha Escala, y en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, la documentación que se anuncia en la base 12.1 de la convocatoria, la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Personal de Administración y Servicios que acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal del interesado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por el interesado alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en los tablones de anuncios.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 14 de diciembre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2008, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las declaraciones sobre actividades y sobre bienes e intereses que durante el mes de diciembre de 2007 han sido objeto de presentación o modificación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses de la Cámara.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Presidenta del Parlamento de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara y

en los Acuerdos de la Mesa de 26 de octubre de 2005 y 13 de diciembre de 2006, ha acordado ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del contenido de las declaraciones sobre actividades y bienes e intereses que durante el mes de diciembre de 2007 han sido objeto de presentación o modificación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses que se acompañan como Anexo.

Sevilla, 4 de enero de 2008.- La Presidenta, María del Mar Moreno Ruiz.

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA
Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS COLLADO JIMÉNEZ	NOMBRE MARÍA DEL CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPLOMADA EN ENFERMERÍA EN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Actualización de datos

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P		Cádiz	16.347,00
N	V	Cádiz	13.273,06
(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien			
(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas, L: Locales, O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 22.961,00 euros (50%)			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad			Valor (euros)
Acciones Cuenta Fondtesoro F.O. Caja San Fernando			8.954,00
Hispaner Dinero F.J. Banco Santander Central Hispano			2.237,00
Acciones Endesa			800,00
Fondo Inversión Fontesoro (50%)			10.353,00
Fondo Inversión (50%)			7.666,00
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			
			Valor (euros)
Citroën Xsara			<6.000,00
Audi A4 (50%)			15.000,00
- DEUDAS			
Descripción			Valor (euros)
Préstamo hipotecario. Credifino			40.906,00

En Sevilla, a 5 de noviembre de 2007

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA
Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MALDONADO MALDONADO	NOMBRE ELIA ROSA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL SEVILLA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIRECTORA GENERAL DE CONSUMO**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Modificación de Circunstancias

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICOS		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o la que, en su caso, corresponda
Consejería de Educación	Maestra	Servicios especiales
- OTROS INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO EXCEPCIÓN HECHA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA		
Otras remuneraciones, dietas o indemnizaciones de entes públicos y empresas con participación pública mayoritaria directa o indirecta		
Entidad, organismo o empresa pagadora	Cargo	Causa que justifica el pago
Consejería de Educación	Maestra	Sexenios

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla	43.207,59
P	O	Sevilla (50%)	2.796,44
P	V	Huelva (50%)	13.834,42
P	V	Huelva (50%)	14.145,71
P	O	Granada	86.795,79 (1)
P	R	Granada	—————(1)
(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
(1) Herencia paterna.			

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración)	60.000 euros
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
Wolkswagen Passat-Advance 140. cv 2.0	26.000
- DEUDAS	Valor (euros)
Descripción	
Préstamo hipotecario. Banco Santander Central Hispano	91.469,09

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2007, de la Sección de Arbitraje Turístico de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial de empresas adheridas al sistema arbitral de consumo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, y como consecuencia de las ofertas públicas de sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo que se han realizado a través de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente se hace público el otorgamiento del distintivo oficial de empresas o entidades adheridas y la inclusión en el correspondiente censo, con los números de inscripción que se citan, a las siguientes:

994. Zenart 2004 Restaurante, S.L.; 995. Manuel López Muñoz; 996. Rocroi, S.L.; 997. Restaurante del Escuredo, S.L.; 998. Sol Andalusi Costa Sol, S.A.; 999. Tejera 2020, S.L.; 1000. Hotel Rural Casares C.B.; 1001. José Aguilar Martín; 1002. Lorenzo Reche Alonso; 1003. Hotel Puerta de Málaga, S.A.; 1004. Chinchipe, S.L.; 1005. Lorenzo Reche Alonso; 1006. Alamos 27, S.L.; 1007. Open Bonela, S.L.; 1008. Hostelería de Juanar, S. Coop. ; 1009. La Minilla 2000, S.L.; 1010. Jovadabe, S.L.L.; 1011. Restaurante Casa de la Era, S.C.; 1012. Fandoilar, S.L.; 1013. Parques de la Naturaleza Selwo, S.L.; 1014. Hotel Maestranza, S.L.; 1015. Alfa Gestión de Patrimonios Hoteleros, S.L.; 1016. Restaurante Don Miguel, S.L.; 1017. Restaurante Venta Los Conejitos, S.L.; 1018. M.^a del Rosario Pérez Ávila; 1019. Dolores González González ; 1020. Fiarula, S.L.; 1021. Gonzalo Morales Chaparro; 1022. The New Kadampa Tradition, S.L.; 1023. Eurodoblón, S.L.; 1024. Palacio de Tenorio, S.L.; 1025. Manuel Sacedo Pérez; 1026. Rocroi, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 28 de diciembre de 2007.- La Presidenta, Raquel Cantero Arcos.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso número 820/2007, interpuesto por don Pedro Castro Sánchez ante la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA con sede en Sevilla.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Que por Cédula de Notificación y Requerimiento de la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se da traslado de la Resolución adoptada con fecha 26 de noviembre de 2007 en los Autos del Procedimiento de Expropiación Forzosa núm. 820/2007 (Neg. M2), en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de don Pedro Castro Sánchez contra el Acuerdo adoptado con fecha 20 de julio de 2007 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, que fija el justiprecio de los bienes y/o derechos expropiados en tres mil ciento veinticuatro euros con trece céntimos de euros (3.124,13 euros), en el expediente de justiprecio 2006/042, relativos a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de don Pedro Castro Sánchez (Parcela Catastral núm. 138

del Polígono 7 del término municipal de Cañete de las Torres, Córdoba), y en el que la Administración expropiante es la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y la Entidad Beneficiaria es Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Segundo: Que la citada notificación judicial tuvo entrada en el Registro General de la Delegación del Gobierno de Córdoba, sede de esta CPV, con fecha 19 de diciembre de 2007.

Tercero: Que mediante la referida resolución judicial se requiere a esta Comisión Provincial de Valoraciones (CPV) a la remisión del expediente administrativo al órgano jurisdiccional y a que practique los emplazamientos previstos en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: El art. 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), dispone que el expediente deberá ser remitido al órgano jurisdiccional en el plazo de veinte días, contados a partir de que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido.

Segundo: Conforme establece el art. 49 LJCA, la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará en los cinco días siguientes a su adopción a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días. Hechas las notificaciones, se remitirá el expediente a la referida Sala del TSJA, incorporando la justificación del emplazamiento efectuado.

En virtud de cuanto antecede, esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm 52, de 16.3.2004),

R E S U E L V E

Primero: Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo formulado por la representación de Pedro Castro Sánchez contra el Acuerdo adoptado con fecha 20 de julio de 2007 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, que fija el justiprecio de los bienes y/o derechos expropiados en tres mil ciento veinticuatro euros con trece céntimos de euro (3.124,13 euros), en el expediente de justiprecio 2006/042, relativos a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de don Pedro Castro Sánchez (Parcela Catastral núm. 138 del Polígono 7 del término municipal de Cañete de las Torres, Córdoba), y en el que la Administración expropiante es la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y la Entidad Beneficiaria es Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Segundo: Remitir a la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., interesados en el procedimiento, fotocopia del escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Sevilla, sobre interposición del citado recurso contencioso-administrativo. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la LJCA, se emplaza a dicha Delegación y aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor se hubieren derivado o derivasen derechos del Acuerdo impugnado, para que en el plazo de nueve días puedan personarse como demandados en dicho procedimiento. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero: Disponer, a tenor de lo preceptuado en el art. 49.2 en relación con los números 3 y 4 del art. 48 de la citada LJCA, el posterior envío del expediente administrativo al órgano jurisdiccional que lo ha requerido, debiéndose remitir fotocopia autenticada del expediente, foliado y acompañado de un índice de los documentos que contenga, en el plazo legalmente señalado.

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.- El Presidente, Manuel Roldán Guzmán.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la Urbanización «Paraiso Alto», de Benahavís (Málaga). (PP. 5667/2007).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
CUOTA FIJA O DE SERVICIO	
Calibre del contador en mm	
Hasta 15	5,2039 euros/mes
20	8,6612 euros/mes
25	12,1304 euros/mes
30	20,7916 euros/mes
40	34,0107 euros/mes
50 y superiores	51,9671 euros/mes

CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO

Uso doméstico	
Bloque único/mes	0,5742 euros/m ³

La presente tarifa se facturará con periodicidad trimestral, salvo en los casos en que la media de los consumos registrados en el año anterior sean superiores a 100 m³ mensuales, en cuyo caso se podrá aplicar la facturación mensual.

RECARGO ESPECIAL POR DESALACIÓN

Bloque único/mes 0,1701 euros/m³

El recargo por desalación se devengará y aplicará al usuario con ocasión de la puesta en funcionamiento de la planta desaladora, dejándose de aplicar con ocasión del cese de la misma.

DERECHOS DE ACOMETIDA

Parámetro A:	19,73 euros/mm
Parámetro B:	26,76 euros/l/seg.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
CUOTA DE CONTRATACIÓN Y RECONEXIÓN	
Calibre del contador en mm	
Hasta 13	31,60 euros
15	38,81 euros
20	56,84 euros
25	74,87 euros
30	92,90 euros
40	128,96 euros
50	165,03 euros
65	219,12 euros
80	273,21 euros
100	345,33 euros
150	525,63 euros

FIANZAS

Uso doméstico	
Calibre del contador en mm	
13	67,65 euros
15	78,06 euros
20	173,22 euros
25	303,26 euros
30	623,75 euros
40	1.360,43 euros
50 y superiores	2.598,36 euros

Suministros temporales y suministros para obras	
Hasta 25 mm	240,40 euros
Más de 25 mm	601,01 euros

Suministros contra incendios	
Para uso doméstico (todos los diámetros)	303,26 euros

Esta Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de diciembre de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Sevilla. (PP. 5663/2007).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de transporte urbano colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete un viaje	1,10 euros
Bonobús sin transbordo (10 viajes)	5,00 euros
Bonobús con transbordo (10 viajes)	6,00 euros
Tarjeta 30 días	28,00 euros
Tarjeta pensionistas mayores de 60 años	Gratuita
Tarjeta tercera edad	Gratuita
Tarjeta turística 1 día	3,25 euros
Tarjeta turística 3 días	7,50 euros
Servicio Feria y otros servicios especiales	1,10 euros
Aeropuerto:	
- Un viaje	2,10 euros
- Billete ida y vuelta	3,70 euros
- Cancelación tarjeta Chip (pago de un viaje con dicha tarjeta)	1,85 euros
- Tarjeta mensual	35,75 euros

Esta Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de diciembre de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se hace pública la Relación Provisional de Excluidos del mes de octubre de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los Servicios Centrales.

Concluido el proceso de comprobación de requisitos de las solicitudes de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», presentadas por el personal destinado en los Servicios Centrales de esta Administración, procede publicar, para conocimiento de los mismos, la relación de excluidos del mes de octubre (solicitudes presentadas durante los meses de agosto y septiembre), para subsanar los errores apreciados, indicándose la causa de exclusión.

En base a todo lo expuesto y a la competencia que me confiere la Disposición Adicional Primera de la Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública, citada en el apartado anterior, en relación con el Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27 de mayo), que establece la estructura orgánica de esta Consejería,

D I S P O N G O

Primero. Publicar la relación de excluidos de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» del mes de octubre, correspondiente al personal destinado en los Servicios Centrales.

Segundo. Conceder plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en

el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para la subsanación de los defectos detectados en las solicitudes o en la documentación necesaria para la tramitación de esta modalidad de ayuda.

A tales efectos, la relación quedará expuesta en esta Consejería y su consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web del empleado público, <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>, seleccionando Trámites Laborales, Ayudas de Acción Social, Ayudas de Actividad Continuada.

Sevilla, 21 de diciembre de 2007.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se hace pública la relación mensual del mes de octubre de beneficiarios de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los Servicios Centrales.

Concluido el proceso de comprobación de requisitos de las solicitudes de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», presentadas por el personal destinado en los Servicios Centrales de esta Administración, procede publicar, para conocimiento de los mismos, la relación de beneficiarios del mes de octubre (solicitudes presentadas durante los meses de agosto y septiembre de 2007), con indicación de las cantidades concedidas.

En base a todo lo expuesto y a la competencia que me confiere la Disposición Adicional Primera, de la Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública, de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), en relación con el Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27 de mayo), que establece la estructura orgánica de esta Consejería,

D I S P O N G O

Publicar la relación de octubre, de beneficiarios de la ayuda «Médica, protésica y odontológica», correspondiente al personal destinado en los Servicios Centrales.

A tales efectos, los listados quedarán expuestos en esta Consejería de Justicia y Administración Pública (Plaza de la Gavidia, núm. 10) y en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública y su consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web del empleado público www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico, seleccionando Trámites Laborales, Ayudas de Acción Social, Ayudas de Actividad Continuada.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

El personal funcionario y no laboral, podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de éste último, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El personal laboral, podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 21 de diciembre de 2007.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se hace pública la relación provisional de Excluidos del mes de noviembre, de la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los Servicios Centrales.

Concluido el proceso de comprobación de requisitos de las solicitudes de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», presentadas por el personal destinado en los Servicios Centrales de esta Administración, procede publicar, para conocimiento de los mismos, la relación de excluidos del mes de noviembre (solicitudes presentadas durante el mes de octubre), para subsanar los errores apreciados, indicándose la causa de exclusión.

En base a todo lo expuesto y a la competencia que me confiere la Disposición Adicional Primera, de la Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública, citada en el apartado anterior, en relación con el Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27 de mayo), que establece la estructura orgánica de esta Consejería.

D I S P O N G O

Primero. Publicar la relación de excluidos de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» del mes de noviembre, correspondiente al personal destinado en los Servicios Centrales.

Segundo. Conceder plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para la subsanación de los defectos detectados en las solicitudes o en la documentación necesaria para la tramitación de esta modalidad de ayuda.

A tales efectos, la relación quedará expuesta en esta Consejería y su consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web del empleado público, <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>, seleccionando Trámites Laborales, Ayudas de Acción Social, Ayudas de Actividad Continuada.

Sevilla, 26 de diciembre de 2007.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se hace pública la relación mensual del mes de noviembre, de beneficiarios de la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los Servicios Centrales.

Concluido el proceso de comprobación de requisitos de las solicitudes de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», presentadas por el personal destinado en los Servicios Centrales de esta Administración, procede publicar, para conocimiento de los mismos, la relación de beneficiarios del mes de noviembre (solicitudes presentadas durante el mes de octubre de 2007), con indicación de las cantidades concedidas.

En base a todo lo expuesto y a la competencia que me confiere la Disposición Adicional Primera, de la Orden de la Conse-

jera de Justicia y Administración Pública, de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), en relación con el Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27 de mayo), que establece la estructura orgánica de esta Consejería,

D I S P O N G O

Publicar la relación de noviembre, de beneficiarios de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los Servicios Centrales.

A tales efectos, los listados quedarán expuestos en esta Consejería de Justicia y Administración Pública (Plaza de la Gavidia, núm. 10) y en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública y su consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web del empleado público www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico, seleccionando Trámites Laborales, Ayudas de Acción Social, Ayudas de Actividad Continuada.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

El personal funcionario y no laboral, podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de éste último, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El personal laboral, podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 26 de diciembre de 2007.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se hace público el listado definitivo de personas beneficiarias y el de excluidas de la Ayuda de Acción Social de Estudios, correspondiente a la convocatoria de 2006, destinada al personal de la Administración de la Junta de Andalucía.

Una vez examinadas las reclamaciones presentadas contra los listados provisionales de personas admitidas y excluidas en esta modalidad de ayuda, publicados mediante Resolución de esta Dirección General de 25 de septiembre de 2006, que fue insertada en el BOJA núm. 201, del día 11 de octubre, confeccionados en virtud de las solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas del Fondo de Acción Social de 2006, efectuada mediante Resolución de esta Dirección General de 26 de mayo de ese año, que se insertó en el BOJA núm. 116, de 19 de junio, y transcurrida la fase de fiscalización de los expedientes, previa a la autorización del pago de las ayudas, se ha de pasar a la publicación de los listados definitivos de personas beneficiarias y de excluidas.

La Disposición Adicional Primera de la Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de

2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), mediante la que se aprueba el Reglamento de ayudas de Acción Social, relativa a la competencia para conocer sobre esta materia, en relación con el artículo único, apartado 8, del Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27 de mayo), faculta a esta Dirección General para dictar la Resolución necesaria por la que se adjudica esta modalidad de ayuda.

En base a lo expuesto y demás preceptos de general aplicación, esta Dirección General

RESUELVE

Publicar el listado definitivo del personal al servicio de la Junta de Andalucía beneficiario de la Ayuda de Acción Social de Estudios, así como del excluido, correspondiente a la convocatoria de 2006, que, a tales efectos, quedará expuesto en esta Consejería de Justicia y Administración Pública (Plaza de la Gavidía, 10) y en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, así como en la web del empleado público, <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>, seleccionando Trámites Laborales, Ayudas de Acción Social, y cuya información podrá obtenerse, además, mediante la consulta a través del DNI, así como mediante los listados que se publican en el apartado de ayudas sometidas a convocatoria, accediendo a la modalidad de Estudios, convocatoria de 2006.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

El personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 28 de diciembre de 2007.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Jaén. (PP. 5561/2007).

Con fecha 5 de diciembre de 2007 se ha dictado por la Dirección General de Transportes Resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

RESUELVE

Primero. Ratificar las tarifas máximas de aplicación en la explotación de la Estación de Autobuses de Jaén, que a continuación se detallan, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jaén en sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 2007, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen:

Concepto	Tarifas máximas
----------	-----------------

1. Por entrada o salida de un autobús con viajeros al iniciar o finalizar viaje. Los vehículos en tránsito (entrada y salida) sólo abonarán uno de estos conceptos:

- | | |
|--|------------|
| 1.1. De servicios regulares permanentes de uso general: | |
| 1.1.1. Cercanías. Hasta 30 km | 0,59 euros |
| 1.1.2. Resto | 0,62 euros |
| 1.2. De servicios no encuadrados en el apartado anterior | 1,08 euros |

2. Por utilización por los viajeros de los servicios generales de Estación con cargo a aquellos que salen o rinden viaje en la Estación:

- | | |
|--|------------|
| 2.1. De servicios regulares permanentes de uso general y cualquier otro: | |
| 2.1.1. Viajeros de cercanías. Hasta 30 km | 0,16 euros |
| 2.1.2. Resto de viajeros | 0,17 euros |
| 2.2. De servicios no encuadrados en el apartado anterior: | |
| 2.2.1. Cualquier otro recorrido | 0,17 euros |

Quedan excluidos de la obligatoriedad del abono de las tarifas por los conceptos que les sean imputables aquellos viajeros que se encuentren en tránsito.

Su percepción por las empresas transportistas deberá hacerse simultáneamente a la venta del billete en el que se hará constar el concepto «Servicio Estación de Autobuses» con su correspondiente tarifa, con independencia de la del Servicio Regular.

3. Por utilización de los servicios de consigna automática:
Dado que funciona las 24 horas del día, la tarifa será la que libremente establezca su explotador, siempre que se preste también el servicio de consigna «manual». En caso contrario la tarifa será la que a continuación se expresa para el servicio manual de consigna.

- | | |
|---|------------|
| 4. Por utilización de los servicios de consigna «manual»: | |
| 4.1. Bulto hasta 50 kg | 0,60 euros |
| 4.2. Bulto mayor de 50 kg | 0,62 euros |
| 4.3. Por cada día de demora | 0,26 euros |

5. Facturación de equipajes (sin incluir el precio del transporte ni seguros de la mercancía):

- | | |
|---|------------|
| 5.1. Por cada 10 kg o fracción de peso en equipajes y encargos sin incluir el precio del transporte | 0,37 euros |
| 5.2. Mínimo de percepción | 0,78 euros |

En estos precios está incluida la aproximación de los objetos facturados desde el local al vehículo o viceversa.

- | | |
|--|-------------------------------|
| 6. Por alquiler de la zona de taquillas: | |
| 6.1. Por cada taquilla | 5,71 euros mes/m ² |

Los servicios de electricidad y análogos serán por cuenta del usuario.

7. Servicio de aparcamiento de autobuses:
- | | |
|---|-------------|
| 7.1. De 8,00 a 22,00 horas | 1,25 euros |
| 7.2. Aparcamiento de un autobús de Servicio Regular Permanente de Uso General desde las 22,00 horas a las 8,00 horas del día siguiente, sin fraccionamiento por razón de tiempo dentro del indicado | 2,62 euros |
| 7.3. Aparcamiento de un autobús que no preste Servicio Regular Permanente de Viajeros (siempre que la capacidad de la Estación lo permita), desde las 22,00 horas a las 8,00 horas del día siguiente, sin fraccionamiento por razón de tiempo dentro del indicado | 11,42 euros |

8. Otros conceptos: El precio de los arrendamientos de tiendas, locales comerciales, oficinas, dependencias del personal, bar, restaurante, publicidad y cualquier otro ajeno a la explotación directa de la Estación de Autobuses no estará sujeto a tarifas predeterminadas, ya que su precio será el que en cada momento pueda obtener el Concesionario de la Estación, en función de la fluctuación del mercado en la población y concretamente en la zona donde radique la Estación.

Segundo. Las tarifas aprobadas sin IVA servirán de base para futuras revisiones tarifarias.

Tercero. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Cuarto. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Jaén entrarán en vigor, una vez publicadas en el BOJA, a partir del día 1 de enero de 2008.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 5 de diciembre de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 136/2007, promovido por don Fernando Camisón Fernández y otros, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 136/2007, interpuesto por don Fernando Camisón Fernández y otros contra la Resolución de 11 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que se resuelve deses-

timar la reclamación interpuesta contra la lista definitiva de admitidos y no admitidos publicada por el C.C. «Compañía de María», de Jerez de la Frontera, en el proceso para la escolarización en el nivel de primero de segundo ciclo de Educación Infantil, y para el curso escolar 2007/08. Igualmente se requiere por el Juzgado que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, y emplácese, según prevé el art. 49.1 de la Ley de Ritos antes mencionada, a cuantos aparezcan como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. P.O. 136/2007, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 11 de septiembre de 2007.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 10 de octubre de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se declara como suelo contaminado la parcela PPR-12 en Corrales, término municipal de Aljaraque (Huelva). (BOJA núm. 225, de 15.11.2007).

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el BOJA núm. 225, de 15 de noviembre de 2007, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 72; en el punto primero de los «Antecedentes de hecho», donde dice:

«La empresa urbanizadora Santa Clara, S.A., propietaria actual de los terrenos, proyectó la construcción de 500 viviendas unifamiliares y zonas verdes y deportivas, para lo cual solicitó las licencias correspondientes. Con motivo del cambio de uso del suelo, de uso industrial a uso residencial, se requirió por parte de la Consejería de Medio Ambiente a Urbanizadora Santa Clara el preceptivo informe de situación conforme a lo establecido en el artículo 3.5 del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados».

Debe decir:

«La empresa urbanizadora Santa Clara, S.A., propietaria actual de los terrenos, proyectó la construcción de 500 viviendas unifamiliares y zonas verdes y deportivas, para lo cual solicitó las licencias correspondientes. Sobre la base de lo anterior y de acuerdo con el artículo 3.5 del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contami-

nados, a requerimiento de la Consejería de Medio Ambiente, la urbanizadora Santa Clara presentó el día 16 de noviembre de 2005 el “informe preliminar de situación de un suelo en el PPR-12 de Aljaraque (Huelva)”. El contenido de dicho informe motivó el requerimiento por parte de la Consejería de Medio Ambiente de un estudio de caracterización de los suelos con fecha 22 de marzo de 2006».

Sevilla, 13 de diciembre de 2007

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 19 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola (antiguo Mixto núm. Cuatro), dimanante del procedimiento ordinario núm. 47/2006. (PD. 50/2008).

NIG: 2905443C20064000045.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 47/2006. Negociado: JL.
De: Caja Rural Intermediterránea.
Procuradora: Sra. Luque Rosales, M.ª Isabel.
Letrado: Sr. Abel Barrena Sánchez.
Contra: Don Jan Andersen.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 47/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Fuengirola (antiguo Mixto Cuatro) a instancia de Caja Rural Intermediterránea contra Jan Andersen sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En la ciudad de Fuengirola, 15 de octubre de 2007.

La Ilma. Sra. doña María Virtudes Molina Palma, Magistrada Juez Sustituta de Primera Instancia número Tres de Fuengirola y su partido, ha visto lo presentes autos de Juicio Ordinario núm. 47/06 seguidos en este Juzgado en virtud de la demanda interpuesta por el Procuradora Sra. Luque Rosales, en nombre y representación de Caja Rural Intermediterránea la entidad contra Jan Andersen, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Isabel Luque Rosales, en nombre y representación de la Caja Rural Intermediterránea, contra Jan Andersen, en situación legal de rebeldía, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de cuatro mil ochocientos ochenta con sesenta y seis euros (4.880,66 euros), cantidad que devengará el interés concretado en el Fundamento de Derecho Cuarto de esta Sentencia, que se da por reproducido, condenando en costas a la demandada.

Así por esta mi sentencia, contra la que es susceptible de interponer recurso de apelación en término de cinco días para ante la Ilma. Audiencia Provincial, la pronuncio, mando y firmo.

E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Jan Andersen, extiendo y firmo la presente en Fuengirola a diecinueve de octubre de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 29 de noviembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada, dimanante del procedimiento verbal núm. 533/2006. (PD. 72/2008).

NIG: 1808742C20060010093.
Procedimiento: J. Verbal (N) 533/2006. Negociado: 1.

Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Don Fernando Puyou Morales.
Procuradora: Sra. Josefa Rodríguez Orduña.
Letrado: Sr. Abelardo José Ortiz Pérez.
Contra: Don Rafael Miguel Pérez Bueno.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento J. Verbal (N) 533/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada a instancia de don Fernando Puyou Morales contra Rafael Miguel Pérez Bueno sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 156/06

Habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio verbal, seguidos bajo el núm. 533/06, a instancia de don Fernando Puyou Morales, representado por la Procuradora doña Josefa Rodríguez Orduña, y defendida por el Letrado don Abelardo José Ortiz Pérez, contra don Rafael Miguel Pérez Bueno, en rebeldía. (...)

F A L L O

Estimando la demanda presentada, condeno a don Rafael Miguel Pérez Bueno a que pague a don Fernando Puyou Morales dos mil ochocientos catorce euros, más el interés legal devengado desde la fecha de presentación de la demanda y las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación, que habrá de prepararse en plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Rafael Miguel Pérez Bueno, extiendo y firmo la presente en Granada a veintinueve de noviembre de dos mil siete. El/La Secretario.

EDICTO de 7 de noviembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 907/2006. (PD. 73/2008).

NIG: 2906742C20060016854.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 907/2006.
Negociado: E.
Sobre: Rectificación registral.
De: Don Diego Jiménez Pinazo.
Procurador: Sr. Francisco José Martínez del Campo.
Letrado: Sr. Torres Jiménez, José Carlos.

Contra: Doña Antonia López García, heredero de María López García, don Francisco José Mañas López, herederos de Salvador López García: Cristina López de Pablo, Salvador López de Pablo, Constanza López de Pablo, Herederos de Antonio Martí Martínez: Antonio Martí López, Carmen, Constanza, Manuel, Inmaculada, Vicente y Salvador Martí López, herederos de Aurora Aguilera Gallo: Aurora López Aguilera, José López Aguilera, M.ª de los Ángeles López Aguilera, herederos de

M.^a Carmen López Aguilera: M.^a Carmen Pérez del Pulgar López y Carlos, José Pérez del Pulgar López.
Procurador: Sr. Francisco Chaves Vergara.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 907/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga a instancia de Diego Jiménez Pinazo contra Antonia López García, heredero de María López García, don Francisco José Mañas López, herederos de Salvador López García: Cristina López de Pablo, Salvador López de Pablo, Constanza López de Pablo, herederos de Antonio Martí Martínez: Antonio Martí López, Carmen, Constanza, Manuel, Inmaculada, Vicente y Salvador Martí López, herederos de Aurora Aguilera Gallo: Aurora López Aguilera, José López Aguilera, M.^a de Los Angeles López Aguilera, herederos de M.^a Carmen López Aguilera: M.^a Carmen Pérez del Pulgar López y Carlos, José Pérez del Pulgar López sobre rectificación registral, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Málaga, a veinticuatro de septiembre dos mil siete.

Han sido vistos por el Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia numero Trece de Málaga, Don José Pablo Martínez Gámez, los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado con el número 907/2006-E a instancias de don Diego Jiménez Pinazo, representado por el Procurador don Francisco José Martínez Campo y bajo la dirección letrada de don José Carlos Torres Jiménez, frente a doña Antonia López García, frente a los herederos de doña María López García: herederos desconocidos de su difunto hijo don Francisco José Mañas López, frente a los herederos de don Salvador López García: doña Cristina López de Pablo, don Salvador López de Pablo y doña Constanza López de Pablo, frente a don Salvador López de Pablo, frente a doña Constanza López de Pablo, representada por el Procurador don Francisco Chaves Vergara y con la asistencia letrada de don Gonzalo García Weil, frente a los herederos de don Antonio Martí Martínez: don Antonio Martí López, doña María del Carmen Martí López, doña Constanza Martí López, don Manuel Martí López, doña Inmaculada Martí López, don Vicente Martí López y don Salvador Martí López, representados todos ellos por el Procurador don Francisco Chaves Vergara y con la asistencia letrada de don Gonzalo García Weil, y frente a los herederos de doña Aurora Aguilera Gallo: doña Aurora López Aguilera, don José López Aguilera, doña María de los Angeles López Aguilera, representada por la Procuradora doña Francisca Carabantes Ortega y con la asistencia letrada de doña Remedios Atencia Montoya, y los herederos de doña María del Carmen López Aguilera: doña María del Carmen del Pulgar López, don Carlos del Pulgar López y don José Pérez del Pulgar López.

F A L L O

Se estima íntegramente la demanda interpuesta por don Diego Jiménez Pinazo frente a doña Antonia López García, frente a los herederos de doña María López García: herederos desconocidos de su difunto hijo don Francisco José Mañas López, frente a los herederos de don Salvador López García: doña Cristina López de Pablo, don Salvador López de Pablo y doña Constanza López de Pablo, frente a don Salvador López de Pablo, frente a doña Constanza López de Pablo, frente a los herederos de don Antonio Martí Martínez: don Antonio Martí López, doña María del Carmen Martí López, doña Constanza Martí López, don Manuel Martí López, doña Inmaculada Martí

López, don Vicente Martí López y don Salvador Martí López, y frente a los herederos de doña Aurora Aguilera Gallo: doña Aurora López Aguilera, don José López Aguilera, doña María de los Angeles López Aguilera y los herederos de doña María del Carmen López Aguilera: doña María del Carmen del Pulgar López, don Carlos del Pulgar López y don José Pérez del Pulgar López, y se hacen los siguientes pronunciamientos:

1. Se declara que la parcela sita en C/ Ojén, núm. 6, hoy C/ Paredón, núm. 11, de la ciudad de Málaga, con una superficie de ochenta y ocho metros con veinte decímetros cuadrados, que linda por la derecha con el solar núm. 8, hoy con el inmueble núm. 13; por la izquierda, entrando, con el solar núm. 4, hoy con el núm. 9; por el fondo con la zona del cauce y por su frente con la C/ Ojén, adquirida por doña Juana Pinazo Sánchez, en estado de viuda, con fecha 20 de febrero de 1969, mediante contrato privado de compra a don Antonio Muñoz Román, procede previa segregación de la finca registral núm. 3.189, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Nueve, de los de Málaga, al Libro 54, Tomo 140, Folio 164, practicándose la rectificación referente a la finca registral núm. 3.189 con apertura de folio registral con numeración independiente, en la que se practique una nueva inscripción en la que conste el dominio de la finca litigiosa, ya declarado mediante Auto firme dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. Once de los de Málaga en el expediente de dominio seguido en dicho Juzgado con el núm. 139/91, a favor de doña Juana Pinazo Sánchez, con carácter privativo, con los demás requisitos que se precisen para la práctica de dicha inscripción del dominio, expidiéndose el correspondiente mandamiento con los insertos necesarios y testimonio de esta sentencia, firme que sea esta.

2. Se condena a los codemandados a estar y pasar por esta declaración.

3. No se hace expresa imposición de costas de esta instancia.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en que habrá de prepararse mediante escrito presentado dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución y en el que habrá de citarse la resolución que se apela y manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s heredero don Francisco José Mañas López, extendiendo y firmo la presente en Málaga a siete de noviembre de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 17 de diciembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 552/2007. (PD. 55/2008).

NIG: 4109142C20070017600.

Procedimiento: J. Verbal (N) 552/2007.

Negociado: 2.

De: Doña Carmen Polidoro Morillo.

Procurador: Sr. Francisco José Pacheco Gómez.

Contra: Don Ángel Manuel Pérez Vázquez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento J. Verbal núm. 552/2007-2 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número Dieciocho de Se-

villa a instancia de doña Carmen Polidoro Morillo contra don Ángel Manuel Pérez Vázquez, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En la ciudad de Sevilla, a dos de julio de dos mil siete.

El Ilmo. Sr. don Fernando García Campuzano, Magistrado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal núm. 552/07-2.º, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Carmen Polidoro Morillo, representada por el Procurador don Francisco J. Pacheco Gómez y bajo la dirección del Letrado don José Ignacio González-Palomino Jiménez, y de otra como demandada don Ángel Manuel Pérez Vázquez

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco José Pacheco Gómez, en nombre y representación de doña Carmen Polidoro Morillo, contra don Ángel Manuel Pérez Vázquez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que vinculaba a las partes sobre la vivienda sita en Sevilla, calle Rodrigo de Triana, número catorce, casa dos, bajo I, con apercibimiento de lanzamiento si no la desaloja en el plazo legal, y debo condenar y condeno a la parte demandada a pagar a la actora la cantidad de cinco

mil noventa y uno con diez (5.091,10) euros, en concepto de renta, suministro de gas y de agua, así como el importe que por esos conceptos y por las cantidades pactadas en el contrato se haya devengado desde julio de dos mil siete hasta el desalojo de la finca arrendada, más los intereses legales, que se devengarán desde la fecha en que debió ser pagada cada mensualidad de renta, mientras que por las cantidades referentes al resto de los conceptos vencidos desde el día del juicio, y, por los no vencidos desde el momento en que se acredite el pago ante este Juzgado, con imposición a la parte demandada de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación, el cual deberá ser preparado ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados desde el siguiente a su notificación, que no se admitirá al demandado si, al prepararlo, no manifiesta, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas.

Únase la presente al Libro de Sentencias, quedando testimonio en las actuaciones.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Ángel Manuel Pérez Vázquez, extiendo y firmo la presente en Sevilla a diecisiete de diciembre de dos mil siete.- La Secretaria Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del servicio de cafetería-restaurante en el Edificio Torretriana, sede de los Servicios Centrales de diversas Consejerías de la Junta de Andalucía.

La Consejería de Economía y Hacienda hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.2031SV.07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de cafetería-restaurante en el Edificio Torretriana, sede de los servicios centrales de diversas Consejerías de la Junta de Andalucía.
 - c) División por lotes: No hay.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 148, de fecha 27 de julio de 2007, y BOE núm. 185, de fecha 3 de agosto de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Canon de explotación: 7.200 € anuales.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 12 de noviembre de 2007.
 - b) Contratista: R.V.A. Catering, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Canon de explotación: 7.200 € anuales.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2008, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

El Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 079/07-SE-CP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento correctivo y adaptativo de varios sistemas.

- c) Lotes: No.
- d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía: Núm. 52, de fecha 21 de septiembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta euros (447.360,00 €), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de diciembre de 2007.
 - b) Contratista: Sadiel, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos doce mil seiscientos sesenta y nueve euros con setenta y dos céntimos (412.769,72 €), IVA incluido.

Sevilla, 2 de enero de 2008.- El Director, Juan Antonio Fernández Córdón.

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2008, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

El Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 090/07-SE-CP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio
 - b) Descripción del objeto: Desarrollo del sistema de difusión web del Instituto de Estadística de Andalucía.
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía: Núm. 188, de fecha 24 de septiembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y ocho euros (256.638,00 €), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11 de diciembre de 2007.
 - b) Contratista: ODEC, Centro de Cálculo y Aplicaciones Informáticas, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Doscientos veinticinco mil doscientos ochenta euros (225.280,00 €), IVA incluido.

Sevilla, 2 de enero de 2008.- El Director, Juan Antonio Fernández Córdón.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para impartir cursos de conducción eficiente para conductores de vehículos industriales (Expte 069/2007-AAE).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2006, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, se hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.
 - b) Expediente 069/2007-AAE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Cursos de conducción eficiente para conductores de vehículos industriales.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 230, de 22 de noviembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta y tres mil seiscientos euros (243.600,00 €), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11 de diciembre de 2007.
 - b) Contratista: Federación Andaluza de Transportes.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Doscientos cuarenta y tres mil seiscientos euros (243.600,00 euros), IVA incluido.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para impartir cursos de gestión de flotas, dirigidos a empresarios, trabajadores y gestores de flotas de transporte (Expte. 068/2007-AAE).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2006, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, se hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.
 - b) Expediente: 068/2007-AAE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Cursos de gestión de flotas, dirigidos a empresarios, trabajadores y gestores de transporte.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 230, de 22 de noviembre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Cincuenta y siete mil seiscientos euros (57.600,00 €), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11 de diciembre de 2007.
 - b) Contratista: Federación Andaluza de Transportes.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Cincuenta y siete mil seiscientos euros (57.600,00 €), IVA incluido.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de concesión de obra pública por procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 51/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - c) Número de expediente: T030CO0107GR.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Concesión de obra pública consistente en Centro Deportivo Urbano en el Estadio de la Juventud.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Granada.
 - d) Plazo de ejecución de las obras: 30 meses, desde el día de comprobación del replanteo.
 - e) Plazo de la concesión: máximo 40 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Canon mínimo anual: 30.000,00 euros.
 5. Garantía provisional: 24.000,00 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 1.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfonos: 954 544 312; 955 065 284; Telefax: 955 065 167.
 - e) A través de la web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte: www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte. Dentro de ésta, en el apartado «ciudadanía», seguir la ruta de epígrafes «Convocatorias/Deporte/Contrato».
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - a) Clasificación: Grupo: C Subgrupo: Todos Categoría: f.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 20 horas del vigésimo sexto día contado desde el siguiente día al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 89 del TRLCAP R.D.L. 2/2000).

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General para el Deporte.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Diez días naturales después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones.

a) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

b) Plazo de subsanación: En el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días hábiles desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de diciembre de 2007.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a los efectos determinados en el mismo, se hace pública la siguiente adjudicación definitiva:

Expediente: 1810/2007.

Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, sita en Avenida del Sur, 13, de Granada.

Fecha de adjudicación: 23 de noviembre de 2007.

Importe adjudicación: 149.968,00 euros.

Empresa adjudicataria: Black Star, S.L.

Granada, 27 de diciembre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del concurso de servicio que se cita.

La Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación del siguiente contrato.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: SVC/06/07.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de Control de los edificios sede de los Centros de Personas Mayores del Junquillo y La Atunara, de La Línea de la Concepción.

c) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 190, de 26.9.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 160.632,00 € (ciento sesenta mil seiscientos treinta y dos mil euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de noviembre de 2007.

b) Contratistas: Eulen, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 139.666,89 €.

Cádiz, 4 de diciembre de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del servicio que se indica. (Expte. LIM 04/07).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

1.1. Organismo: Delegación Provincial de Sevilla.

1.2. Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Administración General y Personal.

1.3. Número de expediente: LIM-CD 04/07.

2. Objeto del contrato: Servicio de limpieza de los Centros de Día dependientes de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

3. División por lotes: No.

4. Lugar de ejecución: En la sede de los Centros de Día.

5. Plazo de ejecución: 1 de enero de 2008 al 30 de noviembre de 2008.

6. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- 6.1. Tramitación: Urgente.
- 6.2. Procedimiento: Abierto.
- 6.3. Forma: Concurso.
- 7. Presupuesto base de licitación: Novecientos siete mil quinientos euros (907.500 euros).
- 8. Adjudicación.
- 8.1. Fecha: 20.12.2007.
- 8.2. Nacionalidad: Española.
- 8.3. Importe y adjudicatario: Nettosol Limpieza Industrial, con CIF: A41090317 por el importe de ochocientos sesenta y ocho mil euros (868.000 euros), IVA y demás tributos incluidos.

Sevilla, 20 de diciembre de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncian las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua hace pública la adjudicación de los contratos de obras que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Sevilla.
 - c) Núm. de Expte.: 1829/2007/G/41.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Agrupación de vertidos de Villanueva del Río y Minas, Fase II (Sevilla).
 - c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 217, de 5 de noviembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente (Resolución de 1.8.2007).
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación: 1.092.618,41 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 12 de diciembre de 2007.
 - b) Contratista: Contrat Ingeniería y Obras, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Ochocientos tres mil ciento ochenta y cuatro euros con setenta y ocho céntimos (803.184,78 €).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Sevilla.
 - c) Núm. de Expte.: 2082/2007/G/41.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Proyecto complementario núm. 1 de Agrupación de Vertidos Urbanos del término municipal de Casariche (Sevilla).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 144.619,08 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18 de diciembre de 2007.
 - b) Contratista: Peninsular de Contratas, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos diecinueve euros con ocho céntimos (144.619,08 €).

Sevilla, 28 de diciembre de 2007.- La Directora, Pilar Pérez Martín.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Sevilla.
 - b) Sección de Contratación.
 - c) Núm. de expediente: 07/16111.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Objeto: Suministro de 1.200 ordenadores portátiles para el Plan de Renovación de Metodologías Docentes del Vicerrectorado de Docencia.
 - c) Lote:
 - d) BOJA núm. 251, de 19.10.07.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.080.000,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 12 de diciembre de 2007.
 - b) Contratista: Informática El Corte Inglés, S. A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.079.592,00 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Redacción de Proyecto Básico de infraestructura para flota de recreo en la fachada de levante de Cádiz. Tramo Astilleros-Puntales. (PD. 60/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
- Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc, 21 (Sevilla), C.P. 41011.
- Tlfno: 955 007 200; Fax: 955 007 201.
- Dirección Internet: www.eppa.es.
- b) Número de expediente: 2007/000180 -PLOT 5107-.

2. Objeto del contrato.
- a) Título: Redacción de Proyecto Básico de Infraestructura para Flota de Recreo en la Fachada de Levante de Cádiz. Tramo Astilleros-Puntales.
- b) Lugar de ejecución: Bahía de Cádiz.
- c) Plazo de ejecución: 7 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento quince mil euros (115.000,00 euros).
5. Garantías.
- Provisional: Dos mil trescientos euros (2.300,00 euros).
6. Obtención de documentos e información.
- a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
- b) Página web: www.eppa.es.
7. Requisitos específicos del contratista.
- Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
- a) Hasta las 14,00 horas del trigésimo día (30) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.
- b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
9. Apertura de sobres núm. 2: Veinte días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
10. Apertura de ofertas: Treinta días naturales después de la apertura de los sobres núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Edificio de oficina y aseos en el Puerto de Roquetas de Mar (Almería). (PD. 59/2008).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla), C.P. 41011.
Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.
Dirección internet: www.eppa.es.
- b) Número de expediente: 2007/000134 -OAR730-.
2. Objeto del contrato:
- a) Título: Edificio de oficina y aseos en el Puerto de Roquetas de Mar (Almería).
- b) Lugar de ejecución: Roquetas de Mar.
- c) Plazo de ejecución: 11 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Setecientos veintiocho mil seiscientos treinta y cuatro euros con veintinueve céntimos (728.634,29 euros).
5. Garantías. Provisional: Catorce mil quinientos setenta y dos euros con sesenta y ocho céntimos (14.572,68 euros).
6. Obtención de documentos e información.
- a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
- b) Página web: www.eppa.es.
7. Requisitos específicos del contratista:
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.
8. Presentación de ofertas.
- a) Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día (26) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.
- b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
9. Apertura de sobres núm. 2: Quince días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
10. Apertura de ofertas: Quince días naturales después de la apertura de los sobres núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.
12. Financiación Europea: Cofinanciado con Fondos Estructurales Europeos.

Sevilla, 10 de enero de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2008, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

Resolución de la E. P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación del Servicio de mantenimiento de Aurora y Openlink, para la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: NSP63/EPHAG-12345/07.
1. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de Aurora y Openlink, para la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.
- b) División de lotes y números: No.
- c) Lugar de ejecución: E. P. Hospital Alto Guadalquivir en el Hospital Alto Guadalquivir, Montilla, Sierra de Segura, Puente Genil y Alcaudete.
- El plazo de ejecución del contrato será:
Hospital Alto Guadalquivir, Hospital de Montilla y Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura: Desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008, ambos inclusive.

Hospital de Alta Resolución de Alcaudete y Hospital de Alta Resolución de Puente Genil: Desde el 1 de marzo de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008, ambos inclusive.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Sin publicidad.
 - c) Forma: Negociado.
3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 64.647,56 euros, IVA incluido
4. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de diciembre de 2007.
 - b) Adjudicatario: Siemens, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 64.647,56 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 3 de enero de 2008.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública «Hospital de Poniente». El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.
 - c) Número del expediente: C.P. 13/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de traumatología con destino a la Empresa Pública «Hospital de Poniente».
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - e) Tramitación: Ordinaria.
 - f) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 879.331,12 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.10.2007.
 - b) Contratista: Biomet Spain Orthopaedics, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 271.870,00 euros.
6. Lotes declarados desiertos: No. Véase informe técnico

El Ejido, 19 de diciembre de 2007.- El Director Gerente, Antonio Linares Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido la Ley de Contra-

tos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública «Hospital de Poniente». El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.
 - c) Número del expediente: C.P. 13/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de Prótesis de Traumatología con destino a la Empresa Pública «Hospital de Poniente».
 - c) Lotes: Véase Informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - e) Tramitación: Ordinaria.
 - f) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 879.331,12 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.10.2007.
 - b) Contratista: Zimmer, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 452.100,00 euros.
6. Lotes declarados desiertos: No, véase informe técnico.

El Ejido, 20 de diciembre de 2007.- El Director Gerente, Antonio Linares Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública «Hospital de Poniente». El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.
 - c) Número del expediente: C.P. 14/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de apósitos y similares con destino a la Empresa Pública «Hospital de Poniente».
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - e) Tramitación: Ordinaria.
 - f) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.077.730,10 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16.11.2007.
 - b) Contratista: Laboratorios Indas, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 332.226,00 euros.
6. Lotes declarados desiertos: Sí. Véase informe técnico

El Ejido, 21 de diciembre de 2007.- El Director Gerente, Antonio Linares Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública «Hospital de Poniente». El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.
 - c) Número del expediente: C.P. 14/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de apósitos y similares con destino a la Empresa Pública «Hospital de Poniente».
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - e) Tramitación: Ordinaria.
 - f) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 1.077.730,10 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16.11.2007.
 - b) Contratista: Farmaban, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 111.554,00 euros.
6. Lotes declarados desiertos: Sí. Véase informe técnico.

El Ejido, 21 de diciembre de 2007.- El Director Gerente, Antonio Linares Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública «Hospital de Poniente». El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.
 - c) Número del expediente: C.P. 14/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de apósitos y similares con destino a la Empresa Pública «Hospital de Poniente».
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - e) Tramitación: Ordinaria.
 - f) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.077.730,10 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16.11.2007.
 - b) Contratista: Orto Sanitaria, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 74.882,00 euros.
6. Lotes declarados desiertos: Sí. Véase informe técnico.

El Ejido, 21 de diciembre de 2007.- El Director Gerente, Antonio Linares Rodríguez.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de concurso de obras de edificación de 79 viviendas protegidas en régimen especial en las parcelas RC6-D y RC6-F del SUNP-1 (3.ª Fase Jaén). (PD. 54/2008).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción. Expte: Núm. 2007/6868. Contratación de obras de edificación de 79 viviendas protegidas en régimen especial en las parcelas RC6-D y 6F del SUNP-1 (3.ª fase, Jaén).
 - b) Lugar de ejecución: Jaén.
 - c) Plazo de ejecución: 20 meses.
 3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso sin variantes.
 4. Presupuesto de licitación: Cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos dos euros con ochenta y tres céntimos. (5.949.702,83 €) IVA incluido.
 5. Garantías: Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 118.944,06 euros.
 6. Obtención de documentación e información: Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.
 - b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.
 - c) Teléfono: 955 030 300; Fax: 955 030 424. Gerencia Provincial de EPSA en Jaén.
 - a) Domicilio: C/ Isaac Albeniz, 2 entreplanta.
 - b) Localidad y código postal: Jaén 23009.
 - c) Teléfono: 953 006 000; Fax: 953 006 012.
 7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 14 de abril de 2008.
 - b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.
 - c) Lugar de presentación: Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 41012, Sevilla. Gerencia Provincial de Jaén. Domicilio: C/ Isaac Albeniz, 2, Entreplanta, 23009, Jaén.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acto de apertura económica.
 8. Apertura de la oferta técnica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - Fecha: A las 12,00 horas del día 28 de abril de 2008.
 9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, a las 12,00 horas del día 22 de mayo de 2008.
 10. Otras informaciones. Clasificación requerida:
 - Grupo C, Subgrupo 2, Categoría f.
 - Grupo C, Subgrupo 4, Categoría f.
 10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.
- Sevilla, 28 de diciembre de 2007.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Oficina de Rehabilitación de Jerez de la Frontera, sobre adjudicación del contrato de ejecución de obras de 11 viviendas protegidas en alquiler de renta básica en C/ Cantarería, núm. 9, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2007/3855. Ejecución obras de 11 viviendas protegidas en alquiler de renta básica en C/ Cantarería, núm. 9.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 21 de septiembre de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón sesenta y dos mil trescientos veinticuatro euros con doce céntimos (1.062.324,12 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31 de octubre de 2007.

b) Contratista: Contrat Ingeniería y Obras, S.A.

c) Importe de adjudicación: 962.146,96 euros (novecientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y seis euros con noventa y seis céntimos).

Jerez de la Frontera, 14 de diciembre de 2007.- El Gerente, Eugenio Rubio Aranoa.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A., de adjudicación de contrato de subasta pública, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de productos fitosanitarios (herbicidas, abonos foliares, abonos ecológicos, insecticidas y funguicidas) durante la Campaña Agrícola 2007-2008 (Expte. 20000/64).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico y de Contratación.

c) Número de Expediente: 20000/64.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Suministro de productos fitosanitarios.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares de la licitación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta pública.

4. Tipo de licitación: 250.000,00 euros más el IVA correspondiente, distribuido en lotes (presupuesto estimado de acuerdo a facturación Campaña 2006/2007).

5. Adjudicación y valor del contrato.

5.1. Contrato número 1:

a) Fecha de adjudicación: 3.12.2007.

b) Empresa adjudicataria: Carmona y Sabido, S.L.

c) Dirección: Ctra. de Madrid-Lisboa, 24, Badajoz.

d) Precio del contrato: Precios unitarios.

5.2. Contrato número 2:

a) Fecha de adjudicación: 3.12.2007.

b) Empresa adjudicataria: Santagro Innova, S.L.

c) Dirección: Polígono «El Chaparral», núm. 1, Alcalá la Real (Jaén).

d) Precio del contrato: Precios unitarios.

5.3. Contrato número 3:

a) Fecha de adjudicación: 3.12.2007.

b) Empresa adjudicataria: Seagro, S.L.

c) Dirección: C/ Prolongación Vicente Bermúdez Coronel, s/n. Apdo. C. 69, Marchena (Sevilla).

d) Precio del contrato: Precios unitarios.

5.4. Contrato número 4:

a) Fecha de adjudicación: 3.12.2007.

b) Empresa adjudicataria: Serfica, S.L.

c) Dirección: Ctra. Llerena-Utrera, km 131, Carmona (Sevilla).

d) Precio del contrato: Precios unitarios.

5.5. Contrato número 5:

a) Fecha de adjudicación: 3.12.2007.

b) Empresa adjudicataria: Agrodan, S.A.

c) Dirección: Avda. de la Raza, nave 1, puerta 5, Sevilla.

d) Precio del contrato: Precios unitarios.

5.6. Contrato número 6:

a) Fecha de adjudicación: 3.12.2007.

b) Empresa adjudicataria: Servicios Agrogaral, S.L.

c) Dirección: Avda. Lora del Río, 9, La Campana (Sevilla).

d) Precio del contrato: Precios unitarios.

5.7. Contrato número 7:

a) Fecha de adjudicación: 3.12.2007.

b) Empresa adjudicataria: Tratamiento Guadalquivir, S.L.

c) Dirección: Ctra. Carmona-Guadajoz, km 3,1, Carmona (Sevilla).

d) Precio del contrato: Precios unitarios.

5.8. Contrato número 8:

a) Fecha de adjudicación: 3.12.2007.

b) Empresa adjudicataria: Ingralayma, S.L.

c) Dirección: C/ Gladiolo, s/n, Polg. Ind. Las Rosa III Chauchita (Granada).

d) Precio del contrato: Precios unitarios.

6. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 14 de diciembre de 2007.

7. Gastos de publicación de anuncios de adjudicación: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 14 de diciembre de 2007.- El Consejero Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obra de reforma y mejora del CEIP Antonio Machado, de Lucena (Córdoba) (Expte. núm. 305/ISE/2007/COR)», por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 53/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Málaga, número 4, 4.ª planta, 14003, Córdoba.

d) Tfno.: 957 355 202. Fax: 957 355 212.

e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 305/ISE/2007/COR.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: «Obra de reforma y mejora del CEIP Antonio Machado, de Lucena (Córdoba)».

b) Lugar de ejecución: Lucena (Córdoba).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: Seis meses y medio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento noventa y cuatro mil quinientos setenta y siete euros con dieciocho céntimos.

En cifra: 194.577,18 €.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Importe: Tres mil ochocientos noventa y un euros con cincuenta y cuatro céntimos.

En cifra: 3.891,54 €.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupos 4 y 6, Categoría C.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los veintiséis días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Ordinario, tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 9 de enero de 2008.- La Coordinadora, M.^a del Carmen Padilla López.

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra «Obra de reforma y mejora del CEIP Maestro Jurado, de Hinojosa Del Duque (Córdoba) (Expte. núm. 311/ISE/2007/COR)», por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 52/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Málaga, número 4-4ª planta, 14003, Córdoba.

d) Tlfno: 957 355 202; Fax: 957 355 212.

e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 311/ISE/2007/COR.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: «Obra de reforma y mejora del CEIP Maestro Jurado, de Hinojosa del Duque (Córdoba)».

b) Lugar de ejecución: Hinojosa del Duque (Córdoba).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: Ocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Quinientos diecisiete mil ciento treinta y cinco euros con cuarenta y dos céntimos.

En cifra: 517.135,42 €.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Importe: Diez mil trescientos cuarenta y dos euros con setenta y un céntimos.

En cifra: 10.342,71 €.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupo completo, Categoría D.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Ordinario, tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 9 de enero de 2008.- La Coordinadora, M.^a del Carmen Padilla López.

ANUNCIO de 9 de enero de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fechas de aperturas de distintos concursos. (PD. 57/2008).

Se procede a notificar las fechas de aperturas de los siguientes concursos licitados por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato.

A. Descripción: Expediente C-JA1083/OEJO. Obra de la autovía A-316. Subtramo: Intersección A-6000 (Torrequebradilla) a la variante de Mancha Real.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 14 de enero de 2008.

B. Descripción: Expediente C-AL7001/CCIO. Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras del sur de Almería.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 16 de enero de 2008.

C. Descripción: Expediente C-HU1023/PEIO. Estudio Informativo de la conexión mediante vía de gran capacidad entre la N-435 y la Ruta de la Plata A-66. Zalamea-Santa Olalla.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 16 de enero de 2008.

D. Descripción: Expediente C-AA7000/CEJO. Obra de renovación de firme de la A-472 del p.k. 0+000 al 60+830.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 16 de enero de 2008.

E. Descripción: Expedientes C-MA5112/ODOO y C-MA5114/ODOO. Asistencia técnica y dirección de obra del acondicionamiento de la carretera MA-3303. Tramo: Coin-Puerto de los Pescadores y del acondicionamiento de la carretera A-387. Tramo: Alhaurín El Grande-Puerto de los Pescadores.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 16 de enero de 2008.

F. Descripción: Expediente C-AL5015/OEJO. Obra del acondicionamiento de la A-327. Tramo: A-92-Santa María de Nieva (Almería).

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 16 de enero de 2008.

G. Descripción: Expediente C-SE7014/CCIO. Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Este del área metropolitana de Sevilla.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 17 de enero de 2008.

H. Descripción: Expediente C-SE7017/CD00. Asistencia técnica y dirección de obra de refuerzo de firme en la carretera A-375 del p.k. 0+000 al 45+200.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 17 de enero de 2008.

I. Descripción: Expediente: C-JA1039/PPR0. Proyecto y dirección de obra de ensanche y modificación de trazado de la carretera A-315. Tramo: Ceal-Huesa.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 17 de enero de 2008.

J. Descripción: Expediente C-JA1083/ODOO. Asistencia técnica y dirección de obra en la A-316. Intersección A-6000-Variante de Mancha Real.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 17 de enero de 2008.

K. Descripción: Expediente C-MA5113/ODOO. Asistencia técnica y dirección de obra del acondicionamiento de la carretera A-7053. Tramo: Puerto de los Pescadores-Entrerriós.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 17 de enero de 2008.

L. Descripción: Expediente C-GR0051/OEJO. Obra del acondicionamiento de la A-335. (Actual A-402). Tramo: A-92 (Moraleda de Zafayona)-Alhama de Granada. Subtramo: Santa Cruz del Comercio-Alhama de Granada.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 17 de enero de 2008.

M. Descripción. Expediente: C-JA0021/OEJO. Obra de mejora de la accesibilidad desde la A-316 a la zona industrial de Jaén, en la provincia de Jaén.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 17 de enero de 2008.

N. Descripción: Expediente C-CO7000/CCIO. Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Oeste de Córdoba.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 18 de enero de 2008.

Ñ.- Descripción: Expediente C-JA1070/OEJO. Obra de la adecuación funcional de la travesía de Linares en la carretera A-303 (Guarromán-Linares) en la provincia de Jaén.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 18 de enero de 2008.

O. Descripción: Expediente C-GR0051/ODOO. Asistencia técnica y dirección de obra del acondicionamiento de la A-335 (actual A-402). Tramo: A-92 (Moraleda de Zafayona-Alhama de Granada). Subtramo: Santa Cruz del Comercio-Alhama de Granada.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 18 de enero de 2008.

P. Descripción: Expediente C-SE0110/PPR0. Proyecto y dirección de obra en la A-318. Autovía del Olivar. Tramo: Estepa-Puente Genil.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 18 de enero de 2008.

Q. Descripción: Expediente C-CO0050/PPR0. Proyecto y dirección de obra del acondicionamiento de la carretera A-435. Tramo: Pozoblanco-Torrecampo.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.
Fecha: 18 de enero de 2008.

R. Descripción: Expediente C-AL5015/OD00. Asistencia técnica y dirección de obra de mejora y refuerzo de firme de la A-327 desde la autovía A-92N a Santa María de Nieva.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.
Fecha: 18 de enero de 2008.

S. Descripción: Expedientes C-AA7000/CD00. Asistencia técnica y dirección de obra de la renovación de firme de la A-472 del p.k. 0+000 al 60+830.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.
Fecha: 18 de enero de 2008.

Sevilla, 9 de enero de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas para la financiación de Gastos Corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de la siguiente subvención, otorgada al amparo de la Orden de 1 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y se promueve la convocatoria para el año 2007, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.11.460.00.81A.8.

Entidad: Benalup-Casas Viejas.
Finalidad: Gastos de teléfono.
Importe: 10.000,00 euros.

Cádiz, 21 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perriñán.

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Surizhong Gao.
Expediente: CO-191/2007.
Último domicilio conocido: Avd. de España, núm. 17, bajo, Priego de Córdoba (Córdoba).
Infracción: Una leve.
Sanción: 200 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Diez días.

Interesado: Casalia Grupo Inmobiliario, S.L.
Expediente: CO-194/2007.
Último domicilio conocido: Poeta Manuel Reina, núm. 59, Puente Genil (Córdoba).
Infracción: Una leve.
Sanción: 200 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Diez días.

Córdoba, 19 de noviembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Málaga a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 1 de marzo de 2007, de subvenciones a EE.LL. para la financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 460.00 programa 81A, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Málaga, 27 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

A N E X O

Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE ALFARNATEJO
Importe:	12.000,00
Finalidad:	ALUMBRADO PÚBLICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN
Importe:	15.129,45
Finalidad:	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE ARRIATE
Importe:	12.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA
Importe:	60.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ELÉCTRICO, SANEAMIENTO AGUA. TELÉFONO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS
Importe:	10.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ELÉCTRICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ACEITUNO
Importe:	12.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ALBAIDA
Importe:	12.000,00
Finalidad:	MANTENIMIENTO VIARIO PÚBLICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL
Importe:	13.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ELÉCTRICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CARRATRACA
Importe:	12.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ELÉCTRICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA
Importe:	12.000,00
Finalidad:	ALUMBRADO PÚBLICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO
Importe:	12.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE NERJA
Importe:	60.000,00
Finalidad:	ALUMBRADO PÚBLICO

Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE TEBA
Importe:	15.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ELÉCTRICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE TOTALÁN
Importe:	15.000,00
Finalidad:	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. SEVILLANA. TELÉFONO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS
Importe:	12.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO. TLF. Y FAX
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA
Importe:	15.000,00
Finalidad:	SUMINISTRO ELÉCTRICO

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 119/07.

Empresa imputada: Olímpic Textil, S.L (RAMATEX) CIF: B-30302871. Último domicilio conocido: Polígono Industrial Oeste, Avda. de las Américas, parcela 10/4 (CP 30820- Alcantarilla-Murcia). Tramite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo. Sanción Impuesta: Mil cien euros (1.100 €).

Almería, 20 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: María del Carmen Rico Alonso.

Expediente: CO-102/2007-AN.

Infracción: Una, grave, del art. 39.t), y otra, grave, del art. 39.l), Ley 11/2003, 24.11.2003.

Fecha: 16.11.2007.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Sanción: Multa de 1.002 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 19 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesada: Taurina de Buendía, S.L.U.

CIF: B-21429071.

Expediente: H-34/07-ET.

Fecha: 16 de noviembre de 2007.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos taurinos.

Infracción: Grave, art. 15.p) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Sanción: Multa de 200 € (doscientos euros).

Plazo de recurso de alzada: Un mes ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 27 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Juan Manuel Cordero Terán.

NIF: 44.604.666-F.

Expediente: H-103/07-ET.

Fecha: 13 de noviembre de 2007.

Acto notificado: Propuesta y Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Taurinos.

Infracción: Leve, art. 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Sanción: Multa de 75 € (setenta y cinco euros).
Plazo de recurso de alzada: Un mes ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 27 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CORRECCIÓN de errata al anuncio de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos (BOJA núm. 249, de 20.12.2007).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 143, columna de la derecha, líneas 2 a 4, donde dice:

«31363334M PANTOJO VÁZQUEZ GLORIA NOTIFICA-EH1101-2007/4707
Documento: 0102110474571 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-2006/17964 Org. Resp.: SERV. DE GESTIÓN TRIBUTARIA.»

Debe decir:

«75956462C MORRONDO MOYA PAOLA NOTIFICA-EH1101-2007/4383
Documento: 0102110338236 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTIÓN
R.U.E. Origen: CAUCIÓN-EH1101-2004/934 Org. Resp.: SERV. DE GESTIÓN TRIBUTARIA.»

Sevilla, 16 de enero de 2008

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes de subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002, Orden de 1 de septiembre de 2003 y Orden de 25 de septiembre de 2006 sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento del Empleo Asociado

Núm. expediente: RS.0050.JA/07.
Entidad beneficiaria: Itangi Solar, S.E.L.
Municipio: Santisteban del Puerto (Jaén).
Importe subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0022.JA/07.
Entidad beneficiaria: Reciclaje Óleo-Rec, S.L.L.
Municipio: Lopera (Jaén).
Importe subvención: 6.000,00 euros

Núm. expediente: RS.0025.JA/07.
Entidad beneficiaria: Hojaldres Caballero, S.L.L.
Municipio: Guarromán (Jaén).
Importe subvención: 12.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 27 de diciembre de 2007.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Martín.

NOTIFICACIÓN de 3 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de expediente sancionador núm. SE/862/07/DI/RAF.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de Resolución del expediente sancionador núm. SE/862/07/DI/RAF, incoado a Luz Estella Quimbayo Agudelo, por irregularidades cometidas en la comercialización de piezas de artículos de joyería de metales preciosos, mediante el presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 5 de noviembre de 2007 se ha dictado Resolución del citado expediente por el Delegado Provincial don Francisco Álvaro Julio.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro del expediente y constancia de su conocimiento podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 3 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 11 de julio de 2007, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba expediente del texto refundido y documento de cumplimiento correspondientes al Plan General de Ordenación Urbanística de Bornos, junto con el contenido de su articulado.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas a efectos de notificación las ayudas concedidas y desestimadas en el Programa de Orientación Laboral de Desempleados en General.

Vistas las solicitudes y demás documentación complementaria, formuladas para la ejecución de actuaciones en ma-

tería de Orientación Profesional subvencionadas, al amparo de la Orden de 22 de enero de 2004, modificada por las de 23 de septiembre de 2004 y 9 de noviembre de 2005, en desarrollo del Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía,

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de fecha 18 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la ejecución de actuaciones en materia de Orientación Profesional destinadas a desempleados en general.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en Avda. Hytasa, 14, de Sevilla, y en el de las respectivas Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, a partir del mismo día de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de diciembre de 2007.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/298/00-RE 143/07.
Entidad: Alimentación Cortegana, S.L.
Localidad: Cortegana-Huelva.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/276/00-RE 153/07.
Entidad: Ciberestudio Servicios Avanzados, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/231/00-RE 158/07.
Entidad: Papelería y Gráficas Álvarez Cabrera, S.L.U.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/172/00-RE 118/07.
Entidad: Rino Johansen.
Localidad: Isla Cristina (Huelva).
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 19 de diciembre de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de recurso de alzada núms. 1912/06 y 12/07, recaída en el expediente sancionador SL-29/99, instruido como consecuencia de acta de infracción número 625/99, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a la empresa «Sogesur Intagua, UTE».

Resuelto el recurso de alzada 1912/06 y 12/07 correspondiente al expediente sancionador SL-29/99 e intentada su notificación a la empresa Sogesur Intagua, UTE sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Almería Hermanos Machado, 23 04004, Almería o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Núm. expediente: SL-29/99.
Núm. de acta: 625/99.
Sujeto infractor: Sogesur Intagua, UTE.
Último domicilio: P. Nicolás Salmerón, núm. 36, 04002 Almería.

Sevilla, 17 de mayo de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción 1280/07 y el expediente sancionador SL-65/07 seguido a Juan Carlos Martín Ortega, y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 18.2 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Seguridad y Salud Laboral, se le concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar

los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica providencia de levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la siguiente providencia de levantamiento de suspensión dictada por la Directora General de Seguridad y Salud laboral de fecha 15.12.07.

Vista el acta de infracción núm. 1869/01 y el procedimiento sancionador núm. 6/2002, seguido a la empresa Carmen Sierra Rodríguez, cuya tramitación se halla suspendida mediante providencia de 8.4.2002, se dispone levantar la suspensión y reanudar el procedimiento.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución denegatoria a la solicitud de calificación como I+E al expediente AL/CIE/00020/2007 promotor Somorpa, S.C.A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, dada la imposibilidad de practicar notificación de Resolución denegatoria a la calificación como I+E a la entidad que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Somorpa, S.C.A.
Dirección: Camino Acebuchal-San Isidro, s/n.
Núm. Expediente: AL/CIE/00020/2007.
Asunto: Notificación de Resolución denegatoria a la calificación como I+E.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá interponer recurso de alzada, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 114, 115 de la Ley 30/92, en el plazo de un mes, ante el Viceconsejero de la Consejería de Empleo, quien resolverá por delegación del Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, conforme a lo establecido en la Orden de 14 de julio de 2004 y, posteriormente se podrá acudir a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en los términos previstos en los artículos 25, 45 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 14 de diciembre de 2007.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución de beca en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2005/J/51.

Curso: 21/547.

Interesado: Juan Miguel Susino Contreras.

Último domicilio: C/ Laguna de Moguer, 11 - B.
21130, Mazagón (Huelva).

Extracto acto administrativo: Resolución favorable becas.

Resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 21/2005/J/118.

Curso: 21/8.

Interesada: María Eugenia Martínez González.

Último domicilio: C/ Céspedes, 19.
41091, Sevilla.

Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria becas.

Resolución denegatoria de ayuda de guardería: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2005/J/123.

Curso: 21/4.

Interesado: Juan Ignacio González González

Último domicilio: C/ Lucena del Puerto, 36 - 3.º A.
21002 - Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria becas.

Resolución de archivo de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2005/J/387.

Curso: 21/734.

Interesada: Macarena Matamoros Garrido.

Último Domicilio: C/ Julio Caro Baroja, 6 - 3º B
21002 - Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución archivo becas.

Requerimiento documentación de ayuda de desplazamiento: Núm. Expte.: 21/2006/J/195.

Curso: 21/3.

Interesada: Sara Alarcón Carrero.

Último domicilio: C/ Jesús Nazareno, 17 - 2.º A.
21001 - Huelva.

Extracto acto administrativo: Requiriendo documentación becas.

Requerimiento documentación de ayuda de desplazamiento: Núm. Expte.: 98/2006/J/178.

Curso: 21/1.

Interesado: José Luis García Banda.
 Último domicilio: Calle Nueva, 8.
 21640, Zalamea La Real (Huelva).
 Extracto acto administrativo: Requiriendo documentación
 becas.

Huelva, 21 de diciembre de 2007.- El Director, Juan
 Márquez Contreras.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 6 de noviembre de 2007, de la
 Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio
 de expediente de reintegro.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar,
 del Acuerdo de Inicio de Reintegro, del expediente ITPEXP05
 TU4101 2006/160, incoado contra don Antonio Manuel Her-
 nández Filgueras, que tuvo su último domicilio en Cr. Cazalla
 de la Sierra, núm. 1, de Constantina, por infracción a la nor-
 mativa turística, por medio del presente y en virtud lo previsto
 en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC).
 de 26.11.92, se publica el presente anuncio para que sirva de
 notificación del Acuerdo dictado.

Informándosele, igualmente, que en el plazo de 15 días
 hábiles queda de manifiesto el expediente en el Servicio de
 Turismo de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y
 Deporte, calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, pudiendo conocer
 el acto intergro, obtener copias de los documentos, formular
 alegaciones y presentar los documentos e informaciones que
 estime pertinentes.

A N E X O

Núm. expediente: ITPEXP05 TU4101 2006/160.
 Don Antonio Manuel Hernández Filgueras.
 Domicilio: Cr. Cazalla de la Sierra, núm. 1, 41450, Constantina.

Sevilla, 6 de noviembre de 2007.- El Delegado, Francisco
 Obregón Rojano.

CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la
 Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace
 pública la propuesta de resolución de expediente san-
 cionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley
 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del
 Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado
 que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios
 del Ayuntamiento de la localidad que también se indica apa-
 rece publicado la Propuesta de Resolución adoptada en el ex-
 pediente sancionador que se le sigue, significándose que en la
 Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud
 de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición
 dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para
 presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles,
 y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 159/07-S.
 Notificado: Antonio Linero Gómez.
 Último domicilio: C/ Juan XXIII, núm. 14, 29580, Cártama
 (Málaga).
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 12 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua
 Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la
 Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace
 pública la Resolución del expediente sancionador en
 materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley
 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del
 Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado
 que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios
 del Ayuntamiento de la localidad que también se indica,
 aparece publicado la Resolución adoptado en el expediente
 sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección
 de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de
 Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición
 dicho expediente sancionador informándole que el plazo para
 presentar alegaciones que procede es de un mes comienza a
 contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte: 68/07-S.
 Notificado: Javier Frapolli Rodriguez.
 Último domicilio notifica: C/Granada, núm. 3. Edf. Plaza, 2.ª L,
 29730 Rincón de la Victoria (Málaga).
 Notifica: Resolución.

Málaga, 19 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua
 Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2007, de la
 Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena la
 publicación del convenio de colaboración firmado con
 el Ayuntamiento de Salteras (Sevilla)*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley
 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad
 Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Salud,
 en virtud de la delegación de la Dirección Gerencia del SAS
 de fecha 19 de septiembre de 2007 (BOJA núm. 212), ha re-
 suuelto publicar el Convenio con el Ayuntamiento de Salteras
 por el que se concede una subvención de novecientos treinta
 y un mil novecientos tres euros con cincuenta y siete céntimos
 (931.903,57 euros), para las obras de la construcción de un
 Centro de Salud nuevo en la localidad, a cargo de la aplicación
 presupuestaria 0.1.17.31.06.41.8913.76000.41C.0, a ejecutar
 conforme al siguientes desglose:

- Anualidad 2008	250.000,00 €
- Anualidad 2009	150.000,00 €
- Anualidad 2010	531.903,57 €

Sevilla, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Fracisco
 Javier Cuberta Galdos.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a expediente/s de liquidación/es efectuados por la Dirección Económico Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.

Notificaciones relativas a procedimientos de liquidación/es tramitadas por la Unidad de Facturación del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda .

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda, Unidad de Facturación, sito en Avenida Ramón de Carranza, 19 de Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Liquidación: En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico - administrativa ante el Director Económico Administrativo, o en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana (41071, Sevilla).

Núm. Expte.: 4237.

Interesado: Francisco Luis Vargas Flores.

DNI: 75.793.612-X.

Último domicilio: Valdés, 23, bloque 6, 3.º (11500, El Puerto de Santa María, Cádiz).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación Modelo 047 (0472111080965), por reconocimiento o examen de salud por observación animal agresor por valor de 7,88 €.

Núm. Expte.: 192/2006.

Interesado: Blanca María Flor Lillo.

DNI: 48.978.594-W.

Último domicilio: Nuño de Caña, 3, núm. 2, 4.º (11400, Jerez de la Frontera, Cádiz).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación Modelo 047 (0472111074963), por prestación de asistencia sanitaria por valor de 51,77 €.

Núm. Expte.: 146/2006.

Interesada: Rafaela García Muñoz.

DNI: 30.414.489-W.

Último domicilio: Avda. Cruz Juárez, 4, 11, 4.º 1 (14006, Córdoba).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación Modelo 047 (0472111148804), por prestación de asistencia sanitaria por valor de 51,77 €.

Núm. Expte.: 253/2006.

Interesado: Silvia Liguero Torres.

DNI: 75.762.106-Z.

Último domicilio: General Millán Astray, 56, 4.º D (28044, Madrid).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación Modelo 047 (0472111131761), por prestación de asistencia sanitaria por valor de 43,50 €.

Sevilla, 20 de diciembre de 2007.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18 de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Liquidación: En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente Notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Subdirector de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud, o en su caso, reclamación económico - administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, Sevilla.

Núm. Expte.: 0472411338925.

Interesada: M.ª Esther Sánchez Gómez.

DNI: 24.231.292-X.

Último domicilio: C/ Primavera, 24-8-4.º A (18008, Granada).

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 263,14 €.

Sevilla, 20 de diciembre de 2007.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Tesorería.

Núm. Expte.: 023/07.

Interesada: Doña Antonia Ríos Sánchez.

DNI: 24.182.965-Y.

Último domicilio: C/ Morales, 1 (18197, Cogollos Vega, Granada).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 2.746,99 €.

Sevilla, 20 de diciembre de 2007.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Liquidación: En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente Notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Subdirector de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud, o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Sevilla.

Núm. Expte.: 0472411332235.

Interesado: Don José Valenzuela Rubio.

DNI: 24.072.029-E.

Último domicilio: C/ Doctor Vaca Castro, 6, 5.º A (18015, Granada).

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 1.033,11 €.

Sevilla, 20 de diciembre de 2007.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos de la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse a al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla.

Auto de Procedimiento: 352/2003

Interesado: Don Francisco J. Hierro Delgado.

DNI: 34.055.698-N.

Último domicilio: C/ Fernando IV, 42, 4.º C (41011, Sevilla).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Tasación de costas, recaído en el recurso 352/03, por importe de 300,00 €.

Sevilla, 20 de diciembre de 2007.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunican distintos trámites en relación al Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan diferentes trámites en relación a su situación en el Registro General Sanitario de Alimentos. Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación de Salud de Almería, Ctra. de Ronda, 101, 4.ª planta.

Notificado: Rincón Orquín, Eva.

Núm. R.G.S.A.: 28.0001080/AL.

Último domicilio: Paseo Marítimo, 92, 04630, Garrucha (Almería).

Trámite notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento.

Plazo para formulación de alegaciones de las empresas anteriores: Quince días desde la publicación del presente acuerdo, transcurridos los cuales, sin presentar alegaciones, se procederá a elevar propuesta de anulación de su autorización, lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Colbay, S.L.

Último domicilio: C/ Benitagla, 3, P.I. Cortijo Grande, 04007, Almería.

Trámite notificado: Resolución desestimatoria de su solicitud de Inscripción Inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Plazo para interponer recurso: De acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si los interesados desean impugnar dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Almería, 11 de diciembre de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se anulan la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y en consecuencia, se cancelan las inscripciones correspondientes.

Asimismo, se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Guirado Corral Avelino.

Núm. R.G.S.A.: 10.0006627/AL.

Último domicilio: Del Calvario, s/n. El Hijate, 04898, Alcóntar (Almería).

Almería, 11 de diciembre de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionados en materia de Salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-059/2007.

Interesado: Don Rafael Rodríguez Garrido.

Último domicilio: Urbanización el Faro Sector II núm. 8. 21130, Mazagón (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 6.010,14 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 27 de diciembre de 2007.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran receptoras. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (11/2007).

DNI	NOMBRE	PRESTACIÓN
025067463	AGUILAR CABEZA, INMACULADA	P.N.C
027375352	BONILLA GARCIA, ROSARIO	P.N.C
031561592	BUENO JIMENEZ, ANTONIA	P.N.C
024897379	CABRERA LOPEZ, MARIA	P.N.C
024872731	CALLEJON QUINTANA, ROSARIO	P.N.C
025021613	CAMPOS MIGUEL, ANA	P.N.C
024695579	CORDOBA MORALES, REMEDIOS	P.N.C
024825435	CORTES FERNANDEZ, M.ª MANUELA	P.N.C
024751983	CRUZ SANCHEZ, DOLORES	P.N.C
078979753	GAVIRA GAVIRA, RAQUEL	P.N.C
025092370	JIMENEZ GARCIA, CARMEN	P.N.C
075841898	MILLAN RUIZ, TERESA	P.N.C
025035173	MORALES ORTEGA, MARIA	P.N.C
074787061	NUÑEZ GALVEZ, ANA	P.N.C
001276378	ORTEGA ALVAREZ, JOSEFA	P.N.C
031813566	ANTONIO DELGADO IGLESIAS Y DEMAS HEREDEROS DE DÑA. INES RAMIREZ HOYOS (DNI: 25.553.338)	P.N.C
024895868	RIOS MORENO, FRANCISCA	P.N.C
889270101	ZAHIR, ZHOR	P.N.C

Málaga, 12 de diciembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 2 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Javier Casas Collado y doña María Teresa Padilla Mendoza del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de enero de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Javier Casas Collado y doña María Teresa Padilla Mendoza de la Resolución de Cese de Acogimiento Familiar simple y constitución de Acogimiento Familiar Permanente, en el procedimiento núm. 373-2007-407-2, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 22 de noviembre de 2007 de Cese de Acogimiento Familiar Simple y constitución de Acogimiento Familiar Permanente, en el procedimiento núm. 373-2007-407-2, referente al menor F.J.C.P.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 2 de enero de 2008.- La Delegada (Decreto 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

ACUERDO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Archivo de Procedimiento de Desamparo a doña Granada Fogues Holguín y don José Jerónimo Conde Galán.

Acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Granada Fogues Holguín y don José Jerónimo Conde Galán al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Archivo de Procedimiento de Desamparo de fecha 4 de octubre de 2007 del menor G.A.C.F., expediente núm. 352-06-29000069-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de diciembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de No Desamparo a don Alfonso Azuaga López.

Acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Alfonso Azuaga López al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de No Desamparo de fecha 2 de agosto de 2007 de la menor S.A.E., expediente núm. 352-05-29-001142, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de diciembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2); el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña Rosi Johnson.

Acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña Rosi Johnson al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 2 de agosto de 2007 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo, referente al menor H.A.J., expediente núm. 352-06-29000284-1.

Málaga, 13 de diciembre de 2007.- La Delegada P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2); el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Revocación de Desamparo a don Alfonso Azuaga López.

Acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad Y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Alfonso Azuaga López al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Revocación de Desamparo de fecha 2 de agosto de 2007, de la menor A.A.E., expediente núm. 352-05-29-001149, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia

(Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de diciembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2); el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña M.^a Granada Fogues Holguin y don José Jerónimo Conde Galán.

Acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña Granada Fogues Holguin y don José Jerónimo Conde Galán al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 4 de octubre de 2007 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo, referente al menor G.A.C.F., expediente núm. 352-06-2900069-1.

Málaga, 13 de diciembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2); el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Mario Mona Carrasquilla.

Acuerdo de fecha 20 de diciembre 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a don Mario Mona Carrasquilla al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 10 de diciembre de 2007 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor C.M.R., expediente núm. 352-2007-4884-1.

Málaga, 20 de diciembre 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña Silvia Cabas.

Acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña Silvia Cabas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 5 de diciembre de 2007 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo, referente al menor A.C.E.C., expediente núm. 352-2006-29-0212.

Málaga, 20 de diciembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento de Desamparo y Desamparo Provisional a don Cristóbal Rodríguez Colorado.

Acuerdo de fecha 26 de julio de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Cristóbal Rodríguez Colorado al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Desamparo Provisional de fecha 18 de diciembre de 2007 del menor C.R.D., expediente núm. 352-2007-6556-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de diciembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2); el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar a doña Catalina Jane Webb Batchelor.

Acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por

edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de Acogimiento Familiar a doña Catalina Jane Webb Batchelor al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 15 de noviembre de 2007 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar, referente al menor A.W. expediente núm. 352-1999-29000437-1.

Málaga, 20 de diciembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85 de 5.2), el Secretario, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar a doña Rica Viorica Burghilea.

Acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo a doña Rica Viorica Burghilea al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 20 de diciembre de 2007 por la que se comunica el Inicio Procedimiento de Acogimiento Familiar, referente al menor N.F.B., expediente núm. 52-07-0002187-1.

Málaga, 20 de diciembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Desamparo Provisional a doña Rachida Francisco Pérez.

Acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Rachida Francisco Pérez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo y Desamparo Provisional de fecha 22 de noviembre de 2007 de la menor M.J.F.P., expediente núm. 352-2007-0004919-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites

del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de diciembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Antonio García Montes y doña Sara Cortés Cortés.

Acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Antonio García Montes y doña Sara Cortés Cortés al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17 Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 19 de noviembre de 2007 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo, referente al menor M.G.C., expediente núm. 352-2007-0002048-1.

Málaga, 20 de diciembre de 2007.- La Delegada P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2); el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución Definitiva Acogimiento Familiar Permanente a doña Yolanda Martínez Muñoz.

Acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Yolanda Martínez Muñoz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución definitiva acogimiento familiar permanente de fecha 29 de noviembre de 2007 del menor J.M.M.M. y A.M.M., expediente núm. 352-2004-29-00345 y 352-2004-29-00344, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de diciembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Procedimiento Provisional de Desamparo a don Abubakar Yahcubu.

Acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Procedimiento Provisional de Desamparo a don Abubakar Yahcubu al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 13 de diciembre de 2007 por la que se comunica el Procedimiento Provisional de Desamparo, referente al menor M.A.A., expediente núm. 352/2007/0003497.

Málaga, 20 de diciembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio de Desamparo a don Alfonso Joaquín Jiménez Lamas.

Acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Desamparo a don Alfonso Joaquín Jiménez Lamas, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 13 de diciembre de 2007 por la que se comunica el Inicio de Desamparo, referente al menor P.J.A., expediente núm. 352/2007/000284.

Málaga, 20 de diciembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución Definitiva Acogimiento Familiar Permanente a don Francisco Núñez Cervantes y doña Lourdes Quiroga García.

Acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Núñez Cervantes y doña Lourdes Quiroga García al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución Definitiva Acogimiento Familiar Permanente de fecha 29 de noviembre de 2007 del menor A.M.N.Q., expediente núm. 352-2002-29-000207, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de diciembre de 2007.- La Delegada P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2); el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución Definitiva Acogimiento Familiar Permanente a don Francisco Núñez Cervantes y doña Lourdes Quiroga García.

Acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Núñez Cervantes y doña Lourdes Quiroga García, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución Definitiva Acogimiento Familiar Permanente de fecha 29 de noviembre de 2007 del menor L.N.Q., expediente núm. 352-2002-29-000208, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de diciembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio de Acogimiento a don Alfonso Joaquín Lamas.

Acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Acogimiento a don Alfonso Joaquín Lamas, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de

Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 13 de diciembre de 2007, por la que se comunica el Inicio de Acogimiento, referente al menor P.J.A., expediente núm. 352/2007/000284.

Málaga, 20 de diciembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, para proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 2004-21-00104.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 19.12.2007 adoptada en el expediente núm. 2004-21-00104, al padre de A.J.P.V., Andrés Palanco Luiso, por lo que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 2004-21-00104, de A.J.P.V., al haber cumplido la misma la mayoría de edad

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Huelva, 19 de diciembre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, para proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 2004-21-00104.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 19.12.2007 adoptada en el expediente núm. 2004-21-00104, a la madre de A.J.P.V., Carmen Vázquez Palomares, por lo que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 2004-21-00104 de A.J.P.V., al haber cumplido la misma la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Huelva, 19 de diciembre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 28 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento para la constitución de acogimiento familiar simple, núm. 373-2007-00000676-1, expediente núm. 352-1992-21000012-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre, doña Lourdes Peña Sousa, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 28.12.2007, adoptada en el expediente núm. 352-1992-21000012-1, procedimiento núm. 373-2007-00000676-1, relativo a la menor C.C.P., por el que se acuerda:

Iniciar de oficio el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar simple de la menor C.C.P. Designando como instructora del procedimiento que se inicia a doña Flora Pereira de la Corte.

Huelva, 28 de diciembre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador de 21 de noviembre de 2007, recaído en el expediente 15/07, seguido contra don Eusebio Beano González por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el art. 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador por esta Delegación Provincial el día 21 de noviembre de 2007 recaído en el procedimiento sancionador con expediente número 15/07, seguido contra don Eusebio Beano González, por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

Dado que lo que se publica es una somera indicación del contenido del acto, a tenor de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero), se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro de dicha Resolución y constancia de tal conocimiento a través de comparecencia que podrá realizar en las Dependencias de esta Delegación Provincial, sita en C/ Capitulares, núm. 2, de Córdoba, de nueve a catorce horas. Transcurrido dicho plazo sin comparecencia del interesado o, tras dicha comparecencia si ésta tuviera lugar, se indica al interesado que en el plazo de quince días, puede presentar alegaciones ante el instructor del procedimiento, así como los documentos e informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, pudiendo consultar

el texto íntegro de dicho Acuerdo y el expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial.

Córdoba, 17 de diciembre de 2007.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Resoluciones definitivas relativas a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Expediente	Interesado	D.N.I.	Infracción	Sanción
AL/2007/284/AG.MA/ENP	Ana M ^a Álvarez Meana	01898494	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/431/AG.MA/ENP	Lorenzo Sanz del Moral	38071365	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/136/G.C./ENP	Mario Arribas Blasco	52659401	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/483/AGMA/ENP	Fernando Asensio Vega	53278709	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/389/AGMA/ENP	Manuel Gálvez Caravaca	77550726	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros

Almería, 19 de diciembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.^a planta, de Córdoba:

Interesadas: Doña María del Carmen Rojas Redondo y doña María del Carmen Vacas Díaz.

Expediente: R.O.V.P. 02/07.

Fecha: 2 de noviembre de 2007.

Notificado: Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 2 de noviembre de 2007, por la que se acuerda la ampliación del plazo del expediente de recuperación de oficio R.O.V.P. 02/07, de la parte intrusada de la vía pecuaria denominada «Cordel de Fuencaliente a Marmolejo», en el término municipal de Cardena (Córdoba).

Plazo alegaciones: Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Córdoba, 11 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las siguientes Resoluciones definitivas de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y se establecen medidas adicionales para su protección. La sanción impuesta en cada una de las Resoluciones es de multa de 60,1 euros. Los interesados disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguientes de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.^a planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio García Anton.

DNI: 26245377P.

Expediente: CO/2007/894/G.C/CAZ.

Infracciones. 1. Grave, arts. 77.9, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 28 de noviembre de 2007.

Sanción: 1. Multa 601 €.

Notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Israel Escudero Escudero.

DNI: 30961162.

Expediente: CO/2007/886/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.9) 82.2.b); Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 27 de noviembre de 2007.

Sanción: Sanción 601 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Ignacio Molina Moreno.

DNI: 44366949.

Expediente: CO/2007/828/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.7), 82.2.b); 2. Grave, arts. 77.9), 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 13 de noviembre de 2007.

Sanción: 1. Multa 601 hasta 4.000 €; 2. Multa 601 hasta 4.000 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Pedro Luis Velasco Baena.
DNI: 45735640.
Expediente: CO/2007/852/P.A/INC.
Infracciones. 1. Leve, arts. 64.3, 73.1.A) Ley 5/99, de 29 de junio (BOJA núm. 82, de 17 de julio).
Fecha: 14 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 80 €.
Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Francisco Manuel Porras Infante.
DNI: 30821346N.
Expediente: CO/2007/802/P.A/INC.
Infracciones: 1. Leve arts. 64.3, 73.1.A) Ley 5/99, de 29 de junio (BOJA núm. 82, de 17 de julio).
Fecha: 12 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 80 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Pedro Higuera Moreno.
DNI: 75703988.
Expediente: CO/2007/389/G.C/CAZ.
Infracciones: 1. Leve arts. 76012, 82.2.a) Ley 8/2003, de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).
Fecha: 9 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 350 €.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de especies protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se noti-

fica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Vicente Rodríguez Córdoba.
DNI: 30465541V.
Expediente: CO/2007/391/G.C/EP.
Infracciones: 1. Grave arts. 76.10, 82.1.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).
Fecha: 19 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 601,02 €.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Rubén Ruez Espejo.
DNI: 301001807.
Expediente: CO/2007/910/G.C/CAZ.
Infracciones. 1. Grave arts. 77.7, 82.2.b); 2. Grave arts. 77.9, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 28 de noviembre de 2007.
Sanción: 1. Multa desde 1.202 €.
Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Ignacio Molina Moreno.
DNI: 44366949.
Expediente: CO/2007/826/G.C/CAZ.
Infracciones: 1. Grave arts. 77.7, 82.2.b); 2. Grave arts. 77.9, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 13 de noviembre de 2006.
Sanción: 1. Sanción 601 hasta 4.000 €; 2. Sanción 601 hasta 4.000 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Diego Cándido Moreno.
DNI: 75699472P.
Expediente: CO/2007/818/G.C/CAZ.
Infracciones: 1. Grave arts. 77.15, 82.2.b); Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 13 de noviembre de 2007.
Sanción: 1. Multa 601 hasta 4.000 €.

Otras obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Doña Verónica Salas Martos.
DNI: 45737364.
Expediente: CO/2007/719/G.C/VP.
Infracciones. 1. Leve arts. 21.4.C) y 22.1.A) Ley 3/95, de 23 de marzo (BOE núm. 71, de 24 de marzo).
Fecha: 29 de octubre de 2007.
Sanción: 1. Multa de 60,1 hasta 601,01 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espacios naturales protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba.

Interesado: Don José Luis Gómez Porras.
DNI: 80112871F.
Expediente: CO/2007/199/AG.MA/ENP.
Infracciones: 1. Grave, arts. 26.1.k), 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía
Fecha: 9 de noviembre de 2007.
Sanción: 1. Sanción 60,1 hasta 601,01€.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Álvarez Gallegos.
DNI: 30498594L.
Expediente: CO/2007/727/G.C/PES.
Infracciones. 1. Leve arts. 79.1, 82.2.a) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 31 de octubre de 2007.
Sanción: 1. Multa 60 €.
Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Enrique Conde Gómez.
DNI: 52564236.
Expediente: CO/2007/839/G.C/PES.
Infracciones: 1. Leve arts. 79.1, 82.2.a); 2. Leve 79.2, 82.2.a) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 13 de noviembre de 2007.
Sanción: Sanción 120 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Pedro Rafael Gavilán Jiménez.
DNI: 30442949.
Expediente: CO/2007/550/G.C/PES.
Infracciones: 1. Leve arts. 79.1, 82.2.a); 2. Leve 79.2, 82.2.a) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 17 de octubre de 2007.
Sanción: 1. Multa 120 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Mudarra Rey.
NIF: 30967344.
Expediente: CO/2007/453/GC/CAZ.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Centeno Martín.

DNI: 29884532-B.

Expediente: CO/2007/645/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave arts. 77.9, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 22 de octubre de 2007.

Sanción: 1. Multa desde 601 hasta 4.000 €; Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Manuel Maya Moreno.

DNI: 30516585.

Expediente: CO/2007/899/GJ DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave arts. 77.9, 82.2.b); Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 28 de noviembre de 2006.

Sanción: 1. Sanción 601 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Roberti Torres Trujillo.

DNI:

Expediente: CO/2007/910/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave arts. 77.7), 82.2.b); 2. Grave arts. 77.9, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 28 de noviembre de 2007.

Sanción: 1. 1.202 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Corviam, S.A.

CIF: A28110724.

Expediente: CO/2007/845/P.A/P.A.

Infracciones: 1. Muy grave, arts. 88.1, 91.1 de la Ley 7/94, de 18 de mayo.

Fecha: 13 de noviembre de 2007.

Sanción: 1. Multa 6.010,13 € hasta 90.151,82 €.

Notificación: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Balbino Moyano Expósito.

DNI: 34002859G.

Expediente: CO/2007/296/AG.MA/INC.

Infracciones: 1. Leve arts. 64.4 y 73.1.a) de la Ley 5/99, de 10 de junio (BOJA 82, de 17 de julio).

Fecha: 21 de noviembre de 2007.

Sanción: Multa de 1.000 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Ricardo Cabanillas Pérez.

DNI: 30401701W.

Expediente: CO/2007/769/AG.MA/CAZ.

Infracciones: 1. Grave art. 77.9, 82.2.b) Ley 8/ 2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 6 de noviembre de 2007.

Sanción: 1. Multa 601 hasta 4.000 €.

Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador

Plazo alegaciones : Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Juan José Jiménez Ruiz.
 DNI: 75644627.
 Expediente: CO/2007/887/G.C/CAZ.
 Infracciones: 1. Grave art. 74.10) 82.1.b); Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.
 Fecha: 27 de noviembre de 2007.
 Sanción: Sanción 601,02 €.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don José Antonio Moreno Fernández.
 DNI: 30513439.
 Expediente: CO/2007/892/G.C/CAZ.
 Infracciones: 1. Grave art. 77.7), 82.2.b) ; 2. Grave art. 77.9, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
 Fecha: 27 de noviembre de 2007.
 Sanción: 1. Multa 1.202 €.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Miguel Isidro Chacón Valverde.
 DNI: 30438838-V.
 Expediente: CO/2007/147/G.C/FOR.
 Infracciones: 1. Grave, arts. 76.2, 86.B), Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).
 Fecha: 16 de noviembre de 2007.
 Sanción: Imponer sanción de 6.000 €; Otras Obligaciones No Pecuniarias. Se proponen como medidas minimizadoras de los daños causados al medio natural las siguientes: eliminación de los olivos implantados en terreno forestal. Implantación de especies propias de la zona en la superficie transformada con el objeto de acelerar la recuperación de la zona. Toma de medidas de conservación y mejora de la zona afectada con objeto de recuperar la zona y evitar y reducir los riesgos erosivos.
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 28 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador DÑ/2007/GC/VP, DÑ/2007/403/GC/VP, DÑ/2007/406/GC/VP, DÑ/2007/412/GC/VP.

Núm. Expte.: DÑ/2007/377/GC/VP, DÑ/2007/403/GC/VP, DÑ/2007/406/GC/VP, DÑ/2007/412/GC/VP.

Interesados: Jorge Sánchez Chaves, Ernesto Tomás Rey Moya, Manuel de la Serna Martín, Joaquín Rodríguez Cortés.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2007/377/GC/VP, DÑ/2007/403/GC/VP, DÑ/2007/406/GC/VP, DÑ/2007/412/GC/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 17 de diciembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/704/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2007/704/G.C./INC.
 Interesado: Don José Manuel Pulido Pavón.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2007/704/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de diciembre de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2007/560/P.A./INC.

Núm. Expte.: HU/2006/560/P.A./INC.
 Interesado: Don Antonio Luis Villatoro Villatoro.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/560/P.A./INC por la Delegación Provincial

de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de diciembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de las Operaciones Materiales (Apeo) del deslinde parcial, Expte. MO/00018/2006, de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», Código JA-11035-JA.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 9 de mayo de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00018/2006, de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», Código de la Junta de Andalucía JA-11035-JA, en la parte correspondiente a los montes «Loma del Calar del Pino», «Calar del Pino» y «Calarejos». Se exceptúa del presente deslinde parcial la zona del monte «Loma del Calar del Pino» correspondiente al enclavado de «Las Gorgollitas» y demás enclavados y parcelas entregadas por Sentencia Judicial al Este y Norte de dicho enclavado, sito todo ello en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 3 de marzo de 2008, a las 10 de la mañana, en la «Venta de Ticiano», carretera de Las Juntas-Santiago de la Espada, Yeste (Albacete). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretendida titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Jaén por la Paz, 2, 7.ª planta. 23071, Jaén (Jaén).

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 953 757 786, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 17 de diciembre de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Valentín Hernández Cortés.

DNI: 75070063-H.

Expediente: JA/2007/1315/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Grave. Art. 77.7 y 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.

Fecha: 13 de noviembre de 2007.

Sanción: 1.202 euros.

Indemnización: 60,11 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Sebastián Amador Muñoz.

DNI: 75096281-Q.

Expediente: JA/2007/1329/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Grave. Art. 77.7, 77.9 y 77.26 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres en Andalucía.

Fecha: 15 de noviembre de 2007.

Sanción: 2.001 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Francisco Javier Contreras Maestro.

DNI: 77340969-L.

Expediente: JA/2007/1356/GC/PES.

Infracciones: 1. Leve. Art. 79.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres en Andalucía.

Fecha: 21 de noviembre de 2007.

Sanción: 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Rosendo Amador Muñoz.

DNI: 26487251-Z.

Expediente: JA/2007/1360/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Grave. Art. 77.7, 77.9 y 77.26 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres en Andalucía.

Fecha: 21 de noviembre de 2007.

Sanción: 1.803 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la licencia de caza e inhabilitación para obtenerla por un período de un año.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Benito Sánchez Rodríguez.

DNI: 26435755-X.

Expediente: JA/2007/1405/GJ DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave. Art. 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres en Andalucía.

Fecha: 27 de noviembre de 2007.

Sanción: 601 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: José Miguel Sánchez Castañer.

DNI: 30052170-W.

Expediente: JA/2007/618/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Grave. Art. 77.7 y art. 77.8 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 21 de noviembre de 2007.

Sanción: 601 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Ramón Mallarín del Campo.

DNI: 26247401-P.

Expediente: JA/2007/117/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Grave. Art. 77.7 y art. 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres en Andalucía.

Fecha: 6 de noviembre de 2007.

Sanción: 1.202 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Ramón Mallarín del Campo.

DNI: 26247401-P.

Expediente: JA/2007/142/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Grave. Art. 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres en Andalucía.

Fecha: 6 de noviembre de 2007.

Sanción: 601 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Antonio Hernández Cortés.

DNI: 26234084-P.

Expediente: JA/2007/147/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Grave. Art. 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres en Andalucía.

Fecha: 9 de noviembre de 2007.

Sanción: 601 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Valentín Hernández Cortés.

DNI: 75070063-H.

Expediente: JA/2007/163/GC/CAZ.

Fecha: 13 de noviembre de 2007.

Contenido: Declaración de caducidad del procedimiento.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Sebastián Amador Muñoz.

DNI: 75096281-Q.

Expediente: JA/2007/184/GC/CAZ.

Fecha: 15 de noviembre de 2007.

Contenido: Declaración de caducidad del procedimiento.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Rosendo Amador Muñoz.

DNI: 26487251-Z.

Expediente: JA/2007/185/GC/CAZ.

Fecha: 21 de noviembre de 2007.

Contenido: Declaración de caducidad del procedimiento.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Antonio Moreno Moreno.

DNI: 77324019-C.

Expediente: JA/2007/229/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Grave. Art. 77.7, 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres en Andalucía.

Fecha: 4 de octubre de 2007.

Sanción: 1.803 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Rafael Jiménez Barba.

DNI: 26228895-U.

Expediente: JA/2007/366/GJ DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave. Art. 77.7, 77.9, 77.10 y art. 77.26 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres en Andalucía.

Fecha: 9 de noviembre de 2007.

Sanción: 2.001 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la licencia de caza e inhabilitación para obtenerla por un período de dos años.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Adrián Sorín Parnica.

DNI: 11548052.

Expediente: JA/2007/426/GC/PES.

Infracciones: 1. Leve. Art. 79.1 y 79.2 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres en Andalucía.

Fecha: 27 de noviembre de 2007.

Sanción: 120 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Ángel Garrido Simón.

DNI: 15970793-F.

Expediente: JA/2007/590/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Grave. Art. 77.12 y art. 77.28 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres en Andalucía.

Fecha: 3 de diciembre de 2007.

Sanción: 1.202 euros.

Indemnización: 45,09 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Luis Sánchez Vilchez.
DNI: 75115869-P.
Expediente: JA/2007/1105/G.C./EP.
Infracciones: 1. Grave. Art. 74.10. de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 8 de octubre de 2007.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Pedro Palomares Gámez.
DNI: 26203938-S.
Expediente: JA/2007/1266/G.C./EP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 73.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 2 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Francisco Ramirez González.
DNI: 26094162-H.
Expediente: JA/2007/1312/G.C./EP.
Infracciones: 1. Grave. Art. 74.10. de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 12 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Luis Sánchez Vilchez.
DNI: 75115869-P.
Expediente: JA/2007/1322/G.J. DE COTO./EP.
Infracciones: 1. Grave. Art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 13 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Ramón Serrano Muñoz.
DNI: 26218438-W.
Expediente: JA/2007/1343/G.C./EP.
Infracciones: 1. Leve. Art. 73.9, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres en Andalucía.
Fecha: 19 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesada: Publiexgra, S.L.L.
DNI:
Expediente: JA/2007/1464/G.C./ENP.
Infracciones: 2. Leves. Arts. 26.1 D) y 73.8 de la Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de E.N.P. de Andalucía.
Fecha: 5.12.2007.
Sanción: Multa de 100 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesada: Celia Cuevas Torrecilla.
DNI: 30827939-G.
Expediente: JA/2007/522/G.C./INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 17 de septiembre de 2007.
Sanción: Multa de 60 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Francisco Javier González Cuillén.
DNI: 78681726-Z.
Expediente: JA/2007/546/G.C./INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 25 de septiembre de 2007.
Sanción: Multa de 60 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Miguel Muñoz Mondéjar.
DNI: 30022413-F.
Expediente: JA/2007/604/P.A./INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 16 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 60,00 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Jorge Eugenio Maya Mira.
DNI: 22541151-R.
Expediente: JA/2007/606/P.A./INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 20 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 60,00 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: José Martos Luque.
DNI: 26022586-H.
Expediente: JA/2007/707/G.C./INC.
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 20 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 60,00 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Prudencio Expósito Martínez.
DNI: 26033354-E.
Expediente: JA/2007/787/P.A./INC .
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Fecha: 9 de noviembre de 2007.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: José Miguel Esteban Ortega.
DNI: 76149063-L.
Expediente: JA/2007/920/AG.MA/FOR.

Infracciones: 1. Grave. Art. 76.6, Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
 Fecha: 6 de noviembre de 2007.
 Sanción: Multa de 601,02 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Diego Gámez Fernández.
 DNI: 26431973-M.
 Expediente: JA/2007/924/AG.MA./FOR.
 Infracciones: 1. Grave. Art. 76.6 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía.
 Fecha: 10 de septiembre de 2007.
 Sanción: Multa de 601,02 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente acuerdo de iniciación.

Interesado: Diego Gámez Fernández.
 DNI: 26431973-M .
 Expediente: JA/2007/942/AGMA/FOR.
 Infracciones: 1. Grave. Art. 76.6 de la Ley Forestal de Andalucía.
 Fecha: 12 de septiembre de 2007.
 Sanción: Multa de 601,02 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación del expediente sancionador.
 Plazo de alegaciones: Quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de iniciación.

Interesado: Miguel Moral Moral.
 DNI: 26001830-P.
 Expediente: JA/2007/1254/AG.MA./VP.
 Infracciones: 1. Grave. Art. 21.3.E de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.
 Fecha: 22 de noviembre de 2007.
 Sanción: Multa de 500 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación del expediente sancionador.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de iniciación.

Interesado: Emilio Santos Moreno.
 DNI: 26438325-D.
 Expediente: JA/2007/1330/AG.MA./VP.
 Infracciones: 2. Graves. Art. 76.2 y 76.3 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía.
 Fecha: 15 de noviembre de 2007.
 Sanción: Multa de 601,02 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de iniciación.

Interesado: Miguel Moral Moral.
 DNI: 26001830-P.
 Expediente: JA/2007/1367/AG.MA./VP.
 Infracciones: 1. Grave. Art. 21.3.E de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.
 Fecha: 22 de noviembre de 2007.
 Sanción: Multa de 500 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de iniciación.

Interesado: Juan Antonio Moya Moya.
 DNI: 26235702-Q.
 Expediente: JA/2007/1371/AG.MA./VP.
 Infracciones: 1. Grave. Art. 21.3.E de la Ley 3/95, de Vías Pecuarias.

Fecha: 23 de noviembre de 2007.
 Sanción: Multa de 601,02 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de iniciación.

Interesado: Juan Antonio Moya Moya.
 DNI: 26235702-Q.
 Expediente: JA/2007/747/AG.MA./VP.
 Infracciones: 2. Graves. Art. 76.2 y 76.3 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía.
 Fecha: 23 de noviembre de 2007.
 Sanción: Multa de 601,02 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Jaén, 20 de diciembre de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Philippo Mackimmi Grottanellisanti.
 N.I.E.: X-5370267-C.
 Último domicilio conocido: Paraje Rural Cortijo Yunca, de Atajate (Málaga).
 Expediente: MA/2007/319/G.C./RSU.
 Infracciones: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
 Fecha: 17 de octubre de 2007.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Ernesto Bordonaba Val.
 D.N.I.: 17865565-Q.
 Último domicilio conocido: Estación Cuesta Cano, 6, de Estación de Cártama (Málaga).
 Expediente: MA/2007/340/G.C./RSU.
 Infracciones: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 601,02 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
 Fecha: 27 de noviembre de 2007.
 Acto notificado: Propuesta de resolución.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Obyextran, S.L.
 C.I.F.: B-92742220.
 Último domicilio conocido: C/ Huerta Carrión, 28, de Vélez-Málaga (Málaga).
 Expediente: MA/2007/452/PARTIC./PA.

Infracción: Grave, artículo 76.1 de la Ley de Protección Ambiental.

Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 60.101,21 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Legalización de la actividad, en caso contrario deberá devolver el terreno a su estado originario.

Fecha: 25 de octubre de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación

Málaga, 14 de diciembre de 2007.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación y la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto

para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: José María Martínez Jiménez.

DNI: 24110488-Q.

Último domicilio conocido: Urbanización Cortijo del Aire, 4-34, de Albolote (Granada).

Expediente: MA/2007/283/AG.MA./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 90,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 8 de noviembre de 2007.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesada: Montajes, Conservación y Mantenimiento General, S.A. CIF: A-29039187.

Último domicilio conocido: Santo Domingo, Edificio San Per, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2007/321/G.C./RSU.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento del procedimiento sancionador.

Fecha: 27 de noviembre de 2007.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 14 de diciembre de 2007.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DV-GR-65-07 CC.AA.

Núm. Expte.: DV-GR-65-07 CC.AA.

Interesado: Francisco López Aguilar.

Último domicilio conocido: Camino El Águila, Minasierra s/n, 18600, Motril (Granada).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DV-GR-65-07 CC.AA., procedimiento sancionador incoado por: Vertido de aguas fecales a una fosa séptica sin impermeabilizar, así como el vertido de aguas residuales procedentes de un fregadero doméstico y aguas sobrantes de una piscina a una acequia de riego, sin autorización, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.g), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; Leve, art. 315.j) del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico.

Acto notificado: Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 10 de diciembre de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DV-GR-64-07 CC.AA.

Núm. Expte.: DV-GR-64-07 CC.AA.

Interesada: Dolores López Aguilar.

Último domicilio conocido: Camino Paraje el Águila, Mina-sierra, s/n, 18600-Motril (Granada).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-GR-65-07 CC,AA., procedimiento sancionador incoado por: Vertido de aguas fecales a una fosa séptica sin impermeabilizar, así como el vertido de aguas residuales procedentes de un fregadero doméstico y aguas sobrantes de una piscina a una acequia de riego, sin autorización, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.g), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; Leve, art. 315.j) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico.

Acto notificado: Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 10 de diciembre de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

DIPUTACIONES

ACUERDO de 29 de noviembre de 2007, de la Diputación Provincial de Málaga, aceptando la ampliación del Acuerdo de delegación del Ayuntamiento de Igualeja. (PP. 5407/2007).

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 16 de octubre de 2007, en relación

con la ampliación del acuerdo de delegación del Ayuntamiento de Igualeja, acordó:

- Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 9 de julio de 2007, con el contenido y las condiciones del acuerdo de delegación vigente, para:

- La gestión recaudatoria en vía voluntaria y ejecutiva de los ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria, tales como prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias, precios públicos y multas y sanciones pecuniarias.
- La recaudación de las tasas por expedición de licencias urbanísticas (en voluntaria y ejecutiva).

La vigencia de las anteriores delegaciones se ha publicado en el B.O. de la Provincia núm. 231, de 29 de noviembre de 2007.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 29 de noviembre de 2007.- El Presidente del Patronato, Cristóbal Torreblanca Sánchez.

ACUERDO de 29 de noviembre de 2007, de la Diputación Provincial de Málaga, aceptando la ampliación de Acuerdos de Delegación de varios Ayuntamientos de la provincia. (PP. 5406/2007).

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 16 de octubre de 2007, en relación con la ampliación de acuerdos de delegación efectuada por diversos Ayuntamientos, acordó:

1. En relación con el Ayuntamiento de Casarabonela:

- Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 17 de julio de 2007, para la gestión y recaudación de las actuaciones administrativas de la fase instructora del procedimiento sancionador de tráfico para la tramitación de los expedientes sancionadores en esta materia.

2. En relación con el Ayuntamiento de Comares:

- Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 15 de diciembre de 2006, para la gestión catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.

La vigencia de las anteriores delegaciones se ha publicado en el B.O. de la Provincia núm. 231, de 29 de noviembre de 2007.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 29 de noviembre de 2007.- El Presidente del Patronato, Cristóbal Torreblanca Sánchez.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 11 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Turrillas, sobre trabajos preparativos del PGOU. (PP. 5490/2007).

Se hace saber que el Alcalde ha dispuesto que sean sometidos los trabajos preparatorios del Plan General de Ordena-

ción Urbanística de este Municipio a información pública por periodo de treinta días hábiles, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las sugerencias o alternativas al Planeamiento que consideren oportunas o convenientes, según dispone el artículo 29 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el horario de atención al público.

Turrillas, 11 de diciembre de 2007.- El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Verdejo Padilla.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Cartaya, por el que se da publicidad a los Estatutos del Parque Agroalimentario de los Cítricos Andaluces «Cartaya-Tariquejos», S.A. (PP. 5461/2007).

PARQUE AGROALIMENTARIO DE LOS CÍTRICOS ANDALUCES «CARTAYA-TARIQUEJOS», S.A.

TÍTULO I

DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN

Artículo 1.º Con la denominación de Parque Agroalimentario de los Cítricos Andaluces, «Cartaya-Tariquejos», S.A., se constituye una Sociedad Anónima, que se registrará por los presentes Estatutos y en cuanto no esté previsto en ellos por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido por la Ley de Sociedades Anónimas, por la Ley de Régimen Local y por las demás disposiciones legales complementarias.

Artículo 2.º 1. La sociedad tendrá por objeto social llevar a cabo las tareas técnicas y económicas tendentes a la construcción, promoción y gestión de un Parque Agroalimentario en el municipio de Cartaya, mediante la captación, para su asentamiento de empresas fundamentalmente de dicho sector.

Asimismo será objeto de la sociedad la iniciativa, promoción, gestión y explotación enajenación, cesión, adquisición, de las edificaciones que se ubiquen en el Parque Agroalimentario.

Para la realización de las tareas anteriores podrá efectuar, entre otras, las siguientes tareas:

- Realizar estudios urbanísticos, incluyendo en ellos la redacción o contratación de planes generales de ordenación, planes parciales, proyectos de urbanización, estudios de detalle, programas de actuación urbanística y cuantos instrumentos de planeamiento se precisen para el desarrollo urbanístico de los terrenos de los que sea titular.

- Realizar las acciones necesarias para construir las edificaciones de promoción pública que promueva directamente.

- La promoción de todo tipo de actividades empresariales dentro del Parque Agroalimentario.

- La prestación de servicios y funciones de asesoramiento y estudio relacionadas con su objeto social.

En general todas aquellas actuaciones en los ámbitos urbanísticos y mercantiles propios de las tareas de creación, diseño, construcción, urbanización, promoción, gestión y dinamización que se requieran para la implantación de un Parque Agroalimentario en el municipio de Cartaya.

2. Estas actividades podrán ser desarrolladas en forma parcial y directa o indirectamente mediante la titularidad de

acciones o participaciones en sociedades de idéntico o análogo objeto o con la suscripción de convenios de colaboración con empresas, asociaciones o entidades públicas o privadas.

Artículo 3.º 1. El domicilio legal de la Sociedad se fija en la ciudad de Cartaya, Plaza Redonda, número 1.

2. El Organismo de Administración queda facultado para establecer, modificar o suprimir delegaciones o dependencias en cualquier lugar, con las facultades gestoras que el propio Consejo determine, así como cambiar el domicilio social dentro del término municipal.

Artículo 4.º La duración de la Sociedad será indefinida, dando comienzo a sus operaciones a partir del mismo día del otorgamiento de la Escritura de Constitución.

TÍTULO II

CAPITAL SOCIAL

Artículo 5.º 1. El capital social se fija en sesenta mil ciento veinte euro (60.120 euros), representado por 100 acciones nominativas de seiscientos un euro y veinte céntimos de euro (601,20 euros) de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos numerados correlativamente del 1 al 100, ambos inclusive, las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas en un 100%.

2. El desembolso pendiente se hará efectivo mediante aportación dineraria, ingresándose en metálico en la caja social, en el plazo máximo legal a contar desde la fecha de constitución de la Sociedad.

Artículo 6.º La Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital social, conforme a las disposiciones legales vigentes, pudiendo dar participación a nuevos socios pertenecientes al sector afín al objeto social de la Sociedad.

Artículo 7.º Las acciones estarán representadas por medio de títulos, cuya emisión se ajustará a lo establecido en el art. 53 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se podrán emitir resguardos provisionales de las acciones con los requisitos y en los términos que establece el art. 54 de la expresada Ley.

Las acciones figurarán en el Libro Registro de la Sociedad, en el que se inscribirán las sucesivas transferencias. Podrán emitirse títulos múltiples.

Artículo 8.º Las acciones son indivisibles. Los copropietarios de una acción habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio y responderán solidariamente frente a la Sociedad de cuantas obligaciones deriven de la condición de accionista.

Artículo 9.º Cada acción confiere a su titular legítimo la condición de socio y le atribuye los derechos y obligaciones reconocidos por la Ley de Sociedades Anónimas, así como cualesquiera otros establecidos en estos Estatutos y disposiciones vigentes y, como mínimo, el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales, el derecho preferente de suscripción en la emisión de nuevas acciones en proporción a las que posea y el derecho de votar en las Juntas Generales con un voto por cada acción, el de impugnar los acuerdos sociales y el de información.

Artículo 10.º 1. La transmisión de acciones nominativas por actos inter vivos se registrará por las siguientes condiciones:

a) El accionista que se proponga transmitir todas o parte de sus acciones, lo comunicará al Consejo de Administración en forma fehaciente, haciendo constar el número de aquellas,

el precio convenido, y restantes condiciones, así como la persona o personas a las que se propone transmitir.

b) El Consejo de Administración dará cuenta de tal notificación a los restantes accionistas, mediante carta certificada, dentro de los ocho días siguientes a la referida notificación.

c) Los accionistas dispondrán del plazo de quince días naturales siguientes a la fecha en que les haya sido notificada la propuesta para el ejercicio del derecho de adquisición preferente de todas o algunas de dichas acciones. Si fueren varios los que las solicitasen, se prorratearán entre ellos en proporción al número de acciones de que cada uno sea titular.

d) Si ninguno de los socios ejercitase su derecho de adquisición preferente en el tiempo previsto, la propia Sociedad podrá adquirirlas en término de un mes, a contar desde la finalización del plazo anteriormente fijado.

e) Si no hubiese conformidad en el precio entre vendedor y comprador, será fijado por el auditor de cuentas de la Sociedad o, en su defecto, el auditor que, a solicitud de cualquiera de los interesados, nombre el Registrador Mercantil de Huelva.

f) El derecho de adquisición preferente que se regula se aplicará igualmente en los casos de donación o adjudicación como consecuencia de un procedimiento judicial o administrativo de ejecución. En tales supuestos, el precio será el valor real de las acciones, fijado en la forma que se indica en el apartado anterior.

g) El socio quedará en libertad para transmitir al precio señalado y a la persona indicada en su propuesta de enajenación, a los dos meses desde que realizó la notificación a la Sociedad, sin que ni ésta ni ninguno de los socios hayan ejercitado su respectivo derecho de adquisición preferente, y a los tres meses en los supuestos de renuncia expresa por parte de aquellos.

2. La Sociedad no reconoce ninguna transmisión mortis causa de acciones nominativas, pudiendo negarse a efectuar la inscripción en el Libro Registro correspondiente si no se le hubiere notificado al Consejo de Administración previamente el hecho que dio lugar a la transmisión, para que durante el mes siguiente a tal notificación pueda la Sociedad presentar al sucesor un adquirente de dichas acciones, por su valor razonable, u ofrecerse a adquirirlas por sí misma, con arreglo a las mismas condiciones. Se entenderá como valor razonable el que determine un auditor de cuentas, distinto al auditor de la sociedad, que, a solicitud de cualquier interesado, nombren a tal efecto los administradores de la Sociedad.

Artículo 11.º Las transmisiones de acciones que no cumplan lo dispuesto en el artículo precedente, no serán válidas frente a la Sociedad.

TÍTULO III

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Artículo 12.º El Gobierno y la Administración de la Sociedad están encomendados a los siguientes órganos:

- a) La Junta General de Accionistas.
- b) El Consejo de Administración.

CAPÍTULO I

La Junta General de Accionistas

Artículo 13.º La Junta General, legalmente convocada y constituida, representa a la totalidad de los accionistas, y sus acuerdos, adoptados en forma legal, son obligatorios para todos ellos, incluso para los ausentes, disidentes y abstentidos, sin perjuicio de los derechos de los accionistas a impugnar

los mismos por los procedimientos establecidos en la vigente legislación y demás reconocidos por las leyes.

Todo accionista podrá hacerse representar en las Juntas Generales por otro accionista, confiándole la representación expresa para cada Junta, lo que podrá realizar mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Artículo 14.º Las Juntas Generales podrán ser Ordinarias y Extraordinarias y habrán de ser convocadas por el Consejo de Administración.

La Junta General Ordinaria se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado. La Junta General Extraordinaria se reunirá siempre que el Consejo de Administración lo estime conveniente a los intereses sociales, expresando en la solicitud de convocatoria los asuntos a tratar en la misma o cuando lo soliciten socios que sean titulares, al menos un 5% del capital social, expresando también en su solicitud los asuntos a tratar en la Junta.

Artículo 15.º Las Juntas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración, y actuará como Secretario la persona que lo sea del Consejo de Administración. En defecto de los citados, actuarán como Presidente y Secretario los accionistas que designen los reunidos.

Artículo 16.º 1. En cuanto a los plazos y forma de constituir y convocar las Juntas Generales, aprobación de las actas y demás cuestiones con todo ello relacionado, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Las Juntas Generales quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurra a ellas la mitad del capital suscrito. En segunda convocatoria, será válida la constitución de las Juntas cualquiera que sea el número de socios concurrentes a la misma.

3. Sin embargo, para adoptar los acuerdos a que se refiere el art. 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, se requerirá la concurrencia que se determina en el propio precepto.

4. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría del número estatutario de votos de las acciones concurrentes, correspondiendo un voto a cada acción. Se exceptúan los supuestos previstos por la Ley.

5. En cuanto a la forma de deliberar y tomar acuerdos, se observarán las siguientes normas:

Una vez formalizada la lista de los asistentes, se recogerán las alegaciones que se produzcan en contra de la validez de la constitución de la Junta. Determinada su validez, el Presidente declarará abierta la sesión y procederá a la lectura del orden del día. Cada uno de los puntos que en el mismo se contengan serán tratados por separado. El Presidente abrirá el debate de cada uno de estos puntos exponiendo lo que estime conveniente y formulando las propuestas acordadas por el Órgano de Administración, concederá, como mínimo, tres turnos a favor y tres en contra, señalando un tiempo prudencial para las intervenciones y, concluidas las mismas, hará un breve resumen de lo expuesto y de las propuestas para la correspondiente votación.

El Presidente podrá consumir en el debate los turnos que entienda necesarios para contestar, aclarar o defender las propuestas presentadas. La votación de cada una de las propuestas, se realizará en forma secreta por el sistema de papeletas en todos los casos en que la cuestión afecte directamente a personas o bien cuando en tal sentido lo decida la Junta o lo soliciten los accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social.

6. El resultado de la votación, los acuerdos y lo demás precedente se reflejará en el acta, que se transcribirá en el libro

oficial correspondiente. Tanto la aprobación del acta como en lo demás aquí no previsto, se aplicará lo dispuesto en la Ley.

7. Las certificaciones de los acuerdos sociales adoptados serán expedidas por las personas y en la forma establecida en el art. 109 del Reglamento del Registro Mercantil.

Artículo 17.º En cuanto a la legitimación para asistir a las Juntas Generales por parte de los accionistas, se observarán los requisitos previstos en el artículo 104 de la referida Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a las Juntas Generales para emitir informes o aportar los datos que se les soliciten los directores, gerentes y técnicos.

Artículo 18.º Corresponde a la Junta General Ordinaria la aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, y, en su caso, designación de los Auditores de Cuentas de acuerdo con el art. 204 de la Ley de Sociedades Anónimas y cualquier asunto incluido en el orden del día de la convocatoria, no reservado a la competencia de la Junta General Extraordinaria.

Artículo 19.º Corresponde a la Junta General Extraordinaria tratar y resolver sobre:

1. Aumento o disminución de capital social.
2. Emisión de obligaciones.
3. Transformación, fusión o disolución de la Sociedad, así como cualquier modificación de los Estatutos Sociales.
4. Cualquier proposición que haya motivado su reunión y que se haga constar en la convocatoria.

CAPÍTULO II

El Consejo de Administración

Artículo 20.º 1. El Consejo de Administración estará formado por un mínimo de 5 miembros y un máximo de 20. La elección de los Consejeros corresponde a la Junta General de accionistas en representación proporcional al número de acciones suscritas por cada uno de los accionistas. El plazo de duración del cargo será de 4 años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima, si bien cesarán automáticamente quienes, habiendo sido designados por ser miembros de la Corporación del Ayuntamiento de Cartaya, perdieran tal condición.

2. El Consejo de Administración designará en su seno un Presidente y un Vicepresidente que lo sustituirá en caso de ausencia, enfermedad u otro supuesto legal; asimismo, designará un Secretario que podrá tener o no la cualidad de Consejero.

Artículo 21.º 1. El cargo de Consejero es gratuito, sin perjuicio de las cantidades que les correspondan en concepto de dietas por asistencia, en la cuantía y condiciones que para cada ejercicio económico determine la Junta General de Accionistas.

2. Los Consejeros desempeñarán sus cargos con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal. Deberán guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial aun después de cesar en sus funciones.

3. Los Consejeros responderán frente a la sociedad, frente a los accionistas y frente a los acreedores sociales del daño que causen por actos contrarios a la Ley, o a los estatutos o por los realizados sin la diligencia con la que deben desempeñar su cargo.

4. Responderán solidariamente todos los miembros del Consejo de Administración que realizó el acto o adoptó el acuerdo lesivo, menos los que prueben que, no habiendo intervenido en su adopción y ejecución, desconocían su existencia o conociéndola hicieron todo lo conveniente para evitar el daño o, al menos, se opusieron expresamente a aquel.

En ningún caso exonerará de responsabilidad la circunstancia de que el acto o acuerdo lesivo haya sido adoptado, autorizado o ratificado por la Junta General.

Artículo 22.º 1. Corresponderán al Consejo de Administración la gestión y representación permanente de la Sociedad en juicio y fuera de él, así como todas aquellas facultades que no estén atribuidas por disposición legal a la Junta General de Socios y en particular:

- a) Velar por el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico en todas las actuaciones sociales.
- b) Dirigir y controlar la gestión del patrimonio de la sociedad y, en general, toda su actividad.
- c) Proponer el proyecto de presupuestos.
- d) Disponer los gastos.
- e) Formular, en el plazo máximo de tres meses, contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.
- f) Decidir sobre el ejercicio de las acciones y recursos que correspondan a la sociedad, en defensa de sus intereses.
- g) Nombrar y cesar al Gerente.
- h) Aprobar la estructuración de la empresa y la plantilla de trabajadores, fijando los criterios para su retribución, selección y admisión de los mismos.
- k) Controlar la gestión del Gerente.
- l) Todas aquellas funciones necesarias o convenientes para el desarrollo y cumplimiento de los fines de la Sociedad, así como aquellas que le correspondan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

2. Especialmente corresponderán al Consejo de Administración las siguientes facultades, sin que esta enumeración deba considerarse como limitativa, sino meramente enunciativa:

- a) Administrar los bienes y negocios sociales, con todas las facultades inherentes al cargo de Administrador, según la Ley y la costumbre.
- b) Celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos y, en especial, adquirir, disponer, gravar, hipotecar, permutar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles y constituir sobre ellos derechos reales de cualquier naturaleza, así como realizar agregaciones, agrupaciones, segregaciones, divisiones, extinciones de condominio, declarar obras nuevas, constituir fincas en régimen de propiedad horizontal, constituir servidumbre y, en suma, efectuar cualquier acto de disposición o riguroso dominio.
- c) Abrir y seguir la correspondencia de la Sociedad. Recibir de Correos, Telégrafos, Renfe y Agencias de Transportes cualquier clase de envío consignado a nombre de la Sociedad, incluso giros, efectuando las oportunas reclamaciones.
- d) Conferir y revocar poderes generales o especiales.
- e) Contratar y separar empleados, agentes y dependientes, señalándose retribuciones y puestos de trabajo.
- f) Efectuar contratos de obras, suministros, transportes, de seguros de cualquier clase y cualesquiera otros de naturaleza mercantil o industrial con las cláusulas necesarias.
- g) Tomar parte en concursos, subastas o licitaciones públicas o privadas, hacer las consignaciones, depositar y retirar fianzas, causar remate, obtener la adjudicación de lo subastado y otorgar las escrituras o documentos necesarios.
- h) Representar a la Sociedad en juicio y fuera de él. Por ende, ejercitar ante los Juzgados y Tribunales ordinarios o especiales, Autoridades y Oficinas del Estado, Provincia, Municipio, Entes Autonómicos, Magistraturas o cualquier otro Centro, todas las acciones o excepciones que a la Sociedad correspondan, interponiendo recursos ordinarios o extraordinarios de toda clase, incluso los de revisión y casación, nombrando Procuradores, Letrados y Agentes que representen a la Sociedad, a los cuales podrá conferir poderes generales para pleitos y

aquellas otras facultades que fueran precisas. Someter a la Sociedad a la jurisdicción de determinados Tribunales. Transgir acciones y derechos y someter a la Compañía a arbitrajes de derecho o de equidad.

i) Realizar toda clase de operaciones cambiarias y bancarias ante personas, Organismos o Entes públicos, entidades bancarias, incluso el Banco de España y demás oficiales, así como personas físicas o jurídicas privadas. Abrir, disponer, seguir, cerrar y cancelar cuentas corrientes, de crédito y de ahorro, en el Banco de España y en cualquier otro establecimiento de crédito, público o privado, firmando talones, cheques pagars, transferencias y cualquier orden de pago contra las mismas, así como aprobando sus extractos. Librar, aceptar, avalar, endosar protestar, cobrar, descontar, tomar, indicar e intervenir letras de cambio, comerciales o financieras y cualquier otro documento del giro o tráfico mercantil. Concertar operaciones de crédito y dar y tomar dinero a préstamo con garantía personal, pignoraticia o hipotecaria, firmar, renovar y cancelar pólizas.

Contratar cajas de alquiler. Abrir, depositar, retirar y cancelar depósitos.

j) Prestar avales, garantías y fianzas a terceros, cualesquiera que sean las obligaciones que se garanticen.

k) Constituir, aceptar, cancelar, modificar, posponer y prorrogar toda clase de hipotecas, prendas, anticresis y cualquier clase de garantías y derechos reales.

l) Transferir créditos no endosables. Comprar, vender y negociar valores y efectos públicos o privados.

m) Recibir o cobrar las cantidades y créditos en metálico o especie, debidos a la Sociedad por cualquier título o motivo, incluso los que procedan de la Hacienda Pública por libramientos o mandamientos de pago; expedir resguardos, recibos, ajustes y finiquitos y cartas de pago; conceder prórrogas y fijar los plazos de pago y su importe. Concurrir a cualquier clase de concursos de acreedores, suspensiones de pagos o quiebras en que de algún modo esté interesada la Sociedad; admitir o rechazar proposiciones; asistir a Juntas con voz y voto; nombrar y remover síndicos y administradores; aceptar o rechazar posibles convenios; ejercitar las acciones y derechos que le asistan y las facultades concedidas a los acreedores por la Ley. Hacer justos y legítimos pagos.

n) Constituir, fundar y disolver toda clase de sociedades, suscribir y desembolsar acciones y participaciones, aportando metálico o bienes de cualquier clase, designar representantes ante las mismas y ejercitar los derechos de socio, aceptar cargos y designar las personas que hayan de desempeñarlos en nombre de la Sociedad.

ñ) y cualesquiera otras no atribuidas por la Ley de una manera exclusiva a la Junta General.

Artículo 23.º El Consejo de Administración podrá:

a) Delegar, con carácter permanente o temporal, algunas funciones en el Presidente o en alguno de los Consejeros. Asimismo, podrá designar de su seno una Comisión Ejecutiva con las atribuciones que resulten de la propia delegación.

b) Conferir apoderamientos especiales para casos concretos sin limitación de personas.

Artículo 24.º 1. El Consejo celebrará al menos dos sesiones ordinarias al año, una en cada semestre del ejercicio; y extraordinarias, siempre que las convoquen el Presidente, o sean solicitadas por, como mínimo, el cincuenta por ciento de los Consejeros. Las sesiones serán convocadas por el Presidente con, al menos, 3 días de antelación a su celebración.

2. Las sesiones serán presididas por el Presidente del Consejo.

Artículo 25.º El Consejo de Administración quedará válidamente constituido con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados. Las representacio-

nes habrán de recaer en otro Consejero y se harán por escrito y con carácter especial para cada reunión. Los Consejeros que no asistan impidiendo con su ausencia la celebración de las reuniones serán responsables ante la Sociedad de los perjuicios que le causen con su negligencia.

Artículo 26.º 1. Para que los acuerdos del Consejo sean válidos y eficaces deberán adoptarse por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate se considerará como voto de calidad el del Presidente.

2.- Los acuerdos del Consejo se consignarán en Actas y serán firmadas por el Presidente, o quien haga sus veces, y el Secretario.

Artículo 27º 1. El Presidente del Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones:

a) Velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

b) Ordenar la convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración, fijando el orden del día y señalando lugar, día y hora de celebración.

c) Presidir la Junta General y el Consejo de Administración.

d) Representar a la Sociedad en todos los órdenes, sociales y económicos, al máximo nivel.

2. El Presidente podrá delegar alguna de sus atribuciones con carácter permanente o temporal.

TÍTULO IV

RÉGIMEN ECONÓMICO Y APLICACIÓN DEL RESULTADO

Artículo 28.º El ejercicio social, que coincidirá con el año natural, comenzará el primero de enero y finalizará el 31 de diciembre. Por excepción el primer ejercicio empezará el día en que comiencen las operaciones sociales y terminará el último día del año natural.

Artículo 29.º En cuanto a la formalización, presentación y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Artículo 30º La Junta General resolverá sobre la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con el balance aprobado, en la forma siguiente:

a) Constituyendo el fondo de reserva legal en la forma y con el alcance que prescriben las disposiciones legales.

b) Podrá incrementar las reservas voluntarias y de fondos de previsión destinados a hacer frente a amortizaciones, gastos y pérdidas eventuales de todas clases, en la medida y proporción que se acuerde.

c) Podrán pasar a capital social de la empresa aquellas reservas voluntarias y legales acumuladas, que crea necesarias, de conformidad a lo previsto en la Ley.

d) Una vez cubiertas estas atenciones, se repartirán los dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades Anónimas. El remanente, en su caso, se destinará a las atenciones que expresamente acuerde la Junta General.

Artículo 31º En caso de existir pérdidas, se estará a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes.

TÍTULO V

PATRIMONIO Y RECURSOS

Artículo 32.º El patrimonio de la sociedad estará integrado por los bienes, derechos y obligaciones que se le adscriban, y por aquellos otros que en lo sucesivo adquiera o se le atribuyan por cualquier persona y en virtud de cualquier título.

Artículo 33.º Los recursos de la entidad estarán formados por:

- a) Los productos, rentas e incremento de su patrimonio.
- b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos en el ejercicio de su actividad.
- c) Los empréstitos que pueda emitir, así como los créditos y demás operaciones financieras que pueda concertar con entidades bancarias y otras de crédito, tanto nacionales como extranjeras.
- d) Las aportaciones y donaciones realizadas por particulares a favor de la sociedad.
- e) Cualquier otro recurso no previsto en los apartados anteriores que pueda serle atribuido por disposición legal o acto jurídico.

TÍTULO VI

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 34.º La Sociedad se disolverá por cualesquiera de las causas previstas en el art. 260 de la Ley de Sociedades Anónimas. Disuelta la Sociedad, se abrirá un período de liquidación.

El nombramiento de los liquidadores corresponderá a la Junta General, los liquidadores deberán atenerse en su cometido a los acuerdos de la Junta General de accionistas que, a estos efectos, conservará su soberanía durante el período de liquidación, cumpliéndose los requisitos legales o reglamentarios aplicables.

Artículo 35.º Todos los socios, por el mero hecho de serlo, se consideran sometidos al fuero de los Juzgados y Tribunales correspondientes al domicilio de la Sociedad, con renuncia a cualquier otro que pudiera corresponderles, para cualquier litigio en que sea parte la Compañía.

Cartaya, 5 de diciembre de 2007.- El Alcalde, Juan Antonio Millán Jaldón.

CORRECCIÓN de errores al anuncio del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, de bases para la selección de Auxiliares Administrativos.

Rectificación anuncio núm. 13514, de fecha 24 de diciembre de 2007, publicado en el BOP de Cádiz número 246, referente a las bases que han de regir el procedimiento selectivo de Auxiliares Administrativos.

En el punto quinto, donde se especifica la composición del Tribunal Calificador, concretamente en el apartado 1, y refiriéndose a los vocales dice:

«Vocales: en número de tres, uno designado por la Junta de Andalucía, otro designado por la Junta de Personal Funcionario del Ayuntamiento y el tercero directamente por el Alcalde-Presidente de la Corporación».

En su lugar debería decir:

«Vocales: en número de tres, uno designado por la Junta de Andalucía, y los otros dos designados por el Alcalde-Presidente de la Corporación».

En el punto segundo, donde se especifican los requisitos que han de reunir o cumplir los aspirantes, en el apartado 1, añadir al final el punto f) donde diga:

«Se establece el siguiente derecho de examen que deberán ser abonado por los aspirante a las plazas que se convocan, 45 euros».

La Línea de la Concepción, 3 de enero de 2008.- El Alcalde accidental.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Francisca Romero Santiago, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/196.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Francisca Romero Santiago, DAD-JA-06/196, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 45002, sita en Linares (Jaén), y dictado Pliego de Cargos de 7.11.2007 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del ocupante
JA-0977	45002	Linares (Jaén)	C/ Jorge Manrique nº 1- 2º A	Romero Santiago, Francisca

Sevilla, 3 de diciembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Barrio Barroso, resolución de caducidad de expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/773.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de José Barrio Barroso, cuyo último domicilio conocido estuvo en Morón de la Frontera (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra José Barrio Barroso, DAD-SE-06/773, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0922, Cta. 50, sita en Polígono el Rancho 3.ª Fase, Blq. 4 Bajo A, en Morón de la Frontera (Sevilla), se ha dictado Resolución de 8.10.2007 resolución por la que se declara la caducidad del mencionado expediente.

Por la presente se le notifica la resolución de caducidad, que está a su disposición en la Oficina de Gestión y Administración del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª PI, Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no agota la vía administrativa, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.- El Jefe de Departamento de Gestión y Administración, Juan J. Escalza Ruíz.

ANUNCIO de 2 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de grupo AL-0905 Finca 118, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 20.12.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA	108	C/ Manolo Caracol nº 15 Planta 2ª Puerta D	RIOS UCLES, RAFAEL
AL-0905	ALMERIA	109	C/ Manolo Caracol nº 15 Planta 3ª Puerta A	AGUIRRE AJENJO, MANUEL
AL-0905	ALMERIA	110	C/ Manolo Caracol nº 15 Planta 3ª Puerta B	MARTINEZ GARRIDO, ENRIQUE
AL-0905	ALMERIA	111	C/ Manolo Caracol nº 15 Planta 3ª Puerta C	GARCIA PERAL, JUAN JOSE
AL-0905	ALMERIA	112	C/ Manolo Caracol nº 15 Planta 3ª Puerta D	MARTINEZ NICASIO, JOSE ANTONIO
AL-0905	ALMERIA	113	C/ Manolo Caracol nº 9 Bajo A	ALCAZAR RODRIGUEZ, JOSE L.
AL-0905	ALMERIA	117	C/ Manolo Caracol nº 9 Planta 1ª Puerta A	PEREZ PARDO, ENCARNACIÓN
AL-0905	ALMERIA	118	C/ Manolo Caracol nº 9 Planta 1ª Puerta B	SORIANO DIAZ, MIGUEL

Sevilla, 2 de enero de 2008.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 2 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo JA-0909 finca 18795 y JA-0919 finca 34289, sobre Viviendas de Protección Oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de promoción pública abajo

relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda

que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 20.12.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
JA-0909	Jódar	18795	Barrio de la Constitución 74	Raya Hidalgo, Francisco
JA-0919	Andújar	34289	Sector Almería, E-1, 1.º B	Flores Martínez, Teresa

Sevilla, 2 de enero de 2008.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 2 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de grupo GR-0981 F. 228 a GR-0975 F. 32 sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 20.12.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0981	Granada	228	C/ Casería Cerro, 76 Blq. 13 piso 1 Pta. D	Espigares Romero, Miguel
GR-0981	Granada	143	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 piso 2 Pta. C	De Haro Cuevas, Carmelo
GR-0981	Granada	144	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 piso 2 Pta. D	Vega López, Antonio
GR-0981	Granada	145	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 piso 3 Pta. A	Rodríguez Ibarra, Francisco
GR-0981	Granada	224	C/ Casería cerro 76 Blq. 13 Bajo D	Rufino Ruiz, Francisco
GR-0981	Granada	149	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 piso 4 Pta. A	Martín Ramírez, Antonio
GR-0981	Granada	152	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 piso 4 Pta. D	Forniels Vilches, Jesús
GR-0981	Granada	155	Plaza María Josefa Recio Blq. 8 piso 5 Pta. C	Jiménez González, Adela
GR-0981	Granada	158	C/ Padre Claret 31 Blq. 9 piso 1 Pta. B	Aragón de la Fuente, Encarnación
GR-0981	Granada	162	C/ Padre Claret 31 Piso 3 Pta. B	Barros Hernández, Emilio
GR-0981	Granada	165	C/ Padre Claret 31 Blq. 9 piso 5 Pta. A	Álvarez Martos, Gloria
GR-0981	Granada	167	C/ Casería cerro nº 10 Bajo A	Heredia Heredia, Pedro
GR-0981	Granada	168	C/ Casería cerro Blq. 10 Bajo B	Rodríguez Cortes, M.ª Dolores
GR-0981	Granada	169	C/ Casería cerro Blq. 10 piso 1 Pta. A	Aguado Mergares, M. Luisa
GR-0981	Granada	170	C/ Casería cerro Blq. 10 piso 1 Pta. B	Fernández Heredia, Andrés
GR-0981	Granada	175	C/ Casería cerro Blq. 10 piso 4 Pta. A	Muñoz Collado, María
GR-0981	Granada	177	C/ Casería cerro Blq. 10 piso 5 Pta. A	Cánovas Moreno, Josefa
GR-0981	Granada	180	C/ Casería cerro Blq. 11 Bajo B	Ramírez Munuera, Antonio
GR-0981	Granada	182	C/ Casería cerro Blq. 11 Bajo D	Calatayud Truebas, Rafael
GR-0981	Granada	184	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 1 Pta. B	Marín Jiménez, José A.
GR-0981	Granada	185	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 1 Pta. C	Álvarez Fernández, Fernando
GR-0981	Granada	187	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 2 Pta. A	Cortés Sánchez, Antonio
GR-0981	Granada	189	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 2 Pta. C	Escobar Pereira, Antonio
GR-0981	Granada	188	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 2 Pta. B	Pardo Olmedo, Miguel
GR-0981	Granada	190	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 2 Pta. D	Heredia Heredia, Josefa
GR-0981	Granada	191	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 3 Pta. A	Martínez Remacho, Filiberto
GR-0981	Granada	192	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 3 Pta. B	España Vega, Juan C.
GR-0981	Granada	194	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 3 Pta. D	Moreno Puertas, Ernesto
GR-0981	Granada	195	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 4 Pta. A	Reyes Márquez, Indalecio

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0981	Granada	196	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 4 Pta. B	Fernández Fernández, Francisco
GR-0981	Granada	198	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 4 Pta. D	Vaquero Sánchez, José
GR-0981	Granada	199	C/ Casería cerro Blq. 11 Piso 5 Pta. A	Rodríguez Gil, David
GR-0981	Granada	201	C/ Casería cerro Blq. 11 piso 5 Pta. C	Cruz Baena, Manuel
GR-0981	Granada	203	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Pta. A	Cortés Martín, Eloisa
GR-0981	Granada	204	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Bajo B	Jiménez de la Torre, Serafín
GR-0981	Granada	205	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Bajo C	Vargas Muros, Francisco José
GR-0981	Granada	206	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 piso 1º Pta. A	Ibarra Martínez, María A.
GR-0981	Granada	207	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 piso 1 Pta. B	Osuna Muñoz, José A.
GR-0981	Granada	209	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 piso 2 Pta. A	Castro Ortega, Dolores
GR-0981	Granada	210	C/ Casería cerro Blq. 12 piso 2 Pta. B	Rodríguez Martínez, Pedro
GR-0981	Granada	211	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 piso 2 Pta. C	Milena Bolívar, Francisco
GR-0981	Granada	214	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 piso 3 Pta. C	Martínez Gómez, Nicolás
GR-0981	Granada	215	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 Piso 4 Pta. A	Cantón Fortis, M. Dolores
GR-0981	Granada	216	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 piso 4 Pta. B	Sáez Vergara, M. Carmen
GR-0981	Granada	218	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 piso 5 Pta. A	Molina Guerrero, Ana
GR-0981	Granada	220	C/ Casería cerro 74 Blq. 12 piso 5 Pta. C	Medina Martínez, Miguel
GR-0981	Granada	221	C/ Casería cerro 76 Blq. 13 Bajo A	Ruz Ortega, Isabel
GR-0981	Granada	222	C/ Casería cerro 76 Blq. 13 Bajo B	Villalba Cortés, Antonia
GR-0940	Granada	128	C/ Merced Alta Blq. 11 piso 3 Pta. B	Montuno Gutiérrez, José
GR-0975	Granada	13	C/ Modesto Cendoya Blq. 3 piso 1 Pta. A	Soledad Pedrosa, Linares
GR-0940	Granada	107	C/ Merced Alta Blq. 9 piso 2 Pta. C	Ramírez Santamarina, Horacio
GR-0975	Granada	28	C/ Modesto Cendoya Blq. 5 piso 2 Pta. D	Heredia Cortés, Concepción
GR-0975	Granada	32	C/ Modesto Cendoya Blq. 5 piso 4 Pta. D	Muñoz García, Sebastián

Sevilla, 2 de enero de 2008.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2007, del IES Santo Domingo, de extravío de título de Bachiller. (PP. 5312/2007).

IES Santo Domingo de El Ejido.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de doña Rosa María Sánchez Juárez, expedido el 19 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de treinta días.

El Ejido, 27 de noviembre de 2007.- El Director, Domingo Hernández Jiménez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Egadepace, de disolución. (PP. 5595/2007).

En Asamblea General Universal de socios de 17 de noviembre de 2007 ha sido aprobada por unanimidad la disolución de la Cooperativa Egadepace, S. Coop. And., lo que se publica a tenor de lo establecido en el artículo 111.4 de la Ley de Cooperativas Andaluzas.

El Viso del Alcor, 17 de noviembre de 2007.- El Liquidador Único de Egadepace, Soc. Coop. And., José Luis León Martínez, DNI 75398002T.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. «Sevimaris», de disolución. (PP. 5152/2007).

En sesión celebrada por la Asamblea General Extraordinaria de esta Cooperativa, el día 12 de noviembre del año en curso, en el local social de la misma, se adoptó por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

«Proceder a la disolución de la Cooperativa, por voluntad de los socios, al amparo de lo dispuesto en el apartado c) del artículo 110 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.»

El Presidente del Consejo Rector.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Construcciones Rolasa, de disolución. (PP. 5377/2007).

Construcciones Rolasa, S.C.A., en Asamblea General Extraordinaria del día 16 de noviembre de 2007, acuerda por unanimidad su disolución.

Santa Fe, 5 de diciembre de 2007.- El Presidente, Miguel Ángel Romero Palma.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Saucedá, de reducción de capital social. (PP. 5522/2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se anuncia que la Asamblea Universal y Extraordinaria de Socios, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2006, acordó reducir el capital social de la entidad, pasando éste de 3.434.415 euros a 3.005 euros, mediante devolución de aportaciones obligatorias a los socios, procediendo a la consiguiente modificación del artículo 34 de los Estatutos Sociales.

Sevilla, 10 de diciembre de 2007.- La Presidenta, M.ª del Carmen Gómez-Pando González.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Mundomad, de disolución. (PP. 5560/2007).

Mundomad, Sdad. Coop. And., hace público el acuerdo de disolución adoptado por unanimidad en la Asamblea Universal de socios celebrada el día 19 de diciembre de 2007. En dicha Asamblea dimitió su Consejo Rector, se acordó la disolución de la entidad y el nombramiento como liquidador de doña Benita María Ruiz Hernández, quien aceptó el nombramiento.

Castilblanco de los Arroyos, 19 de diciembre de 2007.- La Liquidadora, Benita María Ruiz Hernández.

ANUNCIO de 15 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Comercial O'Donell, de disolución. (PP. 593/2007).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Comercial O'Donell, S. Coop. And. en disolución», con domicilio en Sevilla, acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 29 de enero de 2007, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la Sociedad sobre la base del artículo art. 110.b) y c) de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas, y el 50.1 y 2 de sus Estatutos Sociales, don Antonio Vázquez Lastres, mayor de edad, con DNI núm. 28.539.055-B; doña María del Carmen Ruiz Castizo, mayor de edad, con DNI núm. 28.556.022-G, y don Eduardo Godoy Luna, mayor de edad, con DNI núm. 28.554.304-B; Liquidadores.

Sevilla, 15 de febrero de 2007.- Los Liquidadores, Antonio Vázquez Lastres, M.^a del Carmen Ruiz Castizo, Eduardo Godoy Luna.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Nuestra Señora de Cuadros, de convocatoria de Asamblea General. (PP. 5520/2007).

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

Los Liquidadores de la Entidad «S.C.A. Nuestra Señora de Cuadros en disolución», con domicilio social en Bedmar (Jaén), provista de CIF: F-23011919 e inscrita en el Registro de Cooperativas Andaluzas, con el núm. J-134, por medio del presente convocan Asamblea General, conforme a lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales y que tendrá lugar en Jaén, calle Navas de Tolosa, núm. 8, Enplta., el día, hora y bajo el siguiente orden del día:

Día: 15 de enero de 2008.

Hora: 17 horas en primera convocatoria.

18 horas en segunda convocatoria.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Balance Final y del Proyecto de Liquidación del Pasivo.
2. Ruegos y preguntas.

Se informa a los socios que tienen a su disposición los documentos relativos al Balance Final y Proyecto de Liquidación del Pasivo, pudiendo efectuarse las consultas previas a la celebración de la Asamblea General.

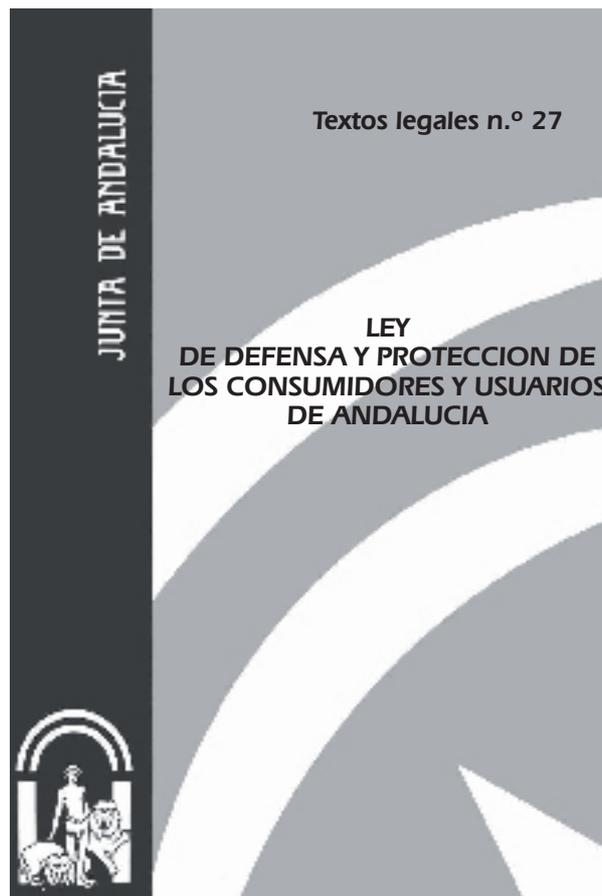
Bedmar, 17 de diciembre de 2007.- María Cuadros Ortuño Vargas, Ana María Adán Sánchez, Alejandra Ogayar Navarrete.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

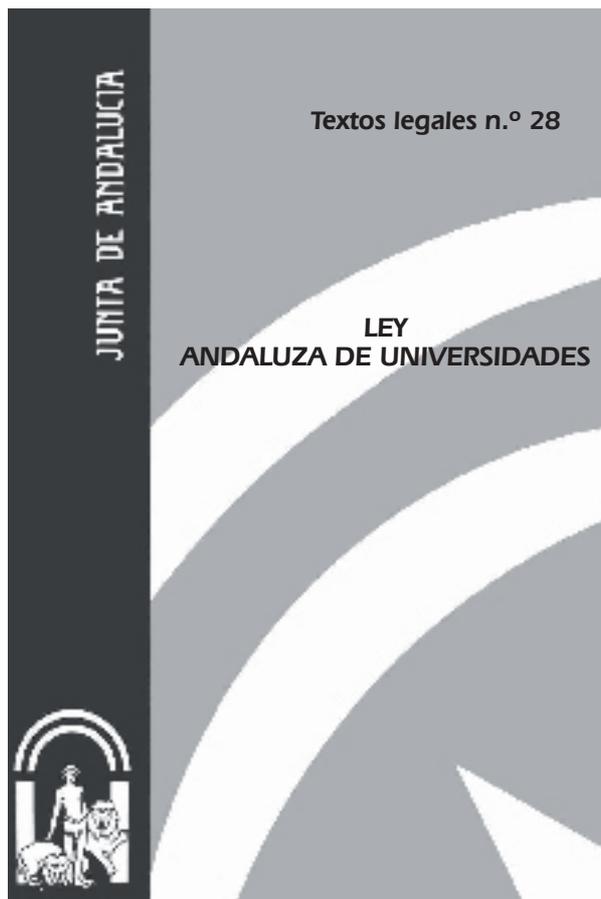
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 28

Título: Ley Andaluza de Universidades



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 29

Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

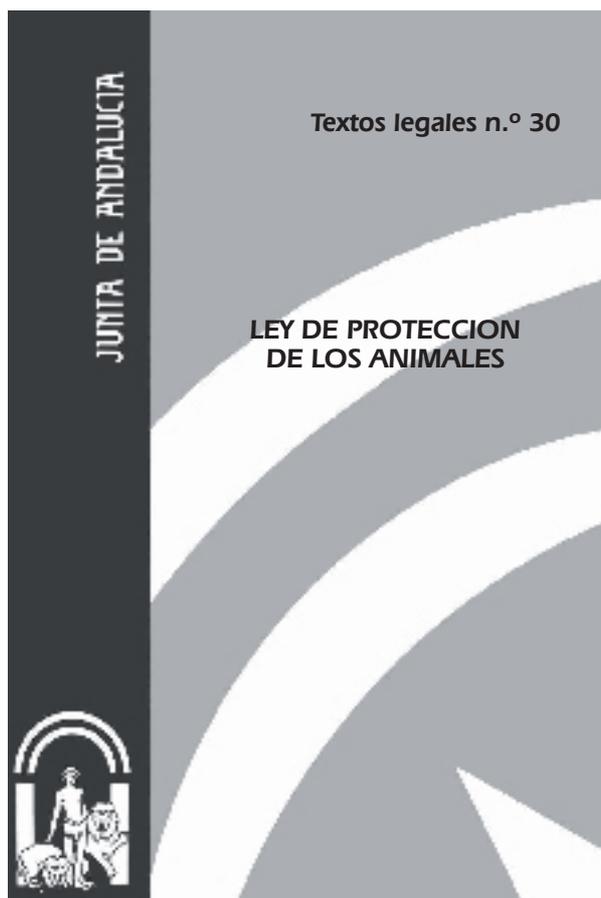
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 36

Título: Ley por la que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63